

V. CLIMENT VILA EMBAJADOR VICH, N.º 17  
TAUNTO A. RODRIGO ROTETI VALENCIA

PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

TRABAJOS DE IMPRESA Y LITOGRAFIA

# LIBRO DE ACTAS

1935-1937

DESPACHO DE MODELACION IMPRESA PARA OFICINAS PUBLICAS, LIBROS RAYADOS



LIBRERIA DE  
ESTUDIOS  
HISTORICOS  
Y LITERARIOS



Diputación d-

Badajoz.

Diputado do

Alm  
Badajoz



ADMINISTRACIÓN DE RENTAS PÚBLICAS

DE LA  
provincia de Badajoz

Papel de PAGOS AL ESTADO

Reintegro en *trece* pliegos

Clase	Serie	Nº	PRECIO
2. <sup>a</sup>	A	0 399.548	50 .
2. <sup>a</sup>	A	0 399.549	50 .
2. <sup>a</sup>	A	0 399.550	50 .
TOTAL			150 .

Estos pliegos corresponden al reintegro del libro compuesto de ~~cien~~ diez destinos a ~~com~~pañas los cuales se han unido que cubre y comprende de ~~semanas~~ importantes ~~conveniencias~~ ~~pesetas~~

Badajoz a 16 de Noviembre 1908

El Administrador,

*J. M. Martínez*

A.0.390548

Parte superior para entregar al interesado.



2.<sup>a</sup> CLASE 50 PESETAS

POR

de las se-

70 f de

e la citada  
fa Oficina.

Integros  
llos

*García*

— hojas, foliadas y  
— , y rubricadas por su  
— aquel — celebre, concer-  
— enzando con la de este día.  
— sidente, en —  
— de mil nove-

ESTADO

V.º B.º

El







Diputado de Alvaro Gómez

2.<sup>a</sup> CLASE 50 PESETAS

ESTADO

ESTADO

2.<sup>a</sup> CLASE 50 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

A.0.399.549

## ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS

DE LA  
provincia de Badajoz

### PAPEL DE PAGOS AL ESTADO

COMPLEMENTO AL PLIEGO



Clase 2.<sup>a</sup> Número 0399549 Serie A

Badajoz a 15 de Abril 1956

El Administrador

*Al Martínez*



*Al Martínez*

Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de cien hojas, foliadas y selladas con el de esta Adm. de Rentas Públicas, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a \_\_\_\_\_ comenzando con la de este día.

Y para que conste, extiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en \_\_\_\_\_

a

de

de mil nove-

cientos \_\_\_\_\_

V.º B.º



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ





2.<sup>a</sup> CLASE 50 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

A.0.399.550.1

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS

DE LA  
provincia de Badaioz

PAPEL DE PAGOS AL ESTADO

COMPLEMENTO AL PLIEGO



D<sup>a</sup> Número 0399.100 Serie A  
mes de Abril 1966

Badaioz a

El Administrador  
*Ab Martínez*



Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Badaioz a quince de Abril de mil novecientos sesenta y seis

El Administrador de Rentas Publicas

*Ab Martínez*



Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de cien hojas, foliadas y selladas con el de esta Oficina de Rentas Publicas, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a comenzando con la de este dia.

Y para que conste, extiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en

a de de mil novecientos

V.º B.º



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

1800-1801. 1800-1801. 1800-1801.

1800-1801.

1800-1801. 1800-1801.

1800-1801. 1800-1801.

1800-1801.

1800-1801.

1800-1801.

1800-1801.

1800-1801.

1800-1801.

1800-1801.

1800-1801.

1800-1801.

1800-1801.

1800-1801.

1800-1801.

1800-1801.

1800-1801.

1800-1801.

1800-1801.

1800-1801.

1800-1801.

1800-1801.

1800-1801.

1800-1801.

1800-1801.

1800-1801.

DTO

Esl

Y e

Dili

Y p



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

Provincia de Badajoz

Partido de Almendralejo

Término municipal de Hornachos

AÑO 1936

**LIBRO DE ACTAS**  
DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR  
el Ayuntamiento de Hornachos.

Este libro, comprensivo de cien — folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento de Hornachos ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con Tres pliegos de papel de pagos al Estado, clase 2<sup>o</sup> número A. 0399.548, A. 0399.549 y A. 0399.550 importante y ciento encuenta puesta.

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Badajoz a quince de Septiembre de mil novecientos treinta y un   
El Alcalde de Hornachos Martínez

Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de cien — — — hojas, foliadas y selladas con el de la Oficina de Rentas Públicas, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a \_\_\_\_\_ comenzando con la de este día.

Y para que conste, extiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de mil novecientos \_\_\_\_\_

cientos \_\_\_\_\_

V.º B.º





Acta de la sesión supletoria a la ordinaria del dia 2 del actual celebrada por esta Corporación el 4 de abril de 1936.

Sinores que asisten En la villa de Hornachos a cuatro de abril de mil novecientos treinta y seis siendo las veinte horas se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial previamente citados los Sres. que se asistan.

Presidente D. Manuel Corro Acea al margen que constituyen el total de la Corporación, presididos por el

D. Antonio Gómez Gilgar Alcalde Presidente de la Comisión Bautera D. Manuel Corro Acea yasis-

Conejales poquiayana Agüita fidos de mí el infranescrito Secretario, con el fin de celebrar sesión su-

D. Antonia Uña Vata plería a la ordinaria del dia dos del actual que no tuvo lugar

Fragua Landa Orueta para asistir número suficiente de los Concejales.

José Enrique Ponce Abadot Abierta la sesión, de orden de la Presidencia se da lectura

Gabriel Gómez Gómez al acta de la sesión anterior que por unanimidad es aprobada; pa-

François Orueta Caballero siéndose seguidamente a los demás asuntos del orden del dia

José Valdés Fortaleza. Ruegos y preguntas - Por el Sr. Cesa si pide a la Presi-

José Depósito Salviano dencia traigan el orden del dia de la sesión próxima obras

Manuel Aras Rangel a realizar en el Cementerio para su discusion y posible aproba-

Secretario ción por estimarlas necesarias y urgentes. Contestándosele por la

A. Pedro Montiel Domínguez Presidencia que así se hará.

Correspondencia - Se da lectura de la correspondencia y disposiciones instadas en periódicos oficiales habidos durante la semana acordándose darle exacto cumplimiento.

Distribución de fondos - Se acuerda y aprueba por una-  
nidad la distribución de fondos para el mes de la fecha.

Facturas-Pagos - Seguidamente se acuerdan los siguientes pagos: a Juan José González Barroso, socorro como detenido en este depósito, seis pesetas.

A Valentín Muñoz Marques, por igual concepto que el anterior, seis pesetas.

A Adrián Villena Acea, por igual concepto que los anteriores cuatro pesetas cincuenta céntimos.

Al Trust Mecanográfico, por el plazo de la máquina de escribir, ciento cincuenta pesetas.

A la Editorial Espasa Calpe, por la suscripción de este Ayuntamiento a la Encyclopedie Espasa, ciento cinco pesetas.

A Pedro Aceor García, socorro como detenido en este depósito cuatro pesetas cincuenta céntimos.

Gastos de conducción del anterior Pedro Aceor García al juzgado de Instrucción de Almendralejo, veintimueve pesetas cincuenta céntimos.

A Manuel Gómez Bajada, socorro como detenido en este depósito, tres pesetas.

A Ricardo Tice Salas, socorro como detenido en este depósito tres pesetas.

A Francisco Sano Sánchez, socorro para ayuda de viaje a Badajoz con el fin de ingresar en el Hospital provincial, diez pesetas.

A José Jiménez Pantoja, socorro como pobre transeunte dos pesetas.

A Diego Navarro García, gastos de viaje y estancia en Villafranca para asuntos oficiales relacionados con el telegrafo, diez pesetas.

A Julián Depósito Martínez, por el suministro de pícaro para calificación de oficinas cinco pesetas.

A José Muñoz Tarque, por un servicio de automóvil con el segundo teniente de Alcalde a medida para asuntos oficiales relacionados con la aplicación del Decreto sobre asentamientos de campesinos, ciento cinco pesetas.

A Monuela Sánchez Oliva, socorro para ayuda de viaje a Badajoz para su ingreso en el Hospital provincial, diez pesetas.

A Francisco García Salguero, por un jornal invertido en llevar un oficio urgente al vecino pueblo de Ulera, cuatro pesetas.

A Domingo Losano Vega, pobre transeunte, socorro concedido por el Sr. Alcalde, dos pesetas.

A Alfonso González Gárcia, jornal y arriendo de una caballería para el cobro por la población diseminada del arbitrio sobre carnes, seis pesetas cincuenta céntimos.



A Alfonso Caballero Rodríguez, por suministro de pícn para calificación de oficinas seis pesetas.

A Santiago Reyes Sánchez, por igual concepto que el anterior, cuatro pesetas.

A Jerónimo García Domínguez por un servicio de automóvil con el Sr. Alcalde desde Villafranca de los Barros, donde tuvo necesidad de ir dicho Sr. Alcalde para asuntos oficiales, veinticinco pesetas.

Gastos de estancia en Badajoz del Sr. Alcalde, donde fué con los Farmacéuticos para asuntos oficiales, diez pesetas.

A Joaquín Gómez Orozco, por comidas servidas a guardias de Asalto setenta y ocho pesetas.

A don Blas Rodríguez Cortés, importe de su factura de pícos y cubos trece pesetas.

Instancias-Solicitudes- Se da lectura de escrito que suscribe Cándido Muñoz, en el que solicita la concesión de un socorro por haber varios meses que no trabaja.

Por el Sr. Jefe se manifiesta que no consideran bien la concesión de estos socorros por estimar que hoy son muchos los que están en las mismas condiciones que el solicitante y que deben suprimirse. Acordándose por unanimidad concederle un socorro de cinco pesetas y limitarlos en lo sucesivo.

Beneficencia- Dada lectura de informe que suscribe el facultativo Dr. Vicente Jurado Gómez, en el que se hace constar que Matilde Valdés García, no está capacitada para amamantar dos hijos de corta edad, se acuerda por unanimidad concederle el socorro de diez pesetas para ayuda de dicha lactancia.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las veintiuna horas advirtiendo a los señores concejales la obligación que tienen de firmar este acta una vez transcrita al libro correspondiente de que yo el Secretario certifico.

M. Manuel Gómez

Presidente Gómez

Dijeron las

firmas.

José Quirín Sayavera

Gabriel Gómez

Joaquín Sánchez

José Val de

Enrique Domínguez

Antonio Fernández

Francisco Orta

José Espartego

Mamuel Acedo

José Martínez

Diligencia - La sesión que ha debido celebrarse en el dia de hoy no ha tenido lugar por no asistir numero suficiente de señores concejales, citándose para celebrar la supletoria el dia once del actual, certifico.

Hornachos nueve de abril de mil novecientos treinta y seis

Vº Bº

El Alcalde,

Mamuel Gómez

José Martínez

Acta de la sesión supletoria celebrada por esta corporación el dia 11 de abril de 1936, a la ordinaria del 9 del mismo.

Sres que asisten

en la villa de Hornachos a once de abril de mil no-

Presidente

cientos treinta y seis siendo las veinte horas se reunieron en

D. Antonio Gómez Delgado

el Salón de actos de esta Casa Consistorial, previamente

Concejales

citados para celebrar sesión supletoria, los señores que se

D. Joaquín Sayavera Aguilera

anotan al margen presididos por el Sr. Alcalde-Presidente

D. Antonio Fernández

accidental D. Antonio Gómez Delgado y asistidos de mi-

cabud Láinez Gómez el Secretario.

José Quirín Láchez Orozco

No asiste por ausencia el Alcalde-Presidente D. Mamud

D. Francisco Orozco Caballero

Cerro Acedo y no justifica la falta el Sr. Ponce Abascal.

José María Fortatoca

Abierta la sesión es leída y por unanimidad aprobado

D. Juan Rangil

el acta de la sesión anterior pasando seguidamente a los

2ººº Expte. Calvario. - demás asuntos del Orden del dia.

Sacristanía - Ruegos y Preguntas- No se formulan ruegos ni preguntas.  
3ººº Montes Domingos de clase alguna.

Correspondencia- Se da lectura a oficio de la Maestra Nacional Dña María del Sacramento López que regenta la escuela de niñas nº 1, en el que da cuenta que para dar cumplimiento a circular del tamo. Sr. ministro de Instrucción Pública tendrá que destruir casi todos los libros por lo que recurre al Ayuntamiento por si este tiene a bien concederle alguna ayuda para la adquisición de nuevos libros, acompañando una nota de los que considera necesarios.

La Corporación teniendo en cuenta la justicia de lo que se pide y cantidad tan insignificante que para material tienen estos funcionarios así como de la obra cultural que esto representa, acuerda por unanimidad la adquisición de libros para la escuela de niñas nº 1 por valor de ciento cinco pesetas que serán abonadas con cargo al Capítulo y artículo correspondiente del Presupuesto.

Así mismo se da cuenta de la demás correspondencia y disposiciones insertas en periódicos oficiales, acordándose darle el mas exacto cumplimiento.

Recaudación Cédulas Personales- Se da cuenta que por la Diputación provincial se han enviado a esta Corporación las cédulas personales del año 1935 para que se proceda a su cobro en periodo voluntario a partir del dia quince del actual, importando el cargo que por este concepto se le hace al Ayuntamiento la cantidad de nueve mil seiscientas veintitrés pesetas noventa céntimos. El Ayuntamiento se da por enterado y acuerda por unanimidad nombrar Recaudador para el cobro de expresadas cédulas a Agustín Rodríguez Valdés, al que se le hará el cargo por la cantidad antes expresada.

Instancias- Solicitud- Una instancia que formula José Benavides Salguero en la que pide le ceda

al Ayuntamiento un rincón que hace el terreno y que linda con una finca de su propiedad a sitio de San Francisco, y que de las órdenes oportunas para el arreglo de una regadera que va pegando al muro de su propiedad y que le causa perjuicios, se acuerda por unanimidad, pase a informe de la Comisión correspondiente.

También se da lectura a solicitud que suscribe el vecino Manuel Ponce González en la que pide se le conceda un socorro por encontrarse enfermo e imposibilitado. El Ayuntamiento por unanimidad acuerda concederle el socorro de diez pesetas.

**Beneficencia**- Dada lectura a certificaciones que suscriben los facultativos D. Vicente Jurado Herrera y don Fidel Collo Rica en las que se acredita que Concepción Obasolo Muñoz no está capacitada para amamantar una hija de tres meses y que Aquilino Castaño Jiménez tiene una hija que necesita socorro para sobrealimentación, acuerda el Ayuntamiento concederle el socorro de veinte pesetas a cada uno.

**Facturas-Pagos**- Siguidamente se aprueban las siguientes facturas:

A M. de Boro, su factura de útiles para limpia, tres pesetas noventa céntimos.

A Antonio Corro, por alojamiento durante dos días de tres guardias de noche cuarenta y dos pesetas.

A Joaquín Valdés, por un rollo de alambre para el teléfono, once pesetas.

Al mismo, por su factura de candados y un braserillo nueve pesetas cincuenta céntimos.

También son aprobadas provisionalmente hasta tanto se revisen por el oficial primero de Secretaría, las facturas de don Rodrigo López Fernández y don Manuel González Acea, por el suministro de medicamentos durante el primer trimestre del año actual que importan tres

mil setecientas cuarenta y dos pesetas veinticinco céntimos la del primero y dos mil veintidós pesetas cincuenta y cuatro céntimos la del segundo.

**Policía Urbana y Rural**- Se ordena de la presidencia de lectura yo el Secretario de informe que emite la Comisión de Policía Urbana y Rural cumpliendo acuerdo tomado en la pasada sesión sobre instancia de D. Juan López Tasco en la que pide autorización para modificar una pared del cerco de la huerta que posee al sitio del Chaparral en la parte norte de la misma con el fin de hacer una sanja para el saneamiento de la misma. El Ayuntamiento teniendo en cuenta informe favorable de expresada Comisión, acuerda por unanimidad conceder la autorización solicitada por D. Juan López Tasco.

**Personal**- A continuación es leída solicitud suscrita por el Administrador de Arbitrios D. Juan Antonio Miranda Acosta, en la que solicita del Ayuntamiento que teniendo en cuenta lo exiguo del jornal que percibe y el auxiliar con frecuencia en trabajos de Secretaría dado el mucho que sobre ésta pesa, acuerde concederle la gratificación que consideren conveniente. Por unanimidad se acuerda quede pendiente de estudio.

Finalmente es leída instancia que suscriben todo el personal subalterno, Guardia Municipal y temporero en la que solicitan aumento de sueldo fundado en que no pueden atender sus necesidades con el que actualmente disfrutan. Acordándose también quede sobre la mesa para su estudio.

Así mismo se lee escrito que suscribe el concejal D. Joaquín Sayaura, en el que pide el cese del actual Administrador de Arbitrios y verbalmente propone para sustituirlo a Miguel Bermejo Rodríguez. Al igual que las anteriores instancias se acuerda por unanimidad quede para la próxima sesión.

**Cementerio**- Por la presidencia se expone que en cumplimiento al ruego hecho en la sesión anterior se hace a esta sesión la discusión de obras a realizar en el Cementerio y que los señores Concejales tienen la palabra para proponer.

las que consideren necesarias.

Tras breve discusión se acuerda por unanimidad que emita informe la Comisión de Obras Públicas en el que se proponga las obras que estime necesarias en el Cementerio.

No habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veintiuna horas, advirtiéndole a los señores Concejales la obligación que tienen de firmar el acta una vez trascrita al libro correspondiente de que yo como secretario certifico.

Ramón Carrión

Antonio Fernández

José Lázaro

Galván Gómez

Francisco Ortega

Joaquín Sánchez

José Espósito

José Valde

Manuel Acebo

Fidelino Gómez

José Martínez

Diligencia = La sesión que ha debido celebrarse en el día de hoy no ha podido tener lugar por falta de asistencia de número suficiente de los Concejales, citándose para celebrar la supletoria el día diez y ocho del actual certifico.

Hernados diez y seis de abril de mil novecientos treinta y seis.

Vº 17º

El Alcalde

José Martínez

Manuel Carrión

Acta de la sesión supletoria celebrada por esta Corporación el día 18 de abril de 1936.



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

En la villa de Hernados a las veinte horas del día diez y ocho de abril de mil novecientos treinta y seis, se reunieron en

Concejales

D. Antonio Gómez delgado

Joaquín Bayona Aguilera

D. Antonia Fernández Costa

Cabral Benítez Lomón

Joaquín Sanchez Ormeo

Enrique Ponce Alarcón

Franisco Ormeo Tabellón

José Valdés Fortaleza

José Depósito Balmurano

Manuel Acero Rangel

Secretario

D. Pedro Montes Dominguez

el salón de actos de esta casa Consistorial, previamente citados, los señores  
anotados al margen que componen la totalidad de la Corporación pre-  
sididos por el Sr. Alcalde Presidente de la Comisión Gestora D. Manuel  
Corro Acero y asistidos de mi el Secretario con el fin de celebrar se-  
sión supletoria a la ordinaria del día diez y seis del actual, que  
no tuvo lugar por no asistir número suficiente de señores Concejales.

Abierta la sesión, de orden de la presidencia dio lectura yo  
el Secretario al acta de la sesión anterior que por unanimidad es  
aprobada, pasándose seguidamente a los demás asuntos del  
orden del día.

**Reglos y Preguntas**- Por el Sr. Depósito se manifiesta que  
superiorizada la tasa del trigo, por la Alcaldía, se gestione la baja  
del pan y que el Sr. Gómez practique la revisión y reajuste de este artí-  
culo.

Contestan los señores aludidos, manifestándose por el Sr. presidente  
que se harán las gestiones que pide el Sr. Depósito y por el Sr. Gómez  
que constantemente está revisando el pan.

El Sr. Acero Rangel, pregunta por qué no va con el Sr. Al-  
calde a los viajes que para asuntos oficiales hace este, un  
Concejal como está acordado. Se contesta la presidencia y dice  
que todos aquellos viajes que ha realizado el sólo ha sido por  
estímulos urgentes e inaplazables.

**Correspondencia**- Se da lectura a la correspondencia  
y disposiciones insertas en periódicos oficiales habida durante  
la semana acordándose darle todo cumplimiento, así como  
adherirse a propuesta de la Alcaldía de Usagre solicitando  
de la minoría Parlamentaria Socialista, interesó la promulgación  
de una disposición que obligue a los propietarios a satisfacer los  
jornales devengados por obreros en términos donde se han firmado  
pactos de trabajo para remediar el hambre ya que en muchos  
no se efectúa así.

Durante la lectura de la correspondencia entra en el Salón  
el Sr. Ponce.

**Facturas-Pagos**- Seguidamente se aprueban los si-



quinto pago:

A Joaquín Gómez Orosco, su factura por comidas y pupitres a guardias de Asalto, sesenta y seis pesetas.

Gastos de locomoción y estancia en Badajoz del Sr. Alcalde para asuntos oficiales, cincuenta y siete pesetas cincuenta céntimos.

Personal— Se somete a discusión la instancia que suscribe el Administrador interino de Arbitrios D. Juan Antonio Miranda Acosta solicitando una gratificación y que en la pasada sesión quedó sobre la mesa. Debidamente discutida y con el voto en contra de los señores Vence, Orosco y Sayavedra, se acuerda conceder la gratificación de cincuenta pesetas al Administrador de Arbitrios interino, D. Juan Antonio Miranda Acosta.

Acto seguido se pone también a deliberación la instancia que solicitando aumento de sueldo el personal subalterno y Guardia Municipal quedó igualmente sobre la mesa en la pasada sesión.

Después de hacer uso de la palabra varios señores todos en sentido favorable a la petición, se acuerda por unanimidad establecer los aumentos de sueldos que a continuación se expresan;

Cabo de la Guardia Municipal de mil quinientas treinta pesetas anuales, a mil novecientas ochenta.

Guardias Municipales, de mil cuatrocientas cuarenta pesetas anuales a mil ochocientas.

Administrador de Arbitrios, de mil doscientas sesenta pesetas a dos mil ciento sesenta.

Vigilantes de Arbitrio, de mil doscientas sesenta pesetas a mil ochocientas.

Alguacil, de novecientas doce pesetas cincuenta céntimos a mil ochocientas.

Encargada de la limpieza, de ciento veinte pesetas anuales a doscientas cuarenta.

Oficial temporero, de mil quinientas pesetas anuales a mil ochocientas.



Suplante voz Pública, de novecientas doce puestas cincuenta contados amoles a mil doscientos veinte.

Y que estos aumentos comienzan a disfrutarse en el mes de la fecha, y que se instruya el oportuno expediente de transcripción para reforzar los capítulos correspondientes que con los aumentos mencionados quedan insuficientemente dotados.

Sometida a discusión la proposición de destitución del Administrador de Arbitrios, que formuló el Sr. Sayarua y que también estaba sobre la mesa, por el Sr. Orozco se manifiesta que el no considera capacitado para el desempeño del cargo a Miguel Terreros Rodríguez, que el Sr. Sayarua propone para sustituir al actual, abandonando en igual parecer los Sres. Sanchez y Beno.

Por el Sr. Godoy se hace uso de la palabra manifestando, que él entiende que el Sr. Terreros debe ser nombrado Administrador de Arbitrios si prueba su capacidad para el desempeño del mismo y en caso afirmativo el Sr. Miranda pase a las Oficinas de Secretaría donde se escasea el personal dado a los muchos servicios que por esta Oficina se está obligado a cumplir.

Sometido a votación se acuerda con el voto en contra de los señores Sanchez, Orozco y Beno, destituir del cargo de Administrador de Arbitrios a D. Juan Antonio Miranda Acosta que lo viene desempeñando interinamente y nombrar con igual carácter a D. Miguel Terreros Rodríguez.

Sequidamente se acuerda por unanimidad que el Sr. Miranda pase a prestar servicio como temporal a Secretaría para la formalización de la documentación de quintas que dentro de breves días hay que remitir a la Junta de Clasificación y Revisión de Badajoz.

De orden de la Presidencia soy leída yo el secretario del expediente instruido a los Cuerpos Municipales, Adrián Villena Acedo, José Acedo Acedo, Tomás Sanchez Diaz, Basilio Sanchez Acedo, Hilario Acedo Marques, Alguacil Diego Rodriguez Acedo y Vigilante de Arbitrios, Manuel Collage Collage, en el que se hacen constar las advertencias formuladas por mi el Secretario

al acordar la suspensión de los mismos así como al conocer del recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo, y en el que se acusan de embriaguez y abuso de autoridad a los cinco primeros, embriaguez y conductos reprobable a Diego Rodríguez Acea, y falta de visión para el desempeño de sus funciones al Vigilante Manuel Gallego Gallego.

Tras pequeña discusión se acuerda por unanimidad ampliar este expediente para elevar a constitución la suspensión de los empleados dichos, si de él y de la información testifical que se practique se deducen faltas bastantes para ello. Nombrando Concejales juez instructor de estas actuaciones al Concejales D. Gabriel Lomíes Lomíes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 196 de la Ley Municipal de 31 de Octubre de 1935.

**Obras Públicas**- Se da lectura al informe de la Comisión de Obras Públicas favorable a la concesión del terreno solicitado por José González Solqueiro y de la que se conoció en la pasada sesión así como el arreglo de la regadera que también en dicha solicitud se interesaba. El Ayuntamiento visto este informe y que con esta concesión se beneficia el vecino, acuerda de conformidad con dicho informe.

Por la Presidencia se somete a la consideración y discusión de la Corporación la construcción de un nuevo camino al Cementerio que partiendo de la carretera haga desaparecer la desigualdad que por la topografía del terreno tiene el actual.

Completamente discutido estimándose que el gasto total de la obra no excederá de dos mil quinientos pesos y que con la realización de ella se atenderá a mitigar el paso, se acuerda por unanimidad la realización por administración de dicho camino.

**Cementerio**- Por el Sr. Godoy en nombre de la Comisión de Obras Públicas se informa a la Corporación de que las obras a realizar en el Cementerio consisten en hacer desaparecer un cerro que hay en el mismo y con con la

tierra de este rellenar la parte bajar.

El Ayuntamiento visto el carácter de las obras en la que la mayor parte del personal a emplear han de ser braeros con lo que como la anterior se atenderá a remediar el paro, acuerda por unanimidad destinar mil peetas que se consideran bastante para el arreglo del Cementerio y nombrar para que se encargue de la dirección de esta obra así como de la de construcción del camino antes mencionado, al Alarife Nemesio Trias Siso.

Con la venia de la Presidencia pormi el secretario se hace uso de la palabra para proponer a la Corporación la celebración de dos sesiones mensuales a que autoriza el artículo 57 de la Ley municipal de 31 de Octubre de 1955 en lugar de las semanales que ahora se vienen celebrando y que pueden efectuarse en los días que la Corporación estime mas conveniente.

De conformidad con lo propuesto se acuerda celebrar las sesiones ordinarias los días quince y veinte de cada mes a la misma hora que actualmente, o sea a las veinte horas.

Si no hubiere mas asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las veintiuna horas y cuarenta minutos advirtiendo a los señores concejales la obligación que tienen de firmar este acta una vez foscrita en el libro correspondiente de todo lo cual yo como Secretario certifico.

Manuel Gómez

Joaquín Luyveras

José A. Orosco  
Joaquín Gómez

José Val de  
Europel Díaz

Julio Pérez Cordero

Alejandro Linares

Gabriel Gómez

José Espasito

Manuel Acosta

José Martínez



Oligencia= Se consigna para hacer constar que la sesión que ha debido celebrarse en el dia de hoy no ha tenido lugar por no asistir numero suficiente de señores concejales, citándose para celebrar la supletoria el dia dos del proximo mes de mayo, certifico.

Hornachos treinta de Abril de mil novecientos treinta y seis.

T<sup>º</sup> 13:

el Alcalde,  
D. Manuel Aceo  
*D. Manuel Aceo*

*Eduardo Martínez*

Acta de la sesión supletoria a la ordinaria del 30 del pasado celebrada por esta Corporación el dia 2 de mayo de 1936.

Señores que asistieron

En la villa de Hornachos siendo las veinte horas del dia dos

Presidente de mayo de mil novecientos treinta y seis, se reunieron en el D. Manuel Aceo Salón de actos de esta Casa Consistorial previamente citados los

Concejales señores que se anotan al margen presididos por el Alcalde-

D. Antonio Gómez Delgado Presidente de la Comisión Gestora Don Manuel Aceo Aceo,

Joaquín Sayavera Aguilera y asistidos de mi el infrascrito Secretario. Quedando la Corpo-

Antonio Tena Orta ración legalmente constituida para celebrar sesión supletoria a

Gabriel Lemos Lemos la ordinaria del dia treinta del pasado Abril que no tuvo

Joaquín Lánchez Orozco lugar por no asistir numero suficiente de señores concejales.

Enrique Ponce Obando Abierta la sesión de orden de la presidencia, díjose

José Valdés Fortaleza tura yo el Secretario al acta de la sesión anterior que

José Exposito Colurano por unanimidad es aprobada, pasándose seguidamente

Manuel Aceo Rangel a los demás asuntos del orden del dia:

Secretario

Ruegos y Preguntas= El Sr. Sayavera pregunta

D. Pedro Mendoza Domínguez si el acuerdo tomado en la pasada sesión de celebrar dos

sesiones mensuales en lugar de las semanales que se celebraan, es legal. Con la venia de la Presidencia se

le contesta por mi el Secretario manifestandole que es

perfectamente legal, autorizando la celebración de las

sesiones en esta forma el artículo 57 de la Ley Municipal

de 31 de Octubre de 1935 y que de no haber sido así no

hubiera propuesto a la Corporación adoptase este acuerdo.



Por el Sr. Sayavera se manifiesta que no obstante la legalidad del acuerdo, él entiende que las sesiones deben celebrarse como se venia haciendo, esto es, semanalmente y que propone a la Corporación que así lo acuerde.

Previa declaración de urgencia es sometida a votación esta proposición que es aprobada con la abstención del Sr. Ponce Abadío y en su consecuencia las sesiones ordinarias tendrán lugar los jueves a las veinte horas.

También se pregunta por el Sr. Sayavera el porque no se pone en conocimiento de la Corporación los pagos que se efectúan al personal sanitario. Contestándole por mi el secretario que al ser pagos que tienen consignación fija en Presupuesto o proceden de facturas por el suministro de medicamentos que previamente ha conocido la Corporación, no precian de nuevo acuerdo, quedando ya dentro de la facultad de la presidencia, como ordenador de pagos, el librar estas contidades.

Por el Sr. Godoy se ruega se investigue el estado y fundado a una suscripción abierta por el Ayuntamiento a propuesta suya, en el año mil novecientos treinta y tres a beneficio de los familiares de las víctimas fallecidas en las elecciones parciales celebradas en dicho año.

El Sr. Depósito dice que insiste de nuevo para que se gestione la baja del pan y se reconozca y se pase este artículo.

Por la presidencia se le manifiesta que atendiendo el ruego del Sr. Depósito, había citado a los panaderos con este fin, pero que habiendo tenido necesidad de ausentarse momentáneamente aunque no fuera del término, no pudo asistir a esta reunión haciéndolo el Sr. Godoy que es el que puede dar detalles. Por el aludido Sr. Godoy se ratifica lo expuesto por la presidencia y que en esta reunión a la que no asistió el amonedatario de la fábrica, los dueños de truhanas se encontraban dispuestos a bajar el pan.

El Sr. Acero Rangel pide la lectura del acta en

la que dice se tomó el acuerdo de que los viajes se hiciesen siempre en Comisión compuesta por el Alcalde y un Concejal. Efectuándose así por mí el Secretario. Como de la lectura hecha no se desprende queda terminantemente establecido lo que dice el Sr. Rangel y solamente se refiere al viaje que había de realizarse inmediatamente, el que efectuó el Alcalde acompañado del Concejal Sr. Sánchez Orozco, la presidencia propone a la Corporación acuerdo en qué forma ha de hacerse los viajes; tras breve discusión se acuerda: que en los viajes vaya siempre una Comisión compuesta al menos por dos individuos; que del resultado de estos, se dé cuenta detallada a la Corporación y que cuando el Alcalde-Presidente no pueda ir vaya el que legalmente le sustituya.

El Sr. Valdés pregunta cuánto se cobra a la caseta que hay en la Plaza. Contesta la presidencia diciéndole que lo ignora pero supone que la Administración de arbitrios le cobrará los derechos que correspondan.

**Correspondencia** - Se da lectura a la correspondencia y disposiciones oficiales habidas durante el tiempo comprendido entre la última sesión celebrada y esta, acordándose darle exacto cumplimiento.

**Beneficencia** - Por la presidencia se manifiesta que había ordenado la entrega de socorros para ayuda de viaje a María Castaño Gutiérrez, Cándido Muñoz Castaño, para su hijo Antonio, y Rafael Valle Corzo, consistentes en diez pesetas cada uno, aprobándose por unanimidad la Corporación.

**Instancias-Solicitudes** - Acto seguido es leída instancia que suscribe el vecino Tomás Hidalgo, solicitando se amule la cuota de ciento ochenta y cinco pesetas treinta céntimos, correspondiente a Hermanos Lata por el concepto de Reportamiento General de Utilidades del año mil novecientos treinta y cuatro, basándose en que estas

utilidades son como consecuencia de una matrícula de molino que a nombre de estos señores estaba, figurando además a nombre del recurrente, por lo que resulta duplicada la estimación de utilidades.

Con la venia de la presidencia por mí el secretario se informa que he pedido comprobar cuanto en la solicitud anterior se expone. El Ayuntamiento vista la justicia de lo solicitado acuerda por unanimidad acceder a este baje debiendo dar la correspondiente orden a la Agencia Ejecutiva.

Igualmente se da lectura a otra instancia suscrita por el vecino de este, Guardia civil retirado Domingo Loma Martínez, pidiendo sea dada de baja la cuota de ochenta y nueve pesetas ochenta y tres céntimos que por el concepto de Repartimiento general sobre Utilidades del pasado ejercicio le reclama la Agencia Ejecutiva, toda vez que hay disposiciones vigentes que lo declaran exento de la obligación de contribuir, motivo por el que no interpuso el recurso correspondiente durante el plazo de exposición de este documento por entender que no estaría incluido. Se acuerda por unanimidad quede esta instancia pendiente de estudio.

También se da lectura de solicitud que suscribe Juan Tena Corro en la que pide se le conceda un socorro por encontrarse enfermo.

El Sr. Godoy hace uso de la palabra manifestando que ya y con referencia a estos socorros había hecho objeciones en sesiones pasadas por entender que en estas circunstancias con muchos los que hoy se encuentran desgraciadamente.

Con la abstención del Sr. Tena por razón de parentesco y del Sr. Godoy, se acuerda concederle a Juan Tena Corro el socorro de cinco pesetas y que a partir de este no se concedan más socorros por este concepto.

A continuación dada lectura a instancia de Mariano González pidiendo autorización para instalar un puesto de refrescos en el Quiosco que hay en el parque de la Ermita de los Remedios quedando pendiente para la próxima sesión.

*Instrucción Pública* - Por la presidencia se expone que interesándose por la obra cultural que están llamadas a desarrollar las escuelas nacionales, había interesar de los maestros una relación - a la que dará lectura el secretario - en la que se hiciera constar el material que consideraban más necesario con el fin de que su labor fuera más eficaz.

Dada lectura por mi el secretario a la relación antes citada se acuerda por unanimidad adquirir el material en la misma resenaado, siempre que lo permitan las disponibilidades del Presupuesto y de no ser así se inverta en esto la cantidad posible restringiendo la nota proporcionalmente por escuela.

*Personal* - Seguidamente se lee instancia suscrita por el Oficial tercero de Secretaría afecto al Registro de Colocación Obrera D. Valeriano Alvarez Rodríguez, en la que solicita que habiendo percibido como Oficial Encargado del Registro de Colocación Obrera, el haber anual de tres mil pesetas, haber que fué reducido a dos mil doscientas cincuenta al nombrar al recurrente Oficial tercero afecto al Registro de Colocación Obrera, acuerde la Corporación se le eleve el sueldo a la cantidad que antes percibia o sea, la de tres mil pesetas o aquella que la Corporación crea justa y legal.

La Corporación por unanimidad, una vez suficientemente discutido, acuerda elevar a tres mil pesetas el haber del Oficial tercero de Secretaría afecto al Registro de Colocación Obrera, Valeriano Rodríguez y que para la efectividad de este acuerdo se instruya el oportuno expediente de transferencia de crédito.

Por la presidencia se propone que dado el mucho trabajo que sobre los Oficinas Municipales pesa y siendo insuficiente la dotación de personal que ahora tiene para atender los servicios que constantemente se han de cumplir, crear una plaza de auxiliar de Secretaría con el

haber anual de dos mil pesetas.

Ampliamente discutida es retirada es retirada por la presidencia la proposición, acordándose por unanimidad que para estos trabajos que actualmente han de efectuarse, nombrar temporero con el haber de seis pesetas veinticinco céntimos diarios a D. Juan Antonio Miranda Acosta.

También por la presidencia se propone la amortización de la plaza de Oficial Encargado del Registro de Colocación Obra, toda vez que este servicio queda suficientemente dotado con el Oficial tercero por ser ésta su misión primordial.

El Ayuntamiento por unanimidad en atención a las razones expuestas acepta la proposición de su presidente.

**Facturas- Pagos-** A continuación son aprobados los siguientes pagos:

A Hijo de J. Gómez de Villafanca de los Baños, su factura de material para la línea telefónica, cuarenta y seis pesetas veinticinco céntimos.

A Juansal de M. de Toro, su factura de útiles para limpieza, una peseta sesenta céntimos.

A Manuel Duran Oter, librería de Badajoz, su factura de material pedagógico para la Escuela de niñas número uno, sesenta y nueve pesetas cincuenta céntimos.

A Carlos López García, su factura de un viaje a Badajoz para asuntos oficiales, noventa pesetas.

Al mismo por un viaje a Crues con la Comisión que entiende en los asentamientos de campesinos, cincuenta pesetas.

Al mismo por un viaje a Villafanca con el Alcalde para asuntos oficiales veintinueve pesetas.

A Aurelio Vazquez, de Ribera del Fresno, su factura de un viaje a Badajoz por Mérida con una comisión del Ayuntamiento, ciento veinte pesetas.

A Juan Villarreal Muñoz, su factura de seis uniformes con correaje para la Guardia Municipal ochocientas sesenta y cuatro pesetas.



Leida la factura de Victoriano Molano Merino, se acuerda por unanimidad quedara pendiente de aprobación hasta que presente justificantes de haber suministrado los materiales que en la misma se expresan.

Examinadas detenidamente las relaciones de jornales invertidos en la construcción de un nuevo camino desde la carretera de Villafranca de los Barros a Campillo de Herencia, al Cementerio municipal y del arreglo de dicho Cementerio, correspondientes a los días veinte al treinta del pasado mes ambos inclusive, descontando el veinticinco que fué domingo, y que importan un total de ochocientas cincuenta y cuatro pesetas, las del camino y ochocientas seis pesetas cincuenta céntimos, las de arreglo del Cementerio, son aprobadas por unanimidad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las veintidós horas y veinte minutos advirtiéndole a los señores Benajales la obligación que tienen de firmar el acta una vez trascrita al libro correspondiente de que yo el Secretario certifico.

Manuel Lamas

Clemente Gómez

Joaquín Lagarreta

Antonio Lera

Gabriel González

Enrique Páez

José Valde

José

Franco Císcar

José Espinosa

Francisco Martínez

Hornachos siete de mayo de mil novecientos treinta y seis  
concejales, citándose para celebrar la supletoria el dia nueve del  
actual, certifico:

Hornachos siete de mayo de mil novecientos treinta y seis

P. Bc

El Alcalde,

*Manuel Lobo*

*José M. Montes*

Acta de la sesión supletoria a la ordinaria de 7 del actual, celebrada  
por esta Corporación el dia 9 de mayo de 1936.

Senores que asistieron: En la villa de Hornachos a las veinte horas del dia nueve de

Presidente mayo de mil novecientos treinta y seis se reunieron en el Salón de

D. Manuel Lobo Accio ados de esta villa Concistorial los señores que se anotan al mar-  
cado presididos por el Alcalde-Presidente de la Comisión Gestora Don

D. Joaquín Bayaura Oquita, Manuel Lobo Accio y asistidos de mi el secretario. Quedando la  
corporación legalmente constituida para celebrar sesión supletoria.  
Gabriel Gómez Gómez a la ordinaria del dia siete del actual que no tuvo lugar  
porque faltaron asistentes por no asistir número suficiente de señores concejales.

Francisco Orozco Tabalero No asisten, sin justificar la falta, los señores Godoy y Tonce.

José Valdés Fortaleca Abierta la sesión se lee y aprueba por unanimidad el acta  
de la sesión anterior, pasándose seguidamente a los demás  
asuntos del Orden del día.

Secretario Ruegos y Preguntas - No se formula ruego ni pre-  
gunta de clase alguna.

Correspondencia - Vista la correspondencia y disposiciones  
oficiales habidas durante la semana se acuerda darle exac-  
to cumplimiento.

Distribución de fondos - A continuación se acuerda  
la distribución de fondos para el mes de la fecha.

Transferencia de crédito - De orden de la presidencia  
oy lectura yo el secretario, a memoria de la Comisión de Ha-  
cienda en la que se hace propuesta razonada de transferir  
de unos capitulos a otros del presupuesto, que resultan insufi-  
cientemente dotados, la cantidad de seis mil trescientas cua-  
renta pesetas sesenta y cuatro céntimos. El Ayuntamiento por

unanimidad acuerda aceptar en principio y hacer suya la propuesta de transferencia leída. Que la misma se exponga al público por quince días en la forma que dispone el artículo 12 del Reglamento de 23 de agosto de 1924, y cumplido este trámite, con las reclamaciones que se hayan formulado, se convoque al Ayuntamiento para darle cuenta.

**Beneficencia**.= Dada lectura de certificaciones que suscribe el facultativo Don Fidel Gallo Rica, en las que se hace constar que Aquilino Castaño Jiménez, viudo, tiene una hija que precisa alimentación artificial por fallecimiento de la madre y que Teresa Díaz Garrido, no está capacitada para amamantar un hijo de dos meses, por unanimidad es acordado concederle el socorro de veinte pesetas a cada uno.

**Reclutamiento**.= Con la venia de la presidencia se expone por mí el Secretario, que el próximo día doce habrán de comparecer ante la Junta de Clasificación y Revisión de Badajoz los mozos del actual reemplazo y anteriores sujetos a revisión, a los que está obligado el Ayuntamiento a facilitar los medios para trasladarse a la Capital así como el socorro de dos pesetas. Se acuerda por unanimidad facultar a la Alcaldía para que se dé cumplimiento a esto por el medio más económico y ventajoso.

**Solicitudes**.= Seguidamente se da lectura de instancia suscrita por Juan Marques Ponce, en la que por hallarse su esposa enferma y no poder criar a una niña de cinco meses, solicita se sia concedido un socorro. Por unanimidad le es concedido el socorro de diez pesetas para ayuda de lactancia de expresa hija.

También es leída otra instancia de Manuel Ponce González, en la que expone que encontrándose enfermo e imposibilitado el Ayuntamiento acuerde concederle un socorro.

Suficientemente discutido, teniendo en cuenta que está establecido y debidamente atendido el servicio de Beneficencia, y dando cumplimiento a acuerdo tomado sobre caso análogo

en la sesión anterior se acuerda por unanimidad desestimar la solicitud a que antes se hace referencia no concediendo socorro alguno a Manuel Ponce Gómez.

Igualmente se lee instancia de Francisco Castaño Collado natural de esta y vecino de Valencia de los Caños, en la que se expone que llevando mas de seis meses consecutivos residido en esta villa, se declare la vecindad del recurrente así como la de su esposa Candela Cabanillas Gaviria e hijo Ricardo.

Se acuerda que previo los trámites y justificantes procedentes se conceda la vecindad solicitada.

Sometida de nuevo a discusión la instancia pendiente de Mariano González en la que solicitaba permiso para instalar un puesto de refrescos en el Paseo de la Comita de la virgen. Se acordó dejarla de nuevo para otra sesión.

Tambien se discute la solicitud pendiente de Domingo Gama Martínez, en la que pedía la anulación de la cuota del Repartimiento General de Utilidades correspondiente al año mil novecientos treinta y cinco, por entender está exento. Despues de suficientemente discutida se acuerda por unanimidad no acceder a lo que se solicita toda vez que la reclamación no ha sido formulada durante los plazos legales de exposición al público del documento correspondiente.

De orden de la presidencia se da lectura a instancia de Remedios Farillo Agudo, Matrona, en la que solicita se le nombre interinamente para la plaza de matrona que existe vacante en este municipio. De conformidad con lo solicitado se nombra interinamente matrona de este municipio con el haber consignado en Presupuesto a la solicitante Remedios Farillo Agudo.

Facturas-Pagos- A continuación son aprobados los siguientes pagos:

Gastos de viaje y estancia en Almendralejo del Alcalde y varios funcionarios para declarar ante el juez de Instrucción, cien pesetas.

A Cipriano Abascal Benítez, jornal devengado para llevar

a Palomas y Puebla de la Reina, telegrama de la suspensión de las elecciones municipales, cuatro pesetas.

A Juan Mudejar Luján, socorro como pobre transiente, dos pesetas.  
A Antonio Aceo Sanchez, un jornal devengado en la limpieza del corral de esta Casa Consistorial, cuatro pesetas.

A Urbano Orozco Llorente socorro como detenido en este Depósito municipal, seis pesetas.

A Pedro González Planoso, por igual concepto que el anterior, seis pesetas.

A Ricardo Pérez Calero, por igual concepto que los anteriores, tres pesetas.

A J. Baequiel Amador Martínez, por igual concepto que los anteriores, cuatro pesetas cincuenta céntimos.

A Joaquín Sánchez Orozco, tres jornales como vocal de la Comisión de Policía Rural, catorce pesetas setenta y cinco céntimos.

A Elio Rodríguez Ponce, por igual concepto que el anterior, catorce pesetas veinticinco céntimos.

A Ángel García Cabezas, Guardia Municipal, gastos de viaje a Almendralejo en la conducción de los detenidos Ricardo Pérez Calero y Manuel Gómez Espada, veinte pesetas.

A Facinto Baquero Martínez, por un jornal invertido en el arreglo de la línea telefónica, cinco pesetas.

Al mismo por igual concepto cinco pesetas.

A Francisco Delgado Machio, bando de la Guardia Municipal, por lo suprido por este para quias de armas, una peseta cincuenta céntimos.

Al mismo por lo suprido para tres velas y un varo de aluminio, una peseta y veinticinco céntimos.

A Cecilio Villena Cáceres, Guardia Municipal, gastos de viaje y estancia en Almendralejo para llevar un pliego cerrado y un bastón al Juzgado de Instrucción, diez pesetas.

A Lorenzo Aceo Aceo, socorro para ayuda de viaje

a Badajoz con el fin de ingresar en el Hospital provincial, diez pesetas.

A José Sofio Quinto, por igual concepto que el anterior, diez pesetas.

A Luis Acebo Sánchez, jornal devengado en la conducción de un telegrama urgente a Puebla de la Reina y Palomas, cinco pesetas.

Al mismo por llevar una comunicación del fuego a Puebla de la Reina, cinco pesetas.

A los Guardias Municipales, Lázaro Acebo Delgado y Ángel García Tabernas, gastos de viaje y estancia en Almendralejo, donde fueron para declarar ante el Juez de Instrucción, veinte pesetas.

A Ynes Caneras Orozco, por suministro de pícnin para calefacción de oficinas, seis pesetas.

A los pobres transeúntes María Gallardo Mate, Antonio Rivero Berenguer, Facinto Jiménez Lomés y Francisco Ruiz Pastor, un socorro de una peseta a cada uno.

A Manuel Duran Ortíz, Librería de Badajoz, su factura de suministro de material pedagógico para la Escuela de niña número uno, setenta y cuatro pesetas cincuenta céntimos.

A Aurelio Alvarez, por alojamiento de Guardias civiles contratados, según factura, ocho pesetas.

Leídas las facturas que presenta D. Manuel Alvarez Cortés, por el suministro de varios artículos, se acuerda por unanimidad aprobar todo aquello que corresponda al año actual y no aprobar lo de años anteriores hasta probar el suministro de los artículos a que las facturas se centraen. Importando totalmente lo que se aprueba la cantidad de diez pesetas sesenta y cinco céntimos.

Por último se aprueban por unanimidad las relaciones de jornales invertidos en las obras de reparación de Cementerio, construcción de un camino al mismo y de arreglo de varias calles, que importan quinientas nueve pesetas veinticinco céntimos las primeras; trescientas setenta y tres veinticinco las segundas y cuarenta y cinco pesetas las últimas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las veintiuna horas y cincuenta minutos advi-

tiéndose a los señores concejales la obligación que tienen de firmar el acta una vez trascrita al libro correspondiente de que yo el secretario certifico.

Manuel Torre Joaquín Sayartera

Antonio Lera

Gabriel González

Francisco Orozco

Manuel Aceedo

José Valde

José Espaíto

José Jiménez

Diligencia - se consigna para hacer constar que la sesión que debió celebrarse en el dia de hoy no ha tenido lugar por no asistir numero suficiente de señores concejales, citándose para celebrar la supletoria el dia diez y seis, certifico.

Hornachos catorce de mayo de mil novecientos treinta y seis

P. P.

El Alcalde,

Manuel Aceedo

José Jiménez

Acta de la sesión supletoria a la ordinaria del dia 14 celebrada por esta Corporación el 16 de mayo de 1936.

Senores que asisten

En la villa de Hornachos siendo las veinte horas del dia diez y seis de mayo de mil novecientos treinta y seis, se reunieron en el salón de actos de esta Casa Consistorial los señores que se anotan al margen que previamente fueron citados a esta sesión supletoria a la ordinaria del dia catorce del actual, no celebrada por falta de asistencia de número suficiente de señores concejales, presididos por el Alcalde-Presidente don Manuel Torre Aceedo y asistidos

Presidente

D. Manuel Torre Aceedo

Concejales

D. Antonio Lleroy Gilgaray  
D. Joaquín Sayartera Aguilera

D. Francisco Orozco  
D. Gabrial González

D. José Valde  
D. José Espaíto

D. Enrique Ponce Abadote de mi el Secretario. No asisten sin justificar la ausencia los señores  
 Francisco Onzalo Caballero Sánchez, Capósite y Acebo.

José Valdés Fortaliza Abierta la sesión de orden de la presidencia, soy lectura yo,  
 Secretario el Secretario, al acta de la sesión anterior, que por unanimidad  
 Pedro Montero Domínguez se aprueba, pasándose seguidamente a los demás asuntos  
 del Orden del dia.

**Ruegos y Preguntas**- Pide la palabra el Sr. Sayavera  
 y una vez que le es concedida expone que es para proponer  
 a la corporación suspensión de empleo y sueldo por un mes  
 al oficial primero de Secretaría Enrique Sansinena. Al ter-  
 minar su proposición el Sr. Sayavera entra en el salón el Sr.  
 Godoy.

Por la presidencia se manifiesta que al no estar este asunto  
 incluido en el orden del dia procede la declaración de ur-  
 gencia del mismo que desde luego propone al Ayuntamiento,  
 pudiéndose discutir el asunto una vez terminados los demás  
 del orden del dia. Por unanimidad es así acordado.

**Correspondencia**- Se da lectura de la correspondencia  
 y disposiciones oficiales habidas durante la semana, acordan-  
 dose darle exacto cumplimiento. Así mismo es acordado por  
 unanimidad, al dar lectura de carta dirigida al Ayunta-  
 miento pidiendo contribuya a la suscripción abierta en  
 favor del hogar de la Sra. de Ortega y Cassel, conceder  
 el donativo de veinticinco pesetas para esta suscripción.

**Instancias-Solicitudes**- Acto seguido se lee escri-  
 to que suscribe Casto Nogales Acebo, excusandose del cargo  
 de vocal nato de la Comisión de evaluación del Repar-  
 timiento General sobre Utilidades para el corriente ejer-  
 cicio, fundándose en que no todos los bienes amillorados  
 le pertenecen hoy y tener setenta y tres años de edad. Por  
 unanimidad se acepta la excusa nombrando para sustituir  
 al anterior en la citada Comisión, al Contribuyente Tomás Hi-  
 dolgo Gallego.

**Facturas-Pagos**- Seguidamente se aprueban

los siguientes pagos:

A Andris Brito Bayón, su factura de un servicio de omnibus a Badajoz con los reclutas de este cargo sujetos a revisión, doscientas setenta y seis pesetas.

Gastos de locomoción, estancia y dieta del Comisionado que compareció ante la Junta de Clasificación y Revisión de la provincia, cincuenta y nueve pesetas.

Al Comisionado por veintimieve socorros facilitados a los reclutas antes mencionados a dos pesetas cada uno, cincuenta y ocho pesetas.

A Carlos López García, su factura de un viaje a Badajoz con una comisión del Ayuntamiento para asuntos oficiales, noventa pesetas.

A Hijo de J. Díaz de Villafranca de los Baños, su factura de un rollo de alambre para el teléfono, nueve pesetas cincuenta céntimos.

A Joaquín Giménez Orozco, su factura de alquiler de un carro utilizado para la limpieza del corral de esta Casa Consistorial, doce pesetas cincuenta céntimos.

A Blas Rodríguez, por arreglo de henamientos para obras municipales, veinte pesetas treinta y cinco céntimos.

Al mismo por igual concepto, diez y siete pesetas quince céntimos.

A Cesáreo Gómez, por seis espuertas tereras para la obra de reparación del Cementerio, diez pesetas cincuenta céntimos.

A Juan Gallardo, por igual suministro que el anterior, diez pesetas cincuenta céntimos.

A Juan Antonio Manzano López arreglo de una urna electoral, una peseta.

A Antonio Galino, por picoín para calefacción de oficinas, tres pesetas veinticinco céntimos.

A Segundo Václavos por igual concepto que el anterior seis pesetas.

A Alfonso por igual concepto que los anteriores tres pesetas.

A Valeriano Cabrade por igual concepto que los anteriores tres pesetas veinticinco céntimos.

A Felia Aldama, por igual concepto que los anteriores, dos pesetas cincuenta céntimos.

A los pobres transeúntes Juan Gorrono Pulido, Antonio Marín Duran, Juan Manuel García Fernández, Francisco Sosano Mella de, Francisco Andrade Sánchez, Antonio Marqués Guimerá, Blas Santo Valero, Manuel Martínez, José Rodríguez López y Pedro Macías Delgado, seiscientos de dos pesetas a los cinco primeros y de una peseta a los últimos.

A Tomás Muñoz Reyes, socorros como detenido en este depósito, seis pesetas.

Gastos de estancia de la Comisión, en otro lugar de este acta citado, que fui a Badajoz para asuntos oficiales, cuarenta y cinco pesetas.

Gastos de estancia en Badajoz de la Comisión que fui para asuntos oficiales relacionados con los asentamientos, quince pesetas cincuenta céntimos.

A Facinto Bapósito Martínez, por jornales invertidos en el arreglo de la línea telefónica, diez y nueve pesetas treinta céntimos.

A Diego Navarro García, gastos de viaje a Villafranca de los Barros para arreglar la línea telefónica diez pesetas.

A Ángel García Callecas, por el arriendo de una caballería para recorrer el término a llevar comunicaciones o propietarios de la población diseminada y evitar se ocupen braceros de otra localidad hasta tanto no se absorba este cargo diez y siete pesetas cincuenta céntimos.

A Cesáreo Villena Caceres, por igual concepto que el anterior, diez pesetas.

A Carlos Sánchez Orozco por un jornal y arriendo de una caballería con el mismo fin que los anteriores, siete pesetas veinticinco céntimos.

A Luis González Villena, por un jornal desengasado en llevar a Ilora un oficio urgente, cinco pesetas.

A Santiago Acebo Canioz por igual concepto que el anterior cinco pesetas.

A Marcelino Gómez Espada, por igual concepto que los anteriores para el Comandante de Puesto de la Guardia civil de Puebla de la Reina, cinco pesetas.

A Diego Hidalgo Durán, gratificación por muerte de cuatro crías de seno veinte pesetas.

También son aprobadas por unanimidad las relaciones de jornales invertidos durante la semana en las obras de construcción del camino al Cementerio y de reparación del mismo que importan en total quinientas cuarenta y una pesetas veinticinco céntimos las del camino y trescientas cuarenta y dos pesetas y veinticinco céntimos las del Cementerio.

La presidencia expone que con las relaciones leídas de los jornales del Cementerio se ha revisado en seiscientas cincuenta y ocho pesetas las mil que se acordó destinar a este fin, poniéndole en conocimiento de la Corporación por si merece su aprobación.

Por unanimidad se aprueba lo expuesto por el Sr. Presidente.

Por último se somete a discusión (del Sr. Sayavera) la propuesta del Sr. Sayavera, formulada en ruegos y preguntas y declarado urgente, pidiendo la suspensión de empleo y sueldo por un mes del oficial primero de Secretaría D. Enrique Samsinena.

De nuevo hace uso de la palabra el Sr. Sayavera para reiterar su petición de suspensión de empleo y sueldo por un mes del funcionario dicho por no merecerle esto confianza, por ser enemigo del régimen y otras cosas que si se le instruye expediente dirá.

Con la venia del presidente se advierte por mí el

Secretario, que para la suspensión de cualquier funcionario, se precisa la instrucción de expediente y sólo puede ser por faltas taxativamente determinadas en los Reglamentos, y que ~~sólo~~<sup>DAN</sup> son éstas poneables de los acuerdos, aquellos concejales que los votaren.

Entonces viene el Sr. Godoy manifestando que por él haría dos meses que estaba suspendido.

Sin otras intervenciones se acuerda por unanimidad suspender de empleo y sueldo por un mes a D. Enrique Lameiro Aragüete, oficial primero de Secretaría. Haciendo constar yo el Secretario que dadas las advertencias formuladas elude toda responsabilidad que de esto se derive.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las veintiuna horas, advirtiendo a los señores concejales la obligación que tienen de firmar esta acta una vez trascrita en el libro correspondiente de lo que yo, el Secretario, certifico. — entre paréntesis del Dr. Sayvera = no vale =

Manuel Corrao

Antonio Godoy

Joaquín Sayvera

Antonio Leme

Gabriel Corrao

Franzico Ortega

Enrique Páez

José Valde

H. S.

Agustín Martínez

Diligencia: La sesión que ha debido celebrarse en el día de hoy no ha tenido lugar por no asistir número suficiente de señores concejales, citándose para celebrarla supletoria el día veintitrés, certifico.

Vº Bº

El Alcalde

Pedro Martínez



Acta de la sesión supletoria a la ordinaria del dia 21 del actual celebrada por esta Corporación el 23 de mayo de 1936.

Sres. que asisten

Presidente

D. Manuel Corro Aceo

Concejales

D. Antonio Gómez Delgado

a Joaquín Sayavera Aguirre Gestora Dn Manuel Corro Aceo y asistidos de mi el infrascrito

Antonio Tena Orta

Gobernador, con el fin de celebrar sesión supletoria a la ordinaria

Gabriel Gómez Gómez

del dia veintiuno del actual que no tuvo lugar por no asistir numero suficiente de señores concejales.

Joaquín Sánchez Orozco

Enrique Ponce Obañolo

José Valdés Fortaleza

Francisco Orozco Palentín

José Espírito Calvario

Manuel Aceo Rangel

Secretario

D. Pedro Montes Domínguez

Ruegos y Preguntas - El Sr. Gómez reproduce el

ruego formulado en sesiones anteriores, de que se investigue

el paradero de la cantidad recaudada para la suscripción

abierta a propuesta suya en el año mil novecientos treinta

y tres a favor de los familiares de las víctimas habidas en

las elecciones celebradas en aquel año. También ruega que

conste en el orden del dia de la próxima sesión se traiga

a discusión la suspensión del encargado del reloj. Por la

presidencia se le contesta manifestando que en ambas cosas

será complacido el Sr. Gómez.

Por el Sr. Sayavera, se pregunta qué cantidad tiene consti-

tuida en fianza el depositario de los fondos municipales. Por

mi el Secretario, con lo venia de la presidencia se le contesta, ma-

nifestando que de momento no puedo informar con amplitud y

seguridad la pregunta del Sr. Sayavera, pero puedo hacerlo en

la sesión próxima. Deandee por conforme el Sr. Sayavera.

El Sr. Exposito hace uso de la palabra rogando a la pre-

sidencia se practique la liquidación al anterior Recaudador

ya que hace tiempo cesó y aun no se ha efectuado. Por la



presidencia se le dice que tomará en consideración este ruego.

Por el Sr. Godoy, se pregunta si la cantidad cobrada de la décima correspondiente al pasado trimestre ha sido entregado ya a la Comisión encargada de su inversión.

Contesta la presidencia diciendo que se halla aún en su poder, por haber citado dos veces a los señores que componen esa Comisión y no haberse reunido por encontrarse algunos de ellos en el campo.

**Beneficencia**- Se das certificaciones que suscribe el facultativo D. Vicente Jurado, por las que se acredita que Concepción Abascal Muñoz y Teresa Zache Andrada no están capacitadas para amamantar a sus respectivos hijos, se acuerda por unanimidad, conceder el socorro de quince pesetas a cada una de resultar comprobado que estan incluidas en la Beneficencia, y establecer como tipo para estos socorros la cantidad dicha de quince pesetas.

**Personal**- Se da cuenta que con fecha veintidos del actual ha tomado posesión del cargo de matrona de este municipio Doña Remedios Jarillo Agudo, cargo para el que fué nombrada por unanimidad, con carácter de interina en sesión del dia nueve de los corrientes.

Seguidamente a propuesta del Sr. Godoy se nombra por unanimidad oficial primero de secretaria interinamente a Don Francisco Villar y Villar con el haber anual de tres mil quinientas pesetas consignado en Presupuesto y que empieza a percibir desde el dia veinte del actual.

**Instancias-Solicitudes**- Acto seguido se da lectura a instancia de Antonio Toribio Exposito en la que solicita le sean abonadas seis pesetas correspondientes a socorros que le correspondieron como detenido en este Depósito el año mil novecientos treinta y cuatro, con motivo de la huelga de campeinos y a cuyo pago se negó el entonces Alcalde D. Juan José Plaza. Por unanimidad se acuerda que de no existir preceptos legales que se opongan al pago le sean abonados los citados socorros al solicitante Antonio Toribio Exposito.

**Facturas-Pagos**- A continuación se aprueban las siguientes facturas cuyos pagos se giraran con cargo a los capítulos y artículos correspondientes del Presupuesto.

A D. Manuel Barrera, Imprenta "La Minerva Extremena" de Badajoz, por material de oficinas ciento setenta pesetas veinticinco céntimos.

A los Basa Bayar Hermanos y C° de Barcelona, por la suscripción de este Ayuntamiento a la revista "La Administración Práctica" correspondiente al presente año diez y ocho pesetas.

A José Ponce, su factura por comidas facilitadas a guardias de asalto cincuenta y ocho pesetas noventa céntimos.

Leidas las relaciones de jornales invertidos durante la semana en las obras de construcción del camino desde la carretera de Villafanca a Campillo, al Cementerio municipal, que importan en total quinientas treinta y una pesetas con veinticinco céntimos, son aprobadas por unanimidad.

**Correspondencia**- Siguiendo se da lectura a la correspondencia y disposiciones oficiales habidas durante la semana, acordándose darle exacto cumplimiento.

**Moción de la Alcaldía sobre las obras Municipales que considera necesarias y urgentes**- De orden de la presidencia se da lectura por mi el Secretario a la siguiente:

**Moción**- Al Ayuntamiento.- Recogiendo proyectos existentes, proyectos que no han dejado - por las circunstancias que sean de ser esto, proyectos, ampliarlos con otros sugeridos por la necesidad que de los servicios y obras que a continuación expresare se deja sentir, formulo la presente con la confianza de hallar en todos la mejor disposición sin regates de sacrificios ni trabajo, para que todos los proyectos que voy a someter a vuestra conocimiento sean una realidad en el mínimo de tiempo ya que con esto se persigue un doble fin, ambos primordiales e importantísimos, como es el de resolver el problema del paro, al que hemos de dedicar todos nuestros esfuerzos, y dotar la localidad de servicios y establecimientos que

never ha conocido y a los que tiene derecho una población como esta, de mas de siete mil habitantes.

En su consecuencia considero indispensable:

Primero.- La ejecución de la construcción de la carretera de esta villa a Palomas, (primer tramo de la carretera de Hornachos a la estación de Cuareña) con la que se pondrían en comunicación por vías asqueables este pueblo con los de esa zona - Puebla de la Reina y Palomas - incomunicados en la casi totalidad del invierno y cuyos trabajos preliminares han terminado. Con el fin de obviar los trámites y la realización de esta carretera sea con rapidez propongo se solicite la construcción de la misma mediante administración o gestión directa.

Segundo.- Recavar del Estado la subvención de ciento noventa mil ochocientas cincuenta y cinco pesetas cincuenta y seis céntimos cincuenta por ciento del importe total de las obras de captación y alumbramiento de aguas, que se tiene solicitado sea concedida con toda brevedad, para dar principio a las obras, con lo que se dotaría al vecindario de tan preciado líquido en las condiciones higiénicas y sanitarias de que hoy carece.

Tercero.- Adoptar el acuerdo de construir dos grupos escolares capas para seis escuelas cada uno, y al efecto solicitar del Estado con arreglo a los trámites que se determinan en los Decretos de 15 de junio de 1934, 7 de febrero de 1936 y Orden de 18 de igual mes y año, la subvención que para la construcción de esta clase de edificios se concede, o bien que el Estado las ejecute por su cuenta con la aportación que al Ayuntamiento corresponde. Con la ejecución de esta obra se aumentaría en cinco el número de escuelas que tiene hoy la localidad y de las que tan necesitada está.

Motivo de especial atención es este de las escuelas, con cuya realización se conseguiría que los niños que hoy se forman en locales faltos de luz, aire y alegría, pasen a gozar de locales adecuados e higiénicos donde puedan formarse hombres sanos y cultos que puedan elevar el nivel moral y

material de nuestro pueblo. La necesidad de esto lo prueba solamente, el que, en cada una de las escuelas que hoy existen hay un porcentaje del doble de niños que dentro de las buenas normas pedagógicas le corresponden con lo que la enseñanza no resulta lo efectiva que debiera, y por otro lado el gran numero de niños que no asisten a escuela ninguna por no existir material suficiente para ellos.

Cuarto.- Gestionar de la Compañía Telefónica Nacional, aprovechando la oportunidad de haberlo conseguido el vecino pueblo de Ribera del Fresno, con lo que resultaría mas económico y fácil de conseguir, la instalación en esta villa de una central telefónica interurbana.

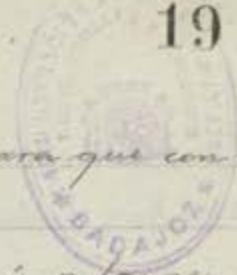
Quinto.- Solicitar del Estado la sustitución del actual telégrafo municipal, por una estación auxiliar con personal y red adecuado facilitados por el mismo y

Sexto.- Procurar que con toda rapidez se haga el nombramiento de un Arquitecto que redacte los proyectos y presupuesto de las obras de construcción de un mercado de Abastos, un lavadero y un matadero, obras estas acordadas en principio por el anterior Ayuntamiento en sesión de treinta de agosto pasado y de las que no existen antecedentes de que se designase Arquitecto.

Al llegar a la práctica este plan se conseguirá, como digo al principio, la desaparición del paro por un largo periodo de tiempo sin quebrante para la economía local. Ahora la Corporación con su acertado criterio de siempre acordará lo que estimó mas conveniente.- Horachos veinte de mayo de mil novecientos treinta y seis.- El Alcalde-Presidente=Manuel Corra=

La Corporación reconociendo la necesidad y justicia de todo cuanto se hace constar en la moción leída acordada por unanimidad:

Primero.- Hacer suyo el plan propuesto y facultar al Sr. Alcalde para que en nombre y representación del Ayun-



tamiento realiza cuantas gestiones sean necesarias, para que con toda rapidez se dé cumplimiento al mismo.

Segundo: Con el fin de impulsarle mayor eficacia a las gestiones designar al Sr. Alcalde-Presidente, don Manuel Corro Acea, Concejal y segundo Teniente de Alcalde don Joaquín Sayasera Aquilar y Secretario de la Corporación, para que en Comisión se destaque en Madrid, para que en la forma mas conveniente practiquen, aquellas diligencias que consideren precisas cerca de los organismos oficiales superiores y de la Compañía Telefónica Nacional, hasta conseguir su colaboración y muy especialmente en lo que se refiere a la carretera y captación y alumbramiento de aguas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se levantó la sesión siendo las veintidós horas y diez minutos advirtiéndose a los señores concejales la obligación que tienen de firmar el acta una vez báscrita al libro correspondiente de que ya el secretario certificó.

Manuel Corro

Joaquín Sayasera

José Espaíto

Enrique Dávila

François Gauy

Joaquín Sánchez

Dionisio Goday

Antonio Laya

Toré Valde

Manuel Acea

François Ollé

Pedro Moreno

Acta de la sesión ordinaria celebrada por esta Corporación el día  
que asistieron 28 de mayo de 1936.

Presidente

En la villa de Hornachos a veintiocho de mayo de mil novecientos treinta y seis, siendo las veinte horas se reunieron

Conejales en el salón de actos de esta Casa Consistorial los señores que  
D. Antonio Gómez Delgado se anotan al margen presididos por el Sr. Alcalde-Presidente don  
Joaquín Sayarra Aguilera Manuel Corvo Accio y asistido de mí el el secretario, que  
Antonio Tena Orta dando la corporación legalmente constituida para celebrar  
Gabriel Gómez Gómez la sesión ordinaria correspondiente al dia de hoy, no asiste  
Enrique Ponce Abascal sin justificar la ausencia el Concejal Sr. Sánchez Orozco.  
Francisco Orozco Batallero Abierta la sesión de orden de la presidencia doy lectura  
José Valdés Fortaliza yo el secretario al acta de la sesión anterior que por unanimidad es aprobada, pasándose a continuación a los demás  
Manuel Accio Rangel asuntos del Orden del dia.

Secretario **Ruegos y Preguntas:** El Sr. Gómez ruega a la pre-  
s. Pedro Montero Dominguez sidencia llame la atención a los Guardias Municipales por  
haber observado algunas faltas, haciendo este ruego por creer  
que ha adquirido una responsabilidad coniguiente todo  
vez que a propuesta suya se hicieron las suspensiones y  
nombramientos de estos funcionarios.

Por la presidencia se manifiesta que concrete el Sr. Go-  
mez. Contesta el Sr. Gómez que su ruego es para que se  
llame la atención de forma amistosa a todos los Guardias  
municipales. Contestándosele por la presidencia que será  
atendido.

Por el Sr. Gómez se pregunta la hora ordenada pa-  
ra cierre de los establecimientos de bebidas, por que obser-  
va que algunos están abierto a las once y media de la noche.

Contestó la presidencia indicando que la hora del ci-  
re es las once y que procurará sea cumplida por todos  
esta orden.

En este momento entra en el Salón el Concejal Sr. Valdés.

Con la venia de la presidencia hace uso de la palabra  
yo el Secretario para dar cumplimiento al ruego del Sr. Go-  
mez formulado en las sesiones anteriores de investigar el estor-  
bo de la suscripción en favor de los familiares de las víctimas  
de las elecciones de 1933, manifestando que no se han podido  
encontrar antecedentes relacionados con esto, pero que segun-

informes de esta suscripción se hizo cargo el entonces encargado del Teléfono Antonio Julián Gómez, ya difunto, sin que sus familiares conocieran nada de este asunto.

Por el Sr. Gómez se manifiesta que el lo que desea saber es si lo recaudado se entregó a las personas que estaban destinadas, debiendo citar para que aclare esto al que actuaba en aquella época de Alcalde. La presidencia le contesta que así se hará.

**Correspondencia.** Se da la correspondencia y disposiciones oficiales habidas durante la semana se acuerda darle exacto cumplimiento.

**Personal-Situación del Depositario-Recurso de reposición.** Seguidamente se informa por mi el Secretario que en los antecedentes que obran en esta Secretaría no consta que el Depositario de fondos tenga constituida fianza de clase alguna, viiniendo según disposiciones vigentes obligados a prestar esta. La Corporación se da por enterada.

A continuación se da lectura a escrito que suscribe el oficial primero de Secretaría suspendido, Don Enrique Sancinena Aragüete, interponiendo recurso de reposición contra el acuerdo de la Corporación fecha diez y seis del actual suspendiendo de empleo y sueldo por un mes, fundando la reposición en que no se han seguido las normas legales.

Sin discusión se acuerda por unanimidad desestimar lo solicitado en dicho escrito.

**Facturas-Pagos.** Acto seguido son aprobados los siguientes pagos que se girarán con cargo a los capítulos y artículos correspondientes del Presupuesto.

Relación de jornales invertidos el día veintidos del actual en la construcción del camino desde la carretera de Villafranca a Campillo, al Cementerio municipal, por su importe de setenta y tres pesetas.

Factura de Manuel Durán Ortiz de Badajoz, de material pedagógico, doscientas cuarenta y cinco pesetas.

A Joaquín Sánchez, Imprenta "La Económica" de Badajoz,

su factura de impresos para el Padrón de habitantes, treinta y nueve pesetas cuarenta céntimos.

Al mismo, de impresos de quintas, seis pesetas noventa y cinco céntimos.

Al mismo material para las oficinas diez y ocho pesetas diez céntimos.

Al mismo de impresos y material de elecciones ciento cuarenta y tres pesetas noventa y cinco céntimos.

Al mismo por libros de contabilidad y otros cincuenta y cuatro pesetas.

Al mismo de impresos para el Padrón de habitantes doscientas pesetas cuarenta y cinco céntimos.

A Adrián Henera Gallardo, por un viaje a Badajoz con una comisión del Ayuntamiento para asuntos oficiales setenta y cinco pesetas.

A Andris Muñoz Duran, por llevar un telegrama urgente a Puerta de la Reina el día diez y ocho del actual cinco pesetas.

A Antonio Corvo Ferrazas por comidas facilitadas a individuos de la Guardia civil concentrada doce pesetas.

A Eugenio Delgado Ortiz por arriendo de una caballería durante cinco días para recorrer el término en invitación de que trabajen obreros forasteros hasta tanto no estén ocupados los de este concejo doce cincuenta pesetas.

A Ángel García, por igual concepto que el anterior durante cuatro días diez pesetas.

A Cesario Villena Cáceres por igual concepto que los anteriores durante tres días, siete pesetas cincuenta céntimos.

A Antonio Sánchez Rodríguez por igual concepto que los anteriores, dos días, cinco pesetas.

A Francisco Rusillo Pérez, por una tinaja para el servicio de aguas de este Ayuntamiento, siete pesetas.

Al dar cuenta de los gastos de estancia en Badajoz de la comisión ida para asuntos oficiales el Sr. Godoy

hace uso de la palabra y pide explicación de estos gastos.

Explicación que es dada por el Sr. Sayastre.

Se muere uso de la palabra el Sr. Gómez diciendo que considera bien los gastos que hagan las comisiones, pero no los de otros individuos que se agregan a ellas, puesto que esto constituye un despilfarro.

Por la presidencia se manifiesta que el ser algo más los gastos es por haber pagado las comidas de dos guardias municipales que habían ido a Badajoz a declarar en una vista y la de otro individuo.

Por el Sr. Orozco se manifiesta que él entiende se deben aprobar todos los gastos esta vez y limitarlos en lo sucesivo.

Contesta la presidencia indicándole que una vez hecho constar que se han pagado comidas a guardias municipales y otro no procede su aprobación.

Sin mas discusión se aprueban por unanimidad gastos por la cantidad de veintiocho pesetas treinta y cinco céntimos en lugar de treinta y nueve pesetas noventa céntimos que fueron los leídos.

Ynstrucción Pública- De orden de la presidencia se da lectura a certificación de acto de sesión celebrada por el Consejo local de primera Enseñanza, en la que se acordó elevar a las autoridades locales las siguientes peticiones:

Primerº-Que son de absoluta necesidad la creación de cinco escuelas distribuidas en la forma siguiente: dos de niños, una de niñas y dos de párvulos.

Segundº-Que dadas las peores condiciones de los locales escuelas, sean construidos dos grupos bicolares, capaces cada uno para seis escuelas.

La Corporación, viendo con complacencia lo anteriormente trascrito, por estar dentro del plan de obras que esta proyecta acuerda por unanimidad; hacer suya la petición del Consejo local de primera enseñanza, y hacer constar que es de absoluta e imprescindible necesidad la construcción de dos

Grupos escolares, capaces para seis secciones cada uno, que la ejecución de esta obra se haga por cuenta del municipio con la subvención del Estado que determina el artículo 16 del Decreto de 15 de junio de 1934 y adaptándose en todo a las normas de expresado Decreto y del de 7 de febrero de 1936 y Orden de 15 de igual mes y año antes citado, y en su consecuencia solicitar la subvención de ciento cuarenta y cuatro mil pesetas.

Así mismo se recuerda por unanimidad solicitar la subvención correspondiente para la construcción de doce casas habitación para otros tantos maestros, y que con el fin de activar todo esto que la Comisión que ha de ir el próximo domingo a Madrid, adquiera datos sobre el Arquitecto que pueda encargarse de la dirección de las obras.

Informe de la Junta Pericial sobre los apendices de Rústica y Urbana.—Dada lectura del acta de la sesión celebrada en el día de ayer en segunda convocatoria por la Junta Pericial del Catastro, en la que se informan favorablemente las alteraciones sufridas en la riqueza urbana de José Acedo González, Antonio Cáceres Oñate, Manuel Corvo Navarro, José Cuello Cuello, José Delgado García, Ana Duran Bala, Juan Fernando Martín, Antonia García Gutiérrez, Cesario Granado Sayavera, Luisa Guenro González, Antonio Lobato Machío, Antonia Machío Acedo, Pedro Marques Pérez, Genoveva Méndez Sáenz, Joaquín Mendoza Martínez, Juan Morales Domé, Antonio Nogales González, Joaquín Penco Venuete, Francisco Ponce Flores, José Ponce Orozco, Dolores Rebollo Alba, Sabas Rodríguez Taballero, Sacramento Rodríguez Castaño, Manuel Sayavera Caballero, Miguel Terrazas Rodríguez, y José Valdés Fortaliza, así como que a pesar de no presentar documentos que acrediten la propiedad, los señores, Cipriano Delgado Cáceres, Felipe Díez Guenro, Ana Sánchez Pajuelo y ma-

mol Valverde Escobar, dicha junta acordó sean remitidas estas relaciones a la Superioridad para que acuerde lo que proceda; la Corporación acuerda de conformidad con el expresado informe.

Adoptándose también por unanimidad igual acuerdo en lo que se refiere a las transmisiones de la rigua Rústica catastrada de Antonio Hidalgo Castaño, Francisco Hidalgo Castaño, José Joaquín Hidalgo Castaño, María del Carmen Hidalgo Castaño Remedios Castaño Gutiérrez, Ignacia Delgado García, Joaquín Aceo Oliva, José Ponce Croceo, Cipriano Delgado García, José Delgado García, Antonio Machi Aceo, Antonio Delgado Pintado, Luis Delgado Pintado, Pedro Sobato Machi, Genoveva Méndez Sáenz, Gregorio Babotillo Cabanillas, Antonio Rodríguez Pintado, José Delgado García, Antonio Castaño Rebollo, Dolores Alta Alcelos, Ramona Hidalgo Castaño, Isobet Hidalgo Castaño, Gerardo Sánchez Aguirre, Luis Hidalgo Hernández, Antonio Hidalgo Cabanillas, Antonio Cacheiro Gabera, Pedro Hidalgo Durán, Antonio Sobato Machi, Joaquín Méndez Martínez, Ana Durán Bala, Juan José González Huarte, Pedro José Aceo Castaño, Francisco Morillo Martín, José Valdés Fortaliza, Manuel Pereira Oliva, Manuel Rodríguez Castaño, Pedro Valdés Morales, Leopoldo López Cifredo, Fernando Guerrero Valencia, Luis Babotillo Rosa, Antonia Machi Aceo, Antonio Nogales González, Casto Nogales González, Josefa Valdés Sobato, Isobet Valdés Sobato, José Molmagro Molmagro, Francisco Rebollo Alta, Manuel Rebollo Alta, Juana Buent Marqués y Pedro Durán Aldana, Pedro Sobato Machi, Pedro González Aceo, Laura Aceo Morales y Ángel Valdés García, que se informa favorablemente y que también sean remitidas las de Filar Corco Alcalde, Jerónimo Rebollo Rodríguez, Ángel Terrazas Gutiérrez, Santos Calero Villena y José Abredo Oliva, que tampoco han presentado documentos que justifiquen la petición, para que la Superioridad resuelva.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las veintiuna horas y cuarenta minutos advirtiéndose a los señores concejales la obligación que tienen de firmar el acta una vez trascrita al libro corres-

pondiente de que yo el secretario certifico.

Muñoz Latorre Antonio Gómez

Joaquín Sayavera

Antonio Linares

Fernando Gómez

Francisco Orceo

Enrique Paez

José Valde

Manuel Sáez

Pedro Martínez

Diligencias: La pongo yo el secretario accidental para hacer constar que la sesión ordinaria del dia de hoy, no ha podido celebrarse por falta de numero de señores concejales, citándose para celebrar la supletoria el dia seis de los corrientes, certifico.

Hornachos cuatro de junio de mil novecientos treinta y seis

Vº Bº

El Alcalde

Antonio Gómez

El secretario accidental

Muñoz Latorre

Acta de la sesión supletoria a la ordinaria del dia 4 de junio de 1936.

Srs. concejales que asistieron:

José Pérezito Salváres

Manuel Orceo Rangel

Gabriel Lomés Lomés

Francisco Orceo Caballero

Enrique Gómez Abusole

José Gómez de la Orosco

En la villa de Hornachos a seis de junio de mil novecientos treinta y seis, siendo las veinte horas y previa convocatoria hecha al efecto, se reunieron en el salón de actos de esta Casa-Consistorial los señores concejales que al margen se expresan, presididos por el primer Teniente en funciones de Alcalde-Presidente Don Antonio Godoy Selgado, y asistidos de mi el secretario accidental, que-

dando la Corporación constituida para celebrar la sesión supletoria del dia de hoy.

No asisten los señores concejales D. José Valdés Fortalosa y Antonio Tena Orta, sin justificar su ausencia.

Abierto el acto se da lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.

Después se da cuenta asimismo, de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos durante la semana, quedando enterada la Corporación, y acordándose por unanimidad se de debido cumplimiento a todo por la presidencia.

Tambien se da cuenta de la distribución de fondos del mes actual, que es aprobada por unanimidad.

**Ruegos y Preguntas**- El Concejal h. Exposito Calurano hace uso de la palabra, pidiendo se haga constar en acta, su protesta por no haber hecho constar en la anterior el señor secretario, lo manifestado por él, adhiriéndose a lo expuesto por el concejal h. Leodoy Delgado, en lo referente a las pesetas de la décima, así como también a lo dicho sobre el depositario.

**Solicitudes**- De orden de la presidencia y por mí el secretario en funciones, se da lectura de un escrito autorizado por el vecino de esta villa Domingo Góma Martínez, dirigido al Ayuntamiento, por el cual entabla recurso de reposición contra acuerdo tomado por esta Corporación municipal de nuevo de Mayo pasado en el que se le desestimó escrito pidiendo la exclusión o nulidad de la cuota con que figura en el Repartimiento de Utilidades del año de mil novecientos treinta y cinco por corresponderle por suy. Enterada la corporación por unanimidad acuerda, se deje para estudio mencionado escrito de reposición y resolver lo procedente en la próxima sesión.

Sin dilación se da cuenta de una solicitud, del vecino Juan Marques Ponce, pidiendo se le conceda un socorro de lactancia, ayudando con ello a criar una niña, en virtud de fallecer su esposa enferma. La Corporación por

unanimidad, acuerda, concederle quince pesetas durante el presente mes en concepto de socorro de lactancia.

**Facturas y Pagos:** Acto seguido con aprobados los siguientes pagos, que se girarán con cargo a los capítulos y artículos correspondientes del Presupuesto corriente.

A Don Pedro Valdés Morales factura de impresos suministrados a las oficinas de este Ayuntamiento, trescientas noventa y seis pesetas con veinticinco céntimos.

Al mismo, por material suministrado a la Administración de Arbitrios, noventa y nueve pesetas y quince céntimos.

Al mismo, por idem idem al Registro de Colocación Obrera, noventa y dos pesetas y treinta y cinco céntimos.

A Pedro Gómez Mendiz, por pesetas doscientas veinticinco, importe de una mesa, construida por el mismo para la Secretaría.

A Juan Hidalgo Escobar, por pesetas sesenta y tres, importe de la construcción de una mesa escritorio y de un fichero para la Oficina de Colocación Obrera.

Al mismo por pesetas treinta y cuatro, importe de trescientos cuarenta y un astiles para picos.

A D. Rafael Galán Arquélle, por pesetas veintiuna, importe del fluido suministrado a la Administración de Arbitrios, durante los meses de Marzo, Abril y Mayo.

A D. Andrés Túpido, por pesetas cincuenta y cinco con veinte céntimos, importe de ciento cincuenta cartuchos de pistola para los Cuardias Municipales.

A D. Angel Gómez Tabernas, día primero por el alquiler de una caballería para reconocer el término y evitar con ello que siéquen obreros de otras poblaciones, mientras los haya parados en esta, dos pesetas cincuenta céntimos.

A D. Antonio Sánchez Rodríguez y D. Eugenio Selgado Ortiz, día dos junio, alquiler dos caballerías con el mismo fin que el anterior, cinco pesetas.

A Juan Muñoz Durán, un jornal día tres junio, por

Llevar un telegrama urgente, Guardia civil este puesto al de Puebla de la Reina, diez pesetas.

A Francisco Duran Vilandier por igual concepto que el anterior diez pesetas.

Al Secretario accidental D. Francisco Villar y Villar para reintegro expediente a premios contra este Ayuntamiento, por débitos derechos Roales sobre personas jurídicas y documento urbana, nueve pesetas.

A Francisco Torras Piñeta y otro, un socorro como pobres transientes dos pesetas.

A Cesareo Villena Cáceres, alquiler una caballería, para recorrer término en evitación siquen obreros forasteros, dos pesetas cincuenta céntimos.

A Miguel Tena Delgado, socorro para ayudar a llevar al Hospital provincial un hijo enfermo, por ser pobre e incluido en la Beneficencia municipal, diez pesetas.

A Fernando Tena Caballero, por un saco de pión que había suministrado para calefacción de las oficinas una peseta veinticinco céntimos.

A Elio Rodríguez Ponce su jornal y el de una caballería, para recorrer el término en evitación siquen obreros forasteros, hasta tanto no estén colocados los de este concejo, siete pesetas veinticinco céntimos.

A Angel García Cáceres y Cesareo Villena Cáceres, por alquiler dos caballerías, para recorrer término con igual fin que el anterior, cinco pesetas.

A Juan Duran Recora dos jornales invertidos en el arreglo en la línea telefónica propiedad de este Ayuntamiento diez pesetas.

Así mismo se acuerda por unanimidad de los asistentes, variar el nombre de las siguientes calles; Fuente Santa por calle de Patro Iglesias y la de los Remedios por calle de Largo Caballero, y que así mismo se quite el rótulo antiguo sustituyéndolo por los nuevos nombres.

Igual modo y también por unanimidad se acuerda se construya una mesa escritorio para las oficinas centrales de este Ayuntamiento sustituyendo con ella la camilla que existe y que resulta incómoda para trabajar no siendo por

tanto propia de oficinas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las veintiuna horas y diez minutos, advirtiendo a los señores concejales la obligación que tienen de firmar el acta una vez trascrita al libro correspondiente, de todo lo cual yo el Secretario accidental, certifico.

C. Antonio Gordo

Eduardo Gómez

Enrique Sánchez Francisco Cossío

Joaquín Sánchez

Manuel Acebo

François Villard

Diligencia: Por ella hago constar yo el Secretario, que la sesión ordinaria que ha debido celebrarse en el dia de hoy no ha pedido tener lugar por falta de numero suficiente de señores Concejales, citándose para celebrar la supletoria el dia trece del actual a las veinte horas, certifico.

Vº 18º

El Alcalde

Antonio Gómez

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por esta Corporación en segunda convocatoria el dia 13 de junio de 1936.

Sesiones existen:

Presidente

D. Manuel Torro Acebo

Concejales

D. Antón Gómez Delgado

DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

En la villa de Herencia siendo las diez y nueve horas y treinta minutos del dia trece de junio de mil novecientos treinta y seis se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto, los señores que se expresan al margen presididos por el Alcalde-Presidente de la Comisión Extraordinaria D. Manuel Torro Acebo y asistidos de mí el infrascrito

J. Antoni Tena Cortá  
Enrique Pérez Almude  
Gabriel Gómez Gómez  
Francisco Torre Batallero  
Manuel Acosta Rangel  
José Valdés Tortalosa  
José Ignacio Calvano  
Secretario

Pedro Martínez Dominguez

Secretario, quedando constituida la corporación con mayoría legal para celebrar sesión extraordinaria en segunda convocatoria.

No asiste el concejal Sr. Sanchez Crozco, sin justificar la ausencia.

Abierta la sesión, de orden de la presidencia se da lectura por mi el secretario a la convocatoria en la que se expresa que el único objeto de la presente es resolver lo que proceda sobre la transferencia de créditos tomada en consideración por el Ayuntamiento en sesión del dia siete del pasado.

Examinado el expediente y suficientemente discutido se adopta el acuerdo siguiente:

Vista la propuesta de transferencia de crédito de unos a otros capítulos del presupuesto municipal ordinario de gastos vigente, que formula la Comisión de Hacienda, que ha aceptado en principio el Ayuntamiento, como ya se expresa, en sesión supletoria celebrada el dia siete del pasado.

Resultando: Que durante el plazo legal de exposición al público no se han interpuesto reclamaciones de daño alguno contra la misma.

Considerando: Que las deducciones de consignaciones primarias del presupuesto de referencia no dejan inscritos los servicios a que estan afectas.

Considerando: Que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales y especialmente las cantidades (en el) contenidas en el título primero, libro segundo del Código municipal de 8 de marzo de 1924 vigente en la materia.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda prestar aprobación a la transferencia propuesta, que fija en las cantidades siguientes:

Capítulo	Artículo	Partida	Consignación que tenían	Deducir	Quedan	Capítulo	Artículo	Partida	Consignación que tenían	Quiente por transferencia	Total
			Itas. etc.	Itas. etc.	Itas. etc.				Itas. etc.	Itas. etc.	Itas. etc.
6º	1º	15º	3.000 00	3.000 00	0 00	1º	11º	4º	400 00	300 00	700 00
7º	6º	1º	9.866 80	3.340 64	5.526 16	3º	1º	12º	1.530 00	337 50	1.867 50
"	"	"	" "	" "	" "	3º	1º	2º	7.200 00	1350 00	8.550 00
"	"	"	" "	" "	" "	5º	1º	1º	12.60 00	675 00	13.355 00
Suma y sigue			11.866 80	6340 64	5526 16	"	"	"	10.390 00	2.662 50	13.052 50

Concepto	Artículo	Partida	Consignación que tenían	Reducir	Quedan	Capítulo	Artículo	Partida	Consignación que tenían	Aumento por transferencia	Total	Plazas, etc.
suma anterior	11.866	80	6340 64	5526 16	"	"	1º	2º	10390 00	2662 50	13052 50	
" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	5º	1º	4º	3º	3780 00	1215 00	4995 00	
" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	6º	1º	4º	3º	2250 00	500 00	2750 00	
" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	6º	1º	5º	4º	1500 00	205 00	1705 00	
" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	6º	1º	7º	6º	912 50	665 64	1578 14	
" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	6º	1º	9º	8º	120 00	180 00	300 00	
" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	7º	3º	1º	2º	912 50	912 50	1825 00	
Total	11866	80	6340 64	5526 16	"	"	"	"	19865 00	6340 64	26305 64	

Asimismo se acuerda que de este expediente se remita copia al Pleno, Sr. Delegado de Hacienda de la provincia y que se exponga al público por quince días conforme se dispone para los presupuestos en el artículo 300 del citado todo punto.

Y no siendo ésto el objeto de la sesión por el Sr. Presidente se levantó esta advertiendo a los señores concejales la obligación que tienen de firmar el acta una vez trascrito al libro correspondiente siendo las diez y nueve horas cincuenta minutos de que yo el Secretario certifico entre paréntesis cantidades en el = no vale = sobre rasgado =  $1^{\circ} - 6 = 5 = 1215 = 4995 = 500 =$  vale =

Manuel Barrio

Domingo Gadoz

José Saguena

Antonio Lema

Gabriel Chaves

Francisco Orallo

Enrique Páez

José Valde

Otro

Manuel Dícedo

Por mayoría



Acta de la sesión supletoria a la ordinaria del dia 11 del actual, celebrada por esta corporación el dia 13 de junio de 1936

Ses que asistieron:

Presidente

D. manuel toros Accio

Concejales

D. Antonio Godoy Delgado

D. Joaquín Jayarua Agúilar

D. Antonio Tena Orta

D. Gabriel Lomas Lomas

D. Enrique Ponce Abadizo

D. Francisco Orueta Caballero

D. José Valdés Fortaliza

D. José Espírito Saludano

D. Manuel Acuña Rangel

Secretario

D. Pedro Montero Domínguez

En la villa de Hornachos a las veinte horas del dia trece de junio de mil novecientos treinta y seis se reunieron en el salón de actos de esta casa conceitorial previamente citados los señores que se anotan al margen, presididos por el Alcalde-Presidente de la Comisión Gestora D. Manuel Toros Accio y asistidos de mi el Secretario, quedando la Corporación legalmente constituida para celebrar sesión supletoria a la ordinaria del dia once del actual que no tuvo lugar por no asistir numero suficiente de señores Concejales.

El Concejal Sr. Sanchez Orozco no asistió sin justificar la ausencia.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente de su orden dio lectura yo el Secretario al acta de la sesión anterior, manifestándose por la presidencia al terminar la lectura de la misma que tiene que hacer una objeción y es que en el acta se dice que fué celebrada en el salón de actos y le consta que se celebró en la Alcaldía.

Por el Sr. Godoy se expone que la causa de celebrar la sesión donde se celebró fué debido a que el salón estaba ocupado por los obreros y el encargado del Registro de Colocación Obra. Sin mas discusión se aprueba por unanimidad repetida acta, pasándose seguidamente a los demás asuntos del Orden del dia.

**Ruegos y Preguntas**- Con la venia de la presidencia se hace uso de la palabra por mi el Secretario, para rogar al Sr. deposito retire la protesta que contra mi se consigna en la sesión anterior ya que no existen a mi juicio motivos para ello, toda vez que si dejaron de consignarse esas palabras que dice el Sr. deposito pronunció, debió ser, o por no replicadas bien dicho Sr. o interpretarles el exponente erróneamente.

Por el Sr. Godoy se pide la palabra para una cuestión previa manifestando que la misión del secretario en las sesiones es la de escribir y no discutir los asuntos y que si algo tiene que reclamar que lo haga por escrito.



Por mí el Secretario se le contesta diciéndole que el Secretario asiste a las sesiones por imperio de la Ley con voz y que en esta cuestión no está discutiendo ningún asunto, ya que lo que trata es defenderse de unas faltas imputadas en su ausencia.

Satisfecho el Sr. Exposito con las explicaciones dadas por mí, retira la protesta consignada en la sesión supletoria del día seis del actual y a la que ya se hace referencia.

El Sr. Godoy pide a la presidencia responga los motivos que tuvo el Guardia municipal Ángel García Cabras para detener y pegar a Juan Gordillo.

Se contesta por la presidencia manifestando que la detención fue como consecuencia de haber dicho individuo ofendido a su autoridad, llamándole bandido, canalla y sin vergüenza.

Por el Sr. Godoy se manifiesta que tiene antecedentes de que estaban discutiendo dos individuos y que el Sr. Alcalde actual también ha injuriado a otras autoridades que aquí había y no lo han detenido por eso y que como se persigue a los compañeros que son los que los han elevado aquí se persiga a los fascistas, pidiendo la suspensión del Guardia municipal Ángel García Cabras.

Por la presidencia se indica que él está contra esta suspensión ya que el Guardia municipal cumplió con su deber al no permitir que delante de una autoridad se ofendiera a otra.

Por el Sr. Godoy se contesta que él ha consentido que se le pegara a un compañero, que se hace responsable de las palabras ofensivas pronunciadas por Juan Gordillo y reitera la petición de suspensión del Guardia municipal referido.

Por el Sr. Alcalde se manifiesta que el primer teniente de Alcalde llamó canalla al salir las escaleras de este Ayuntamiento al otro individuo que discutía con el Gordillo. El h. Ponce indica que todo lo que está hablando el primer teniente de Alcalde huelga, puesto que fue ofendida la autoridad. También intervienen los Sres. Comes y Tena diciendo el

primero que no debe pegarse y el segundo que debe castigarse a todo el que ofenda a la autoridad sea compañero o no.

Interviene de nuevo el Sr. Godoy manifestando que para castigar hay que esclarecer los puntos y que para esto habrá testigos.

La presidencia contesta que ignora si los hay pero que le basta lo afirmado por su agente.

El Sr. Godoy pide explicaciones de lo ocurrido antes de ayer. Se informa por la presidencia manifestando que tiene conocimiento de que en un establecimiento de bebidas había dos individuos discutiendo y que en evitación de una alteración, mandó guardias municipales y al batar estos de conducirlos y por venir escandalizandos harto un municipal de abofetear a uno de ellos. Y que al llegar aquí le han dicho al Alcalde que se hacían la punta en él y en los municipales.

El Sr. Godoy contesta que es mentira lo expuesto por el Sr. Alcalde y que lo justifica con pruebas, ratificándose en lo dicho sobre las palabras pronunciadas por el Juan Gordillo.

El Sr. Tena manifiesta que él presenció lo expuesto por el Sr. Alcalde. Por la presidencia se dice que hace constar que las manifestaciones hechas por el primer Teniente de Alcalde donde dice rotundamente ser mentira las manifestaciones hechas por la presidencia que se ratifica en ellas, y precisamente lo estima hasta el punto de recurrir a los Tribunales de Justicia contra el Teniente Alcalde, no en defensa de su persona sino de su autoridad y que lo mas breve posible encarezca al Secretario formule el expediente que ha de pasar a los Tribunales dichos y además propongo como pruebas a todos los empleados municipales, principalmente a los guardias.

Por el Sr. Godoy se manifiesta se ratifica en lo antes dicho y que aporta como testigos para discutir en el Juegado y donde sea necesario ir para esclarecer las razones antes expuestas y la protesta de dicho municipal Angel Garcia Tabera con los testigos Manuel Torro y Pedro Callego y que en la sesión venidera aportará mas pruebas. También pide este Sr. vota-

ción secreta para la destitución del Guardia Municipal tantas veces repetido Ángel García Cabras.

El Sr. Capoito indicó que puesto que el acusado ha de ir a los tribunales estos condenan lo que sea, y que por tanto la votación no la cree necesaria.

Sometida a votación la propuesta de destitución de Ángel García Cabras es desestimada por cinco votos contra tres y uno declarado nulo. El Sr. Orce se ausenta del Salón durante la votación y al terminar ésta se reintegra a su puesto.

En continuación el Concejal Sr. Ledezma pide así mismo a la Corporación municipal declarar de urgencia el asunto que a continuación se detalla para tratar en el acto sobre el mismo y resolver lo que proceda, lo que sigue: Que habiéndose gastado por el Ayuntamiento que cesó y que presidía como Alcalde D. Juan José Blasco dos mil pesetas en la adquisición de una baranda para el pasillo que se halla en construcción en la Plaza de la República del dinero procedente del diez por ciento sobre las contribuciones dedicado solo y exclusivamente a jornales para remediar el paro obrero prohibiendo terminantemente la Ley que mencionado dinero sea destinado en adquisición de materiales de clase alguna puesto que con ello se inician perjuicios a la humilde y leal clase trabajadora, y como quiera que al distribuirse en esos materiales las dichas dos mil pesetas no han sido distribuidas en jornales para que con ellos hubieran podido cubrir sus necesidades más perentorias durante el pasado invierno los sufridos obreros de esta localidad (y digo sufridos porque si este no fuera a los culpables los hubiesen arrastrado) por tanto ruego a los compañeros de la Corporación que en el presente momento se acuerde abrir un expediente y se exijan las responsabilidades a los que bien por acuerdo o sin él y fuera de la Ley quitaron al obrero un trozo de pan con que llenar sus vacíos estómagos, obligando a los culpables al

reintegro de las susodichas pesetas a este Ayuntamiento en un plazo breve. Dando asimismo cuenta o la superioridad a los efectos procedentes, y si una vez instruido el correspondiente expediente y dentro del plazo que se le marque a los responsables no hicieran entrega del dinero pasarlo a los Tribunales de justicia a los efectos procedentes. Y ahora si por secretario se oye hay otros medios mas rápidos y fueros, que los aconseje y será seguido con toda energía pues todos los sacrificios que sean necesarios hacer los faremos, antes que consentir que a los obreros que representamos y defendemos se les quite una pica de lo que en ley les corresponde, es justicia y ley lo que traigo advirtiendo a los compañeros de Concejos la obligación que todos tenemos de velar por los derechos de los que tantos años han arrastrado las cadenas con que la vil burguesía los tenía opresión, y el que esto no quiera que se salga de esta casa pero siempre tendrá presente el remordimiento de no haber cumplido con un deber humanitario y dentro de toda ley y razón.

La presidencia manifiesta que se adhiere a la proposición del primer teniente de Alcalde pero que entiende que para un ruego semejante no es necesario entrar tanta paja y que lamenta y muestra su sentimiento por que los responsabilidades que se han de exigir puedan alcanzar a los dos obreros que forman parte de la Comisión.

El Sr. Sayavera se adhiere a la propuesta del h. Godey y este dice que se notifica en todo a pecar de ser paja.

También se adhiere el h. Depósito y sin mas discusion, por vía declaración de urgencia, se acuerda por unanimidad, abrir expediente en el que se depuren las responsabilidades que hubiera.

Por el Sr. Sayavera se ruega que se traiga a la próxima sesión el asunto del Depositario y que se notifique con la debida antelación el orden del día a los concejales.

Contestándose la presidencia que sera atendido.

El h. Depósito pregunta si el Oficio Ejecutivo tiene depe-

22  
sitada fianca. La presidencia contesta que no tiene constituida fianca de clase alguna.

El Sr. Taposo dice que en este caso no está conforme con dicho punto a lo que se adhieren los Sres. Godoy y Sayavera.

También pregunta el Sr. Taposo que si se ha practicado la liquidación con el anterior Recaudador, rogando ante la negativa del Alcalde fundada en el mucho trabajo que se activa dicha liquidación.

Los Sres. Sayavera y Godoy ruegan se les dé una copia de esta acta.

El Sr. Acedo Rangel ruega a la presidencia que en vista de que los establecimientos de bebidas se cierran a las once de la noche, no se expendan bebidas alcohólicas a partir de esta hora en bailes ningunos y que sean estos cerrados a las dos. Por unanimidad se acuerda así.

**Correspondencia**- Seguidamente se da lectura a la correspondencia y disposiciones oficiales habidas durante la semana acordándose darle exacto cumplimiento y gestionar de don Domingo Iglesias rebaje a quinintas peetas sus honorarios por el informe sobre los bienes comunales y de propios de este Ayuntamiento.

**Personal**- El Sr. Sayavera pide a la Corporación que por las causas que determinaron la suspensión de empleo y sueldo por un mes del Oficial primero de Secretaría D. Enrique Sanzimena Aragüete, se acuerde la prórroga por otro mes de esta suspensión.

Por unanimidad es aceptada la proposición del Sr. Sayavera. El Sr. Valdés hace uso de la palabra para pedir la destitución del actual oficial primero de Secretaría por ser adicto al régimen.

La presidencia se adhiere a la propuesta del Sr. Valdés y el Sr. Godoy pide que este asunto se deje para sesión próxima.

El Sr. Tenor propone se pidan informes de dicho oficial primero a Campillo de Iberna y luego resolver lo que proceda. Acordándose por unanimidad de conformidad con la propuesta del Sr. Tenor.

Igualmente pido el Sr. Valdés se destituya al vigilante de arbitrios Manuel Castaño González por no ser competente para el cargo.

El Sr. Capítulo dice que acreditan que no es competente desde luego votará por la destitución pero que de otra forma no. En igual sentido se expresa el Sr. Acebo y el Sr. Ponce, que se pida informe al Administrador. Acordándose así por unanimidad.

A continuación y a propuesta del Sr. Presidente de la Comisión Gestora se acordó por unanimidad que el Agente de este municipio en Badajoz D. Miguel Durán Cienfuegos, cese en el cargo por no merecer la debida confianza y además irrogar perjuicios al Municipio por su falta de actividad y celo en los asuntos encaminados que afectan al Ayuntamiento y nombrar para sustituirle a la señora Amelia Martín González, vecina de Badajoz, persona que les inspira la más absoluta confianza y que reúne las necesarias condiciones de capacidad y solvencia, la cual disfrutará el sueldo anual de cuatrocientas pesetas consignadas en presupuesto autorizándole, para que gestione en las Oficinas provinciales cuantos asuntos interesen a esta corporación y para que en las Oficinas de Hacienda pueda percibir los intereses de inscripciones emitidas o que puedan emitirse a favor de este Ayuntamiento; sobre los premios de cobranza y recargos de todas clases; firme los libramientos que se expidan a favor del mismo y por último, para que haga efectivas en la Tesorería de Hacienda, Diputación provincial y demás centros oficiales de la capital de la provincia, cuantas cantidades pudieran corresponder a este Municipio. También se acordó remitir certificación de este particular a la Señora Amelia Martín González para que le sirva de credencial y a D. Miguel Durán Cienfuegos, comunicación de este acuerdo.

a fin de que haga entrega de toda la documentación y valores que de este Ayuntamiento obren en su poder al nuevo representante dona Amelia Martín González.

**Facturas-Pagos-** Acto seguido se aprueban los siguientes pagos:

A Fernando Calero Agroa por el suministro de agua para el Ayuntamiento durante los días veintitres de marzo al treinta de abril pasado, diez pesetas setenta céntimos.

A Luciano Acebo Delgado, por gastos de viaje a Almendralejo en la conducción de los detenidos Juan José Benacazón y un hermano de este, veintiuna pesetas veinte céntimos.

Dar cuenta al Ayuntamiento de las gestiones realizadas por la Comisión que fué a Madrid- Por el Sr. presidente se expone que sin que las gestiones realizadas en Madrid hayan dado el fruto apetecido y que se creía daria se siente optimista de las impresiones recibidas favorables a las justas aspiraciones de este pueblo. Consecuencia de no haber conseguido las aspiraciones que allí llevaron a la Comisión es por un lado el estar informado desfavorablemente el proyecto de las aguas, cosa que aquí se desconocía y por otro no haber antecedentes algunos, contra los informes obtenidos en la Jefatura de Obras Públicas de la provincia, en lo que a la carretera se refiere, hay por tanto que comenzar la labor con mas entusiasmo y actividad que nunca para conseguir que las obras de la carretera comiencen con la brevedad posible y solicitar de la Junta contra el Paro, para crisis urgente ya que esta a punto de estar en plena sieger se deja sentir grandemente, cantidad bastante a mitigar en lo posible repetida crisis, haciendo necesario ir a Badajoz para gestionar de la Jefatura de Obras Públicas con carta entregada por el compañero Nicolás de Pablo en Madrid, aburrié en lo posible las diligencias que relacionadas con la carretera se hallen en aquella dependencia y recabar de la Delegación Provincial de Trabajo certifi-

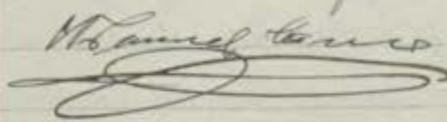
cación acreditativa del paro en este término.

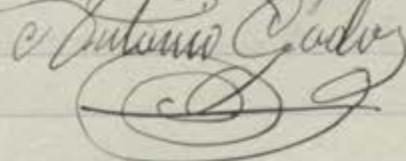
Por unanimidad se aprueban las gestiones realizadas por la Comisión en Madrid así como los gastos efectuados por ésta que ascienden a la cantidad de novecientas setenta y cinco pesetas, y a propuesta del Sr. Godoy que vallan el lunes próximo a Badajoz los concejales Benítez y Ponce para las gestiones antes dichas.

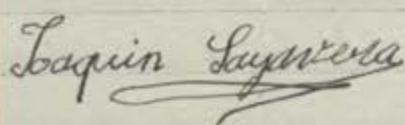
Nombramiento de Arquitecto que se encargue de la redacción de proyectos y presupuesto de los dos Grupos Escolares, así como de la dirección técnica de las obras. Siguiendo a propuesta del H. Presidente, se nombra Arquitecto para la redacción de proyectos, presupuesto y dirección técnica de las Obras de construcción de los dos grupos escolares que el Ayuntamiento pretende construir con la subvención del Estado, a don José María Flajao y Loría, vecino de Madrid con domicilio en calle Serrano número diez y seis.

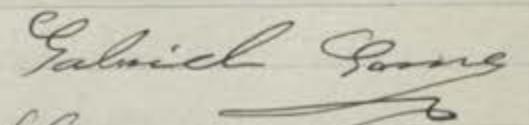
Por último la presidencia da cuenta haberle pedido al Comandante de Puerto de la Guardia civil ordene el blanqueo de dos pabellones de la Casa Cuartel, petición que traslada a la Corporación para que ésta acuerde lo que estime conveniente. Por unanimidad se acuerda desestimar la petición.

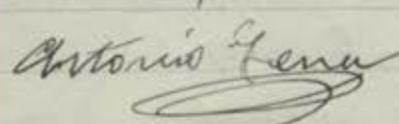
Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las veintidós horas cincuenta minutos advirtiéndose a los señores concejales la obligación que tienen de firmar el acta una vez transcrita al libro correspondiente de que yo el Secretario certifico.

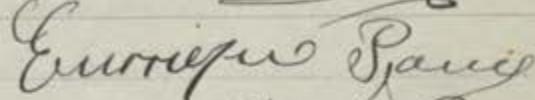
  
Manuel Tena

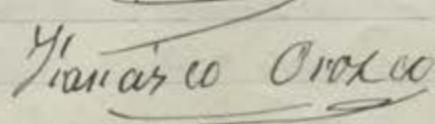
  
Antonio Godoy

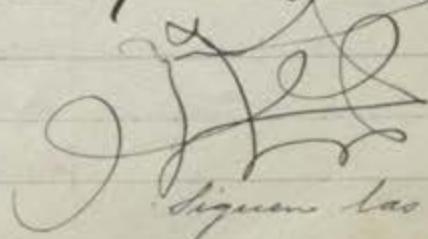
  
Joaquín Sayré Vaca

  
Galván Gómez

  
Antonio Tena

  
Euzebio Ponce

  
Mariano Oroxco

  
Díaz  
siguen las



*firma Jose Valde*

Diligencia Se consigna para hacer constar que la sesión ordinaria que debió celebrar esta corporación el dia de ayer no tuvo lugar por falta de numero suficiente de señores concejales citados se para celebrar la supletoria mañana dia veinte a las veinte horas, certifico. Hornachos diez y nueve de junio de mil novecientos treinta y seis.

Vº Bº

El Alcalde

*Hernan Valde*

Acta de la sesión supletoria a la ordinaria del dia 18 del actual celebrada por esta corporación el 20 de junio de 1936.

los que asistieron

Presidente

J. Manuel Corro Aceedo

Concejales

J. Antonio Benítez Orta

Joaquín Lánchez Orozco

Enrique Pérez Abadía

José Valdés Fortalera

José Manuel Aceedo Rangel

Secretario

Pedro Montero Domínguez

en la villa de Hornachos a las veinte horas y doce minutos del dia veinte de junio de mil novecientos treinta y seis, se reunieron en el Salón de actos de esta Casa Consistorial previamente citados los señores que se anotan al margen presididos por el Alcalde-Presidente J. Manuel Corro Aceedo y asistidos de mi el secretario, quedando la corporación constituida legalmente para celebrar sesión supletoria a la ordinaria del dia diez y ocho del actual que no se celebró por no asistir numero suficiente de señores concejales. No asistieron sin justificar la ausencia los concejales Benítez Godoy, Saya, Gómez, Orozco y Expósito.

Abierta la sesión de orden de la presidencia se da lectura formi el secretario a las actas de las sesiones extraordinaria y supletoria del dia trece del actual que por unanimidad son aprobadas y ratificadas sus acuerdos en cuanto a la primera de las citadas sesiones se refiere; pasándose seguidamente a los demás asuntos contenidos en el Orden del dia.

**Ruegos y Preguntas** = Por la presidencia se expone que ha tenido necesidad de concurrir al límite del término munici-

ESTADO DE  
EXTREMADURA  
PROVINCIA DE  
BADAJOZ

pal en la parte que linda con Retamal de Tlerena con el fin de procurar un arreglo en divergencias surgidas con motivo de las faenas de siega entre obreros de (esta) villa y de la citada Retamal, por alegar estos pertenecen a aquél término los terrenos donde se empleaban obreros de esta, acudiendo el Alcalde de Retamal con varios miembros de la Guardia civil a deshacer los repetidos trabajos de esta y como el resultado de la entrevista no ha sido efectivo por haberse negado el otro Alcalde a todo arreglo y no estando suficientemente claro el deslinde, por esa parte, propone se haga un viaje a Badajoz para ver de dar una solución al asunto antes que se llegue a un choque, por los obreros de ambos pueblos. Por unanimidad es aceptada la proposición del Sr. Presidente, designándose para realizar las gestiones necesarias en Badajoz al Presidente y al tercer Teniente de Alcalde don Antonio Tena Orla.

El Sr. Sánchez Orozco pregunta si es legal el abono de gastos de representación al Alcalde.

Con la venia de la Presidencia, se contesta por mí el Secretario en sentido afirmativo y que este pago está autorizado por el artículo 74 de la Ley Municipal de 31 de Octubre de 1935.

**Correspondencia**- Seguidamente se da cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales habidas durante la semana, acordándose darle exacto cumplimiento.

También se da lectura de una circular del Comité provincial pro-olímpica de Barcelona, acordándose por unanimidad concederle la subvención de cincuenta pesetas con el fin de que asista una representación de Extremadura.

**Facturas-Pagos**- A continuación se aprueban unánimemente los siguientes pagos, que se giraran con cargo a los capítulos y artículos correspondientes del presupuesto.

Al Socio Mancha Collado por arriendo de una caballería para recorrer el término en evitación de que las faenas de siega trabajen obreros de otros términos hasta tanto se aborde este asunto, dos pesetas cincuenta centimos.

A Telesforo Caballero Rodríguez por igual concepto que el anterior, dos pesetas cincuenta céntimos.

A Cesáreo Villena Cáceres, por igual concepto que los anteriores, dos pesetas cincuenta céntimos.

A Ángel García Cabezas por el mismo concepto que los anteriores, dos pesetas cincuenta céntimos.

A D. Pedro Valdés Morales, su factura por material de impresión suministrado para Secretaría sesenta y seis pesetas.

Al mismo, su factura de material para el Registro de Colocación Obrera diez y siete pesetas cincuenta céntimos.

A Juan Antonio García de Manzanares, su factura de lámparas suministradas para el alumbrado público, trescientas cuarenta y nueve pesetas setenta y cinco céntimos.

Al Consultor de los Ayuntamientos, por la suscripción de este municipio a su revista correspondiente al año en curso quince pesetas.

Gastos de locomoción y estancia en Badajoz de la comisión que fué para asuntos oficiales setenta y una pesetas setenta y cinco céntimos.

Personal. Acto seguido se da lectura de informe recibido de la Alcaldía de Campillo de Iborra, relativo al oficial primero de Secretaría, interino, D. Francisco Villar y Villar en sentido favorable al mismo, pero ampliado este informe por la presidencia con otro de carácter particular, da como consecuencia la destitución por unanimidad del citado oficial D. Francisco Villar y Villar.

También es leído informe emitido por el Administrador de Arbitrios, con relación al vigilante interino de aquella dependencia Manuel Castaño González, con el que se hace constar que con frecuencia no atiende debidamente el cargo y otras faltas cometidas en el desempeño del mismo. En vista de ello por unanimidad se acuerda destituir al referido vigilante interino Manuel Castaño González, y a propuesta de la presidencia y por unanimidad se acuerda nombrar

para sustituirle también con carácter interino a Mariano González Correa.

A propuesta formulada por escrito por el Concejal h. Valdés, en la que hace constar que el funcionario don Lorenzo Gallardo se dedicó a coaccionar a los concejales indicando a estos a que lado tienen que dirigirse en las sesiones en que haya votación; se acuerda por unanimidad la destitución de este, del cargo de Oficial segundo de Secretaría que con carácter de sustituto bien desempeñando. Acordándose asimismo también por unanimidad, a propuesta de la presidencia nombrar para sustituirle con igual carácter de sustituto a don Rafael Ruiz Giménez.

Inmediatamente se acuerda por unanimidad conceder la gratificación o sueldo diario de siete peetas, a partir del día veinte del pasado junio a Ángel Giménez González que desde esa fecha presta servicios como auxiliar en el Registro de Colocación, obra en virtud del mucho trabajo que como consecuencia de las faenas de siega pesa en esta época sobre aquella dependencia.

**Instancias-Solicitudes**- Dada lectura de instancia que suscriben varios vecinos dueños de establecimientos de bebidas en los que se celebran bailes públicos, solicitando sea modificado el acuerdo tomado en la pasada sesión sobre estos establecimientos en los que según dicho acuerdo se prohibía la venta de bebidas alcohólicas a partir de las once de la noche y se limitaba el cierre a las dos de la madrugada, fundando la petición en que es en el único periodo del año en que pueden recaudarse de los gastos que algunos han efectuado; se acuerda por unanimidad, visto que con la modificación del acuerdo no se originaría perjuicio a persona alguna, no limitar la hora de terminación de los bailes y mantener la de las once de la noche para el despacho de bebidas alcohólicas.

Nuevamente se somete a discusión la instancia de Domingo Lema Martínez, interponiendo recurso de reposición contra acuerdo de esta Corporación de nuevo del pasado jueves por el

que se desestimó instancia presentada por dicho Sr. Alcalde y que quedó pendiente de estudio en la sesión supletoria del día seis del actual, acordándose por unanimidad quede sobre la mesa hasta la próxima sesión.

**Padron de Habitantes**- Por ultimo se expone por la presidencia que terminado el Padron de todos los habitantes de este término municipal, formado con relación al treinta y uno de Diciembre pasado, el que arroja una población de hecho de seis mil ochocientos setenta y ocho habitantes y de derecho la de seis mil ochocientos ochenta, ha sido remitido a la Sección provincial de Estadística para si mereciese superior aprobación. Por la Corporación es aprobado.

No habiendo mas asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se levantó la sesión siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos, advirtiendo a los señores concejales la obligación que tienen de firmar el acta una vez transcrita al libro correspondiente de que yo el Secretario, certifico.

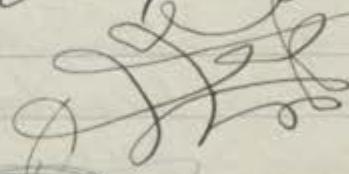
José Juanel Corrao



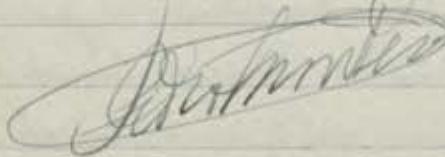
Antonio Fernández



Enrique Pauc



José Val de  
Joaquín Lanchas



**Oligencia**- Se consigna para hacer constar que la sesión ordinaria que debió celebrarse el dia de ayer no ha tenido lugar por no existir numero suficiente de señores concejales, citándose para celebrar la supletoria el dia de mañana, certifico-

Hornachos veintisésis de junio de mil novecientos treinta y seis.

Vº Bº

El Alcalde,

*Pedro Montero*

Acta de la sesión supletoria a la ordinaria del dia 25 del actual celebrada por esta Corporación el 27 de junio de 1936.

Los que asisten: En la villa de Hornachos a las veinte horas del dia veintiséis de junio de mil novecientos treinta y seis, se reunieron en

S. Manuel Corvo Acebo el Salón de actos de esta Casa-Consejorial, previamente citados los señores que se expresan al margen presididos por

Antonio Godoy Delgado el Alcalde-Presidente de la Comisión Sectoria S. Manuel Corvo

jóquijayavera Aquila Acebo y asistidos de mi el infrascrito secretario, quedando

Antonio Tena Orta la Corporación legalmente constituida para celebrar sesión su-

bjetiva. Gabriel Gómez Gómez plenario a la ordinaria del dia veinticinco del actual que

Enrique Ponce Abascal no tuvo lugar por no asistir número suficiente de señores Con-

cejales.

José Valdés Fortalosa No asisten sin justificar la ausencia los concejales seño-

res Sanchez y Exposito Calvarano.

Secretario Abierta la sesión de orden de la presidencia y lectura y

Pedro Montero Dominguez el secretario al acta de la sesión anterior que es aprobada con

los votos en contra de los señores Godoy Delgado, Jayavera Aquila,

Gómez Gómez y Orozco Caballero, fundado en disconformidad en

los acuerdos en ella tomados, pasándose seguidamente a los

demas asuntos del orden del dia.

Ruegos y Preguntas- El Sr. Jayavera ruega que para

la próxima sesión se haga liquidación al Administrador de

Arbitrios y al encargado del teléfono y se le exija fianza al

primero de los citados adhiriéndose a este ruego los señores

Godoy y Gómez.

También pregunta el Sr. Jayavera en que situación está

la Agencia Ejecutiva.

Contesta la presidencia manifestándole que se halla

dación por las causas que ya tiene manifestadas.

El Sr. Godoy pregunta que si se ha hecho algo sobre la cuestión por el planteada de los fondos de la décima.

La presidencia le manifiesta que ha citado a la comisión encargada de la inversión de estos fondos, no habiéndose celebrado la reunión por no asistir número suficiente y que pretende reunirla en la semana próxima, debiendo significar que el monto será de más de las dos mil pesetas las afectadas por la proposición del Sr. Godoy por haberse invertido otras cantidades en material.

Por el Sr. Godoy se da lectura al que sigue: Los Concejales Sres. Godoy, Orozco, Sayavera y Límea ruegan al Presidente-Alcalde que teniendo noticias que se viene tramando una maniobra fascista y en cuya maniobra intervienen ciertos empleados del Estado los que al intervenir en estos actos conspiran contra el régimen republicano cosa que a toda costa tiene que evitar la autoridad local para de este modo evitar males mayores que redundarían en perjuicio de los trabajadores que componen el Frente Popular de izquierda únicos defensores de la República como igualmente perjudicaría a la Guardia Municipal la que se vería obligada a tener que luchar contra los enemigos del régimen por no cortar a tiempo las conspiraciones fascistas. Lo que ponemos en conocimiento del Presidente-Alcalde levantando nuestra responsabilidad como concejales de esta corporación.

El Sr. Presidente dice que no duda en nada lo expresado por los señores concejales, pero que precisa datos concretos que están obligados a dárseles no ya los concejales que los conozcan, sino cualquier ciudadano, que él también ha observado algo habiendo tomado las medidas que ha considerado oportunas y que ha de mostrar su extrañeza de que los concejales que así se pronuncian vayan luego contra la destitución de un

funcionario municipal de característica fascista.

El Sr. Godoy dice que sobre eso último tiene que contestar a la presidencia que se destituye a unos por fascistas y se traen otros que son lo mismo como sucede con el Rafael Ruiz.

Por la presidencia se le indica que le consta por informes de compañeros de Plaza que el Rafael Ruiz no es fascista.

El Sr. Aceedo dice que tiene que exponer que en algunos bailes se han expendido bebidas alcohólicas.

La presidencia contesta que le ignora y que en lo sucesivo no permitiría que se celebren bailes sin haberlo pedido autorización.

El Sr. Godoy le interrumpe diciendo que el celebraría bailes sin pedirle autorización a él por estar su madre matriculada y que el Alcalde permite se abran establecimientos sin la correspondiente matrícula y que funcionan casinos en gran escala impuestos por la primera autoridad local.

Contesta la presidencia diciéndole que ignora cuanto ha expuesto el Sr. Godoy.

Correspondencia- Seguidamente se da cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales habidas durante la semana acordándose darle exacto cumplimiento.

Facturas-Pagos- Acto seguido se aprueban los siguientes pagos:

Al Trust Mecanográfico, por el pago de la adquisición de una máquina de escribir, ciento cincuenta pesetas.

Con el voto en contra de los señores Godoy, Sayavera, Orzco y Lómea se aprueban los gastos de locomoción y estancia en Badajoz de la Comisión ida por acuerdo de la Corporación tomado en la pasada sesión por su importe de ciento cinco pesetas.

Instancia sobre la mesa- De nuevo se somete a discusión la instancia suscrita por Domingo Gama Martínez, guardia civil retirado, interponiendo recurso de reposición contra el acuerdo tomado en sesión del dia nueve de

mayo pasado por el que se desestimo solicitud en la que el Señor Martínez pedía se le anulase la cuota del Repartimiento General de Utilidades del año 1935 por considerar esta exento, solicitud que fue desestimada por no haberse presentado durante los plazos legales de exposición al público del documento correspondiente. Suficientemente discutido se acuerda por unanimidad retificar el acuerdo a que antes se hace referencia.

**Beneficencia**- Dada lectura de informe suscrito por el facultativo D. Vicente Juarado en el que hace constar que Concepción Abadolo Muñoz continúa sin estar capacitada para amamantar una hija de cinco meses de edad, se acuerda por unanimidad concederle el socorro de quince pesetas para ayuda de lactancia.

**Modificación de día en que se han de celebrar las sesiones ordinarias**- Por el Sr. Presidente se expone que teniendo en cuenta que con la celebración de las sesiones ordinarias los jueves puede retrasarse en fecha la ejecución de los acuerdos tomados, por celebrarse estas generalmente en supletorio los sábados y ser el siguiente día inhábil, propone a la Corporación que la celebración de sesiones ordinarias se fije para los lunes de cada semana.

Con el voto en contra de los señores Godoy, Sayavera y Gómez se acuerda se celebren las sesiones ordinarias en la forma propuesta por el Sr. Presidente a partir de la próxima que se efectuará ya el lunes.

A propuesta del Sr. Tena se acuerda por unanimidad el modificar también la hora de celebración de las sesiones que en lugar de las veinte horas será a las veintiuna.

**Personal**- A continuación se da lectura a instancia del Administrador de Arbitrios D. Miguel Tena-

sas Rodriguez en la que solicita se le fijen ocho horas diarias de trabajo distribuidas en la forma que la Corporación considere mas conveniente. Convenientemente disentido se acuerda por unanimidad desestimar lo solicitado por el Administrador de Arbitrios y que continúe establecido el servicio en la forma que está en la actualidad.

El Sr. Godoy pregunta a la presidencia las causas que han determinado la destitución del Vigilante de Arbitrios Manuel Castaño González.

Se contesta el Sr. Presidente que por faltas cometidas en el cargo y por incapacidad para el desempeño del mismo.

El Sr. Godoy propone que para probar esa incapacidad que se le someta a un examen.

El Sr. Orozco dice que el protesto de la destitución no hace necesario el examen.

Con el voto en contra de los señores Tena, Orozco, Valdés, Acebo y el Presidente se desestima la proposición de examen del Vigilante Manuel Castaño González. Quedando formado el acuerdo de destitución por los votos de los señores Tena, Ponce, Valdés, Acebo y el Presidente y en contra del acuerdo los de los señores Godoy, Sagavera, Cárdenas y Orozco.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las veintiuna horas y cuarenta minutos, advirtiéndose a los señores concejales la obligación que tienen de firmar el acta una vez trascrita al libro correspondiente de que yo el Secretario, certifico:

*M. Carre*

*Antonio Godoy*

*Joaquín Sagavera*

*Antonio Tena*

*Eduardo Gómez y  
Enrique Baños*

*François Orozco,  
Tijuanas*



*firma*  
José Val de  
*J. Val de M. M.*

Diligencia - Se conigna por mi el secretario para hacer constar que la sesión ordinaria que ha debido celebrarse en el dia de ayer no tuvo lugar por no asistir numero suficiente de señores concejales, citándose para celebrar la supletoria mañana dia primero de julio, certifico:

Hornachos treinta y finis de mil novecientos treinta y seis.

Vº Bº

el Alcalde

*J. Val de M. M.*

Acta de la sesión supletoria a la ordinaria del dia 29 del pasado celebrada por esta corporación el 1º de julio de 1936.

Presidente En la villa de Hornachos a primer de julio de mil novecientos treinta y seis siendo las veintiuna horas se reunieron en el salón de actos de esta casa conceitorial D. Joaquín Sayarra Aguilar previa citación al efecto los señores que se anotan al margen presididos por el Primer Teniente de Alcalde en funciones de Alcalde-Presidente, Don Antonio Godoy Delgado y asistidos de mí el secretario, quedando la Corporación legalmente constituida para celebrar sesión supletoria a la ordinaria del dia veintinueve del pasado no celebrada por falta de asistencia de número suficiente de señores concejales.

No asisten el Alcalde-Presidente por ausencia y los concejales señores Sanchez, Exposito y Acedo sin justificar la ausencia.

Abierta la sesión de orden del Sr. Presidente

doy lectura yo el secretario al acta de la sesión anterior que por unanimidad es aprobada, pasándose seguidamente a los demás asuntos del Orden del dia.

**Rugos y Preguntas**- El Sr. Layávera ruega sea discutido el asunto que tiene el planteado sobre prestación de fianzas por el Administrador de Arbitrios y Agente Ejecutivo.

Con la venia de la presidencia se advierte por mi el Secretario que este asunto no está incluido entre los a tratar en el Orden del dia.

Por la presidencia se expone que en este caso propone la declaración de urgencia del asunto para tratarlo a la terminación de los demás contenidos en el repetido orden del dia, aceptándose por unanimidad la propuesta.

**Correspondencia**- Se da lectura de la correspondencia y disposiciones oficiales habidas durante la semana acordándose darle exacto cumplimiento.

Entre la correspondencia leída se encuentra oficio del Sr. Arquitecto designado por la Corporación para que se encargue de la redacción de proyectos y presupuesto de los grupos escolares así como de la dirección técnicas de las obras, del que la Corporación se da por enterada y que es como sigue:

"En contestación a su atto escrito de fecha 20 del actual, en el que me comunica la designación hecha a mi favor por el Ayuntamiento de su presidencia para que me encarque de la redacción de proyectos de los grupos escolares, así como de la dirección técnica de las obras de construcción técnica de los mismos, me complazco en comunicar a V. para que así lo haga saber a la Corporación, que quanto acepto tal nombramiento al que procuraré dar el mas fiel cumplimiento. Viva V. muchos años.- Madrid 27 de junio de 1936.- José M. Plaza- Rubricado - Sr. Alcalde-Presidente de Ayunta-

miento de Hornachos:

**Facturas-Pagos**- A continuación se aprueban los siguientes pagos:

A Fernando Calero, por el suministro de agua para el Ayuntamiento durante los días primeros al veintiocho del pasado mes seis pesetas cincuenta céntimos.

A Juan Duran Bocerra por un jornal invertido en el arreglo de la linea telefónica, diez pesetas.

**(Instancias-Solicitudes)** A Diego Navarro García por gastos de viaje a Villapamá para arreglo de la linea telefónica diez pesetas.

**Instancias-Solicitudes**- Seguidamente se da lectura a instancia suscrita por Don Angel Beltrán Sanchez, vecino de Madrid con domicilio en calle Donoso Cortés numero 42 moderno, de profesión Aparejador titular en la que solicita ser nombrado asesor de este Ayuntamiento sin retribución alguna.

Brevemente discutido se acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado nombrando a Don Angel Beltrán Sanchez, Aparejador asesor del Ayuntamiento sin retribución alguna.

**Proposición declarada urgente**- Sometida a discusión la propuesta del h. Sayavera de seguir fianza al Administrador de Arbitrios y al Agente Ejecutivo, declarada urgente, se acuerda una vez que es suficientemente discutido y con el voto en contra de los señores Tena Orta y Valdés Fortalezo, seguir la fianza de mil pesetas en metálico al Administrador de Arbitrios y quedar pendiente hasta la sesión próxima el fijar cuantía al Agente Ejecutivo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y veinte

treinta minutos advirtiendo a los señores concejales la obligación que tienen de firmar el acta una vez transcrita al libro correspondiente de que yo el secretario certifico. - entre líneas - y presupuesto - vale - entre parentesis - Instancias - diligencias - no vale -

*Antonio Gómez*

*José Sáez*

*Antonio Llave*

*Gabriel González*

*Enrique Paez Francisco Pérez*

*José Valde  
Gutiérrez*

Diligencia - Se conigna por mí el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria que debió celebrarse el dia de ayer no tuvo lugar por falta de asistencia del Sr. Alcalde a la hora de convocatoria sin haber delegación expresa por ausencia o enfermedad de dicho Sr. Alcalde, haciendo constar al propio tiempo que hasta las veintiuna horas y diez minutos no se personó en Secretaría ningún señor concejal, citándose para celebrar la supletoria con fecha de mañana ocho del actual, certifico.

Hornachos a siete de julio de mil novecientos treinta y seis.

V. R.  
V. R.

El Alcalde,

*Pedro Martínez*

Acta de la sesión supletoria a la ordinaria del dia 6 del actual celebrada por esta Corporación el 8 de julio de 1936.

Sres. que asistieron:

Presidente

J. Manuel Corvolaud

Familiares

En la villa de Hornachos a ocho de julio de mil novecientos treinta y seis siendo las veintiuna horas, se reunieron en el Salón de actos de esta Casa Consistorial previamente citados, los señores que se anotan al margen precedidos por el

S. Antonio Godoy Delgado Alcalde Presidente de la Comisión Gestora Sen. Manuel Joaquín Sayavera Aguilar Corvo Aceedo y asistidos de mi el Secretario, quedando la Corporación legalmente constituida para celebrar sesión supletoria a la ordinaria del dia seis del actual.  
Antonio Tena Orta  
Gabriel Gómez Gómez  
Enrique Ponce Alarcón  
Francisco Orozco Caballero  
José Valdés Fortaliza  
José Capoite Colurano  
Secretario  
Pedro Montero Domínguez

No asisten sin justificar la ausencia los concejales señores Sanchez Orozco y Aceedo Rangel.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de su orden soy lectura yo el Secretario al acta de la sesión anterior que por unanimidad es aprobada, pasándose seguidamente a los demás asuntos del orden del día.

Ruegos y Preguntas- El Sr. Godoy pregunta si volvió a citarse a la Comisión Gestora de la décima para el asunto pendiente por él planteado.

Contesta el Presidente en sentido afirmativo y que tampoco pudo llevarse a efecto la reunión por no asistir número suficiente.

Por la presidencia se expone que tiene que hacer constar con referencia a la protesta de algunos señores concejales por su falta de asistencia a la hora en punto de convocatoria de la sesión ordinaria que se celebra ahora en supletoria, que estuvo aquí a las nueve en punto y al no ver ningún concejal se marchó.

Por el Sr. Sayavera se manifiesta que él ha estado ese dia en la puerta del establecimiento conocido por "La Teja" desde las nueve menos cuarto y no ha visto al Sr. Alcalde.

El Sr. Valdés dice que él también se fue a las nueve por no haber concejales.

El Sr. Godoy dice que él estuvo a las nueve en punto sin que viera al Sr. Presidente.

Por el Sr. Sayavera se pregunta a la presidencia que habiéndose despedido a los empleados de oficinas, como no se han repuesto con otros.

Se contesta el Sr. Presidente diciéndole que es por-

que hay que buscar funcionarios que sean competentes y adictos al régimen.

El Sr. Suyávera pregunta que si ese que se ha nombrado es adicto al régimen.

La presidencia dice que a él le consta que si pero que pueden pedir informes a Gobernación que es donde últimamente estuvo. El Sr. Godoy interrumpe diciendo que se los pidan al padre que es íntimo amigo del régimen también.

El Sr. Alcalde pide se haga constar que denuncia las palabras del Teniente del Alcalde.

El Sr. Orozco pide se traiga a la sesión próxima incluido en el orden del día el exigir fianza a todo el personal que maneje fondos. En este momento entra en el Salón el Sr. Expósito.

**Correspondencia**- Se da lectura de la correspondencia y disposiciones oficiales habidas durante la semana y muy especialmente a anuncio inserto en el Boletín Oficial del día 29 de junio pasado en el que se da cuenta de haberse interpuesto por Don Enrique Lainsinena Aragüete recurso contencioso-administrativo contra el acuerdo de este Ayuntamiento de fecha diez y seis del pasado mayo por el que se le suspendió por un mes de empleo y sueldo de su cargo de oficial primero de esta Secretaría. La Corporación acuerda darse por enterada en cuanto a esto y darle exacto cumplimiento a la demás correspondencia y disposiciones oficiales.

**Distribución de Fondos**- Acto seguido se acuerda por unanimidad la distribución de fondos para el mes de la fecha.

**Facturas-Pagos**- Seguidamente se aprueban los siguientes pagos:

Gastos de viaje a Almendralejo del Cabo y Guardia municipal Cesáreo Villena Cáceres, requeridos por el Juez de Instrucción, veinte pesetas. Por el Sr. Godoy se pregunta que con motivo de qué ha sido este viaje.

La presidencia explica que han ido a declarar en sumarios iniciados por detenciones ordenadas por él y por el Sr. Primer Teniente de Alcalde.

Por el Sr. Godoy se expone que cuando él ha tenido que ir a declarar se ha costeado por su cuenta los gastos y que por tanto no lo aprueba. Con el voto en contra de los señores Godoy, Sayavera, Gómez y Orozco son aprobados los anteriores gastos.

Gastos de viaje a Almendralejo para comparecer ante el Sr. Juez de Instrucción del Cuartel municipal Angel García Cabezas. El Sr. Godoy dice que tratándose de asunto igual al anterior tampoco aprueba este pago.

Interviene el Sr. Ponce manifestando que si los guardias han ido para asuntos del Ayuntamiento deben aprobarse. Expresándose en sentido análogo el Sr. Exposito. Sometido a votación se aprueba con el voto en contra de los señores Godoy, Sayavera, Gómez y Orozco.

Sin discusión y por unanimidad se aprueban los que a continuación se expresan:

A Diego Pérez Alta, su jornal por limpieza de la Plaza tres pesetas.

A Editorial Espasa Calpe por la suscripción de este Ayuntamiento a la Encyclopédia ciento cinco pesetas.

A Antonio Béna Caballero, Valentín Orozco Reyes, Manuel Pacheco Orozco y Juan Hidalgo Terrazas, cinco pesetas a cada uno por un jornal invertido en la limpieza de la Fuente de los Moros.

A Cecilio Villena Bañares y a Antonio Sánchez Rodríguez por el arriendo de caballerías para recorrer el término con notificaciones a propietarios de la población diseminada que tenían obreros sin haberlos sacado del censo, dos pesetas cincuenta céntimos a cada uno.

A Carlos López su factura de un viaje a Calamonte

con un accidentado del teléfono, ochenta pesetas.

A Juan J. Rodríguez, en factura de un viaje a la Herrera con el Sr. Alcalde para resolver sobre la cuestión planteada con motivo de las faenas de siega con obreros de Retamal veinticinco pesetas.

Al mismo por un recibo de ferrocarril de acarreo de cuatro paquetes de lámparas para el alumbrado público una peseta treinta y cinco céntimos.

También son aprobadas con carácter provisional hasta tanto por personal de Secretaría se comprueben, las facturas de medicamentos suministrados para la Beneficencia durante el segundo trimestre del año actual por los Farmacéuticos D. Rodrigo López Fernández y D. Manuel González Acedo, por su importe de cinco mil ciento setenta y seis pesetas quince céntimos la del primero y de dos mil doscientas cuatro pesetas diecisiete céntimos la del segundo.

Personal-Fianza del Agente Ejecutivo-Yuntamiento- A propuesta del Sr. Sayavera se acuerda por unanimidad dejar pendiente el acento de la fianza a exigir al Agente Ejecutivo.

Dada lectura de instancia suscrita por D. Enrique Sansinena Aragüete, interponiendo recurso de reposición contra el acuerdo de esta Corporación tomado en sesión del trece del pasado por el que se prorroga por un mes más la suspensión de empleo y sueldo que sobre el mismo peso, se acuerda por unanimidad, una vez suficientemente discutido, desestimar lo solicitado, manteniendo en un todo el acuerdo a que ya se hace referencia.

Yuntas-Solicitudes- De orden de la presidencia se da lectura de instancia del vecino Florencio Reyes Cuevas en la que solicita le sea concedido en el Paseo llamado de Los Remedios al mismo sitio y en igual extensión que en años anteriores terreno para

instalar un puesto durante los días en que se celebra la fiesta de los Remedios. Brevemente discutido se acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado.

Yqualmente se lee otra instancia de Manuel González Reyes en sentido análogo a la anterior solicitando se le conceda autorización para instalar la cantina en la caseta hecha de material en referido puesto.

Por el Sr. Godoy se expone que como este individuo posee una cantina de su propiedad que solicita sitio para instalarlo y ese lo dejó para otro, que no está en esas condiciones.

El Sr. Tena indica que como ese mismo sitio lo había solicitado Mariano González Correa debe verse si este lo quiere o no.

Por la presidencia se manifiesta que se puede acordar conceder esta autorización siempre que el Mariano González no la quiera.

Sometida esta propuesta a votación es desestimada así como lo solicitado, por los votos en contra de los señores Godoy, Tayavera, Lomax y Orozco y las abstenciones de los señores Exposito y Fonce votando a favor sólamente los Sres. Tena, Valdés y la presidencia.

Beneficencia- Por la Presidencia se da cuenta haber celebrado una reunión con los sanitarios para determinar normas que terminen con la actual situación de la Beneficencia, habiéndose acordado declarar como medicamentos necesarios e insustituibles los específicos siguientes: Agard, Propydon, Lactoproteína Ybys de 5%, Cardiazol-Efedrina, Septicimol, Omnidina, Calcio Ybys de 5%, Ovarina, Phosphosanol, elixir e inyectable, Suero anticarbuncoso, Fomentobiol y Lactobumosa,

Total de específicos doce, susceptibles de modificación si las circunstancias o la práctica lo exigieren. La aprobación se da por enterada y aprueba por unanimidad.

la gestión, acordándose tramitar el asunto legalmente para que sea declarado legal este petitorio con el fin de evitar los perjuicios consiguientes al municipio y vecindario acogido a la Beneficencia.

Leído informe del facultativo D. Vicente Júvaro Herrera en el que se hace constar que Teresa Zachei Andrade, no está capacitada para sostener con el pecho solo a un hijo de cinco meses, se acuerda por unanimidad concederle el socorro de quince pesetas para ayuda de lactancia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las veintiuna horas y cuarenta minutos advirtiéndose a los señores concejales la obligación que tienen de firmar el acta una vez trascrita al libro correspondiente de que yo el secretario, certifico.

Acta de la sesión ordinaria celebrada por esta Corporación el dia 13 de julio de 1936.

Ires. que asisten En la villa de Hornachos a trece de julio de mil

novecientos treinta y seis siendo las veintiuna horas se reunieron en el Salón de actos de esta Casa Consistorial los

Concejales señores que se anotan al margen, presididos por el Alcalde

~~Antonio Gómez Delgado~~ Presidente de la Comisión Gestora D. Manuel Corro Acedo  
~~Joaquín Saguierra Aguirre~~ y asistidos de mi el infrascrito secretario, quedando la

D. Antonio Bena Orta Corporación legalmente constituida para celebrar la sesión  
" Gabriel Gomez Gómez ordinario correspondiente al dia de hoy.  
" Enrique Ponce Abascal No asisten sin justificar la ausencia los Concejales Dres. San-  
" Francisco Orozco Caballero chez Orozco, Beposite Calatrava y Acedo Rangel.  
" José Valdés Fortaliza Abierta la sesión se da lectura por mi el Secretario al  
Secretario acta de la anterior que por unanimidad es aprobada pa-  
" Pedro Montes Domínguez sandose seguidamente a los demás asuntos del Orden del día.

**Ruegos y Preguntas**- Por el Sr. Lodey se ruega la adqui-  
sición de un cuadro con las fotografías de los Capitanes Galán  
y García Hernández y del Diputado a Cortes que fué por esta  
provincia J. Pedro Rubio. Por unanimidad se acuerda no  
adquirir compromiso alguno de compra hasta tanto no  
saber el precio de este.

El Sr. Ponce pregunta que cuando se va a hacer  
la inspección del Ayuntamiento que se acordó en una  
de las primeras sesiones de esta Comisión.

Se le contesta por el Sr. Presidente diciéndole que  
en tiempo oportuno se solicitó del Exmo. Sr. Gobernador  
Civil el nombramiento de Delegado y que se está pen-  
diente de nombramiento para hacerlo a favor de per-  
sona competente.

**Correspondencia**- Dada lectura a la correspon-  
dencia y disposiciones oficiales habida durante la  
semana se acuerda darle exacto cumplimiento y  
autorizar al Sr. Alcalde para que en representación  
de esta Corporación asista a la Asamblea de Alcaldes  
convocada por el de Albuquerque y que tendrá lu-  
gar el próximo dia quince en la Casa del Pueblo de  
la Capital de la provincia.

**Facturas Pagos**- A continuación se aprueban  
los pagos que seguidamente se expresan girandolos con  
cargo a los Capítulos y artículos correspondientes del Pre-  
supuesto.

A Carlos López García, por un viaje con el furgón

al Cortijo de Juan Ponce para diligencias sobre suicidio treinta pesetas.  
Al guardia municipal Cesario Villena Coicero por gastos de locación y estancia en Almendralaje en la conducción del detenido Juan García Sánchez quince pesetas treinta centimos.

A Pedro Gómez Méndez por una mesa escritorio para las oficinas de secretaría sesenta pesetas.

A Eugenio Delgado Ortiz por el alquiler de una caballería para ir agentes de este municipio a la finca Bracuera de don José Spinola por orden del L. Alcalde dos pesetas cincuenta centimos.

A Antonio Sánchez Rodríguez por igual concepto que el anterior dos pesetas cincuenta centimos.

A Elio Rodríguez Ponce, por un jornal invertido en practicar reconocimiento en fincas de este término como vocal de la Comisión de Policía Rural, ordenada por el L. Alcalde once pesetas cincuenta centimos.

A Hijo de J. Gómez de Villafranca de los Baños, por un rollo de alambre para el teléfono según factura diez pesetas.

A la Viuda de Roldán su factura de útils de limpieza hilo y agujas tres pesetas treinta y cinco centimos.

Beneficencia- Seguidamente se da lectura de informes que suscriben los médicos D. Vicente Jurado y D. Fidel Gallo por los que se acredita que Matilde Valdés y la esposa de Julián Gómez Acosta no están capacitadas para amamantar a sus respectivos hijos; acordándose por unanimidad concederles el socorro de quince pesetas a cada uno.

Instancias-Solicitudes- Igualmente es leída instancia que suscribe Mariano González Correa, pidiendo a la Corporación autorización para ocupar durante el verano el kiosco que hay en el paso de la Ermita de los Remedios.

Brevemente discutido se acuerda por unanimidad conceder la autorización solicitada mediante el abono de los arbitrios correspondientes.

Tambien se lee otra instancia suscrita por Manuel Gonzalez Reyes solicitando autorización para instalar una cantina en el torreón siguiente a la caseta que existe de material en el Paseo de Los Remedios ya que este ultimo no le ha sido concedido. Por unanimidad se acuerda acceder a lo solicitado.

Personal - Se da lectura a instancia suscrita por Lorenzo Gallardo Navarro en la que pide sea re puesto en el cargo de oficial segundo de Secretaria que con el carácter de sustituto desempeñaba y del que fue destituido.

El h. Sayavera pide sea re puesto de conformidad con lo solicitado, adhiriéndose a ello el h. Godoy. La Presidencia advierte que ese cargo ya está cubierto por otro.

Sometida a votación es desestimada por el voto decisivo de la Presidencia. Habiendo votado a favor de la reposición los hres. Godoy, Sayavera, Gómez y Orozco; y en contra, los hres. Tena, Pence, Valdés y el Presidente que decidió con su voto.

Por el h. Sayavera se pregunta si se le ha comunicado al Administrador de Arbitrios el acuerdo en el que se le exige fianza y que de no haberlo hecho así se le comunique inmediatamente.

Tambien el h. Sayavera pide se exija fianza a los vigilantes de Arbitrios pues le consta que estos funcionarios de esta clase la han tenido.

Por la presidencia se indica que estos funcionarios sólo manejan fondos algunas horas.

El h. Orozco dice que puesto que manejan fondos aunque solo sea durante horas deben prestar fianza.

El h. Godoy expone que está de acuerdo con las manifestaciones del h. Orozco.

El h. Presidente hace constar que estas fianzas

en conjunto le sorprenden grandemente por ser esta Corporación la que los nombró sin exigirle nada. Intervienen los Sres. Godoy y Sayavera que el Presidente con estas manifestaciones no hace mas que coaccionar a los Concejales que aun no han concretado su proposición; indicando además el Sr. Godoy que él levantando su responsabilidad, exige la fianza.

Por el Sr. Sayavera se propone la cantidad de doscientas pesetas como fianza a cada Vigilante de Arbitrios.

La Presidencia cree es suficiente en haber para responder de los fondos que manejan.

El Sr. Ponce propone se le exijan cien pesetas nata mas y que desde luego las doscientas no las aprueba.

Se somete a votación primero la propuesta del Sr. Sayavera que se desestima por el voto decisivo de la presidencia. En la votación intervienen todos los señores que asisten facilitando a favor los Srs. Godoy, Sayavera, Cármez y Orce y en contra los Srs. Tena, Ponce, Valdés y Presidente.

También se somete a votación la propuesta del Sr. Ponce que consiste en exigir cien pesetas de fianza a los vigilantes, siendo aprobada con el voto en contra de los señores Tena, Valdés y Presidente.

El Sr. Sayavera propone que se exijan también cien pesetas de fianza al encargado del teléfono, se adhiere el Sr. Godoy y producción votación se aprueba la propuesta con el voto en contra de los Srs. Tena, Valdés y Presidente.

El Sr. Valdés propone se le exija fianza también al Recaudador de cédulas personales.

El Sr. Sayavera dice que cumple pasado mañana el plazo de recaudación.

El Sr. Godoy propone quede este asunto para la sesión próxima, aceptándose por unanimidad la propuesta.

También se acuerda por unanimidad una vez suficientemente discutida exigir al depositario la fianza que

marque el Reglamento.

A propuesta del Sr. Godoy se nombra temporero para que auxilié al encargado del Registro de Colocación Obrera a Juan Manuel Benegari Pérez por haber cesado el que anteriormente se nombró y continuar el mucho trabajo en aquella dependencia.

Dada lectura del expediente de suspensión iniciado al oficial primero de secretaría D. Enrique Sancinena Aragüete, en el que se le imputa por el Concejal de Sayavera entre otras faltas la de no asistir con puntualidad a la Oficina, se acuerda por unanimidad elevar este expediente a definitivo y designar concejal delegado con anejo a la Ley municipal vigente a don Gabriel Jiménez Jiménez.

Por último y a propuesta del Sr. Sayavera se acuerda por unanimidad prorrogar por un mes más la suspensión que sobre referido oficial primero pesa.

Con la venia de la presidencia hago uso de la palabra yo el Secretario para manifestar que habiendo hecho a su debido tiempo las advertencias y observaciones legales en cuanto a suspensión y destitución de funcionarios se refiere, nada nuevo he de añadir.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se levantó la sesión siendo las veintidós horas advirtiendo a los señores concejales la obligación que tienen de firmar el acta una vez pasada al libro correspondiente de que yo el Secretario certifico.

Diligencia se consigna por mi el secretario para hacer constar que la sesión ordinaria que ha debido celebrarse en el dia de ayer no tuvo lugar por no asistir numero suficiente de señores concejales, citándose para celebrar la supletoria mañana dia veintidos de los corrientes, certifico.  
 Hornachos veintimil de julio de mil novecientos treinta y seis.

V. B.

Acta de la sesión supletoria a la ordinaria del dia 20 del actual celebrada por esta Corporación  
 En que asistieron: el 22 de Julio de 1936.

Presidente D. Manuel Corvo Acedo de mil novecientos treinta y seis siendo las veintiuna horas se reunieron en el Salón de actos de esta Casa Antonio Gómez Delgado Consistorial previamente citados, los señores que se anotan en el margen, presididos por el Sr. Alcalde-Presidente Joaquín Lancha Orco de la Comisión Gestora D. Manuel Corvo Acedo y asistente Enrique Ponce Alarcón titulado de mi el suscripto secretario, quedando la Corporación Valdepeñas plenaria legalmente constituida para celebrar sesión supletoria Calvario a la ordinaria del dia veinte del actual que Manuel Acedo Langel no tuvo lugar por no asistir numero suficiente de señores concejales.

Pedro Montes Brumíguen Abierta la sesión y una vez leída y aprobada por unanimidad el acta de la anterior, se hace uso de la palabra por el Sr. Presidente manifestando que en

virtud de las circunstancias anormales que abarca-  
mos como consecuencia de la subversión militar  
que exigen por parte de todos la mayor vigilan-  
cia y teniendo en cuenta por otro lado que entre los  
asuntos a tratar en la presente sesión no hay nin-  
guno que merezca especial interés o urgencia pre-  
poner a la Corporación se levante la sesión incorpo-  
rando los asuntos a tratar en esta a la orden del  
día de la primera sesión ordinaria.

Aceptada por unanimidad la propuesta del tr.  
Presidente de su orden se levanta la sesión  
siendo las veintiuna horas y quince minutos ad-  
virtiéndose a los señores concejales la obligación  
que tienen de firmar el acta una vez leída  
al libre correspondiente de que ya el Secretario certifica.

Acta de la sesión extraordinaria celebrada con carac-  
ter de urgente por esta Corporación el dia 25 de  
JULIO DE 1936.

Presidente . En la villa de Hornachos a veinticinco de julio  
D. Manuel Corro año de mil novecientos treinta y seis, siendo las nueve  
concejales horas se reunieron en el Salón de actos de esta  
Casa Consistorial previamente citados los señores  
Antonio Delgado

Joaquín Sayavera Aguilas  
 Antonio Tena Orta  
 Gabriel Gómez Gómez  
 Joaquín Sánchez Orozco  
 Enrique Ponce Abascal  
 Francisco Orozco Caballero  
 José Espírito Calvano  
 Manuel Ruiz Rangel  
 José Valdés Fortaliza  
 Secretario  
 Pedro Muntoro Domínguez

que se anotan al margen que constituyen la totalidad de la Corporación quedando por tanto la misma constituida legalmente para celebrar sesión extraordinaria y urgente bajo la presidencia del Alcalde-Presidente D. Manuel Corvo Acebo y asistidos de mí el secretario.

Abierta la sesión se da lectura a la convocatoria en la que se expresa que el único objeto de la presente es tratar sobre propuesta de destitución del Alcalde-Presidente.

Pide la palabra el Sr. Sayavera y una vez que le es concedida manifiesta que ruge al Sr. Alcalde-Presidente que ya que la Casa del Pueblo no está conforme con él, presente la dimisión de su cargo. Se adhieren a esta petición los Hrs. Orozco, Gómez, Sánchez, Ponce, Espírito y Godoy que indica que el funda su petición por incumplimiento de su deber de Alcalde.

Por la presidencia se expone que de conformidad con la petición del Sr. Sayavera a la que se han adherido otros señores concejales pone a disposición de la corporación los cargos de Alcalde-Presidente y concejal.

Aceptada la dimisión por los señores Godoy, Sayavera, Orozco Sánchez, Gómez, Ponce y Espírito estos dos últimos en cuanto al cargo de Alcalde se refiere y no aceptandola los señores Valdés Tena y Acebo de ningún cargo, se acuerda cesar en el acto el Alcalde-Presidente por los votos de los que han aceptado la dimisión, D. Manuel Corvo Acebo, sustituyéndole en sus funciones el primer teniente de Alcalde D. Antonio Godoy Delgado y dar inmediata cuenta al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia a los efectos que procedan, toda vez que se trata de una corporación de nombramiento gubernativo.

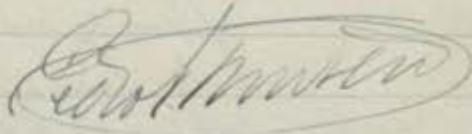
Y no siendo otro el objeto de la sesión fue levantada la misma a las nueve horas y cincuenta

minutos advirtiendo a los señores concejales la obligación que tienen de firmar el acta una vez trascrita al libro correspondiente de que yo el Secretario certifico.

Diligencia - Se omiteja p'm mi el Secretario, para hacer constar que la sesión ordinaria que ha debido celebrarse en el dia de hoy, no ha tenido por no asistir numeros suficiente de señores concejales, citándose para celebrar la sesión extraordinaria el próximo dia veintiuno del actual.

Hasta veintiuno de Julio de mil novecientos treinta y seis.

Nº 13º



Acta de la sesión extraordinaria a la ordinaria del dia 27 del actual celebrada en esta Ayuntamiento el 29 de Junio que asistieron Julio de 1.936.

Presidente En la villa de Almendral a veintiuno de Julio de mil novecientos treinta y seis, siendo las veintiuna horas se reunieron en el Salón de actos de esta Fregim.  Diputación Provincial, previamente citado los señores en la ordenanza que se anota al margen procedidos por el Al-

Fabulfores Funes  
Enrique Pérez Abascal  
Juli Valdés Portales  
Enrique Espíritu Calvino  
Manuel Aedo Rangel  
Ferdinand Domingo  
así como  
Fabiulfores Funes  
Enrique Pérez Abascal  
Juli Valdés Portales  
Enrique Espíritu Calvino  
Manuel Aedo Rangel  
Ferdinand Domingo

calde en funciones D. Antonio Poy Delgado y asociado  
de mi el Secretario, graduado la Oficina Legal  
muy constituida para celebrar sesión ordinaria a lo  
mismo del día veintisiete del actual que no tuvo  
lugar por falta de asistencia de número suficiente  
de señores Concejales. No asistiendo sin justificar la  
ausencia los señores Corrodey, Sánchez y Orueta.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se da orden  
de leer la memoria del Secretario a las actas correspondientes  
a las sesiones ordinaria del día veintidós y  
extraordinaria del día veinticinco del corriente que  
son aprobadas por unanimidad y ratificadas en su  
convenio a la extraordinaria citada se refiere,  
siguiendo seguidamente a los demás asuntos del  
**Orden del Día.**

Durante la lectura de las actas entra en el  
Salón los concejales señores Valdés y Espíritu.

**Preguntas y preguntas.** No se formulan más ni  
menos de el se alguna!

**Correspondencia.** Se da lectura a un escrito de  
la Alcaldía de Badajoz en el que se invita a este  
Ayuntamiento a la Asamblea que en el mismo  
conocía para tratar de los problemas siguientes:  
Decreto municipal derogación del de 31 de octubre de 1931.  
Ley de Coordinación Sanitaria, su derogación.  
Proyecto, arbitria metas para acabar con él.

Visto el interés e importancia de los asuntos citados se acuerda por unanimidad que se lleve a efecto  
la Asamblea a pesar de las circunstancias del momento,  
asistirán con la representación de este municipio  
el Alcalde y el Concejal D. Fabulfores Funes.

En la lectura de este escrito se entrado en el Salón  
el Concejal Sr. Pérez.

También se da lectura de circular de la Gaceta.

Dimitacion provincial inserta en el Boletin Oficial del dia 21 del actual, en la que se invita a todos los Ayuntamientos de la provincia a reunirse en iniciativa de cooperar con sus demás economias a la defensa de la Institucion republicana. Por unanimidad se acuerda contribuir con cien pesetas a esta iniciativa, lamentando que la situación económica del Municipio no permite elevar esta cantidad en su servicio comunitario de la Caja Rural.

Asimismo y también por unanimidad se acuerda un emplazamiento a la Dama coronadora y sus hijas y donaciones oficiales habidas.

**Facturas-pagos:** Seguidamente se anotan los siguientes pagos que seguramente corresponden a los capitulos y artículos correspondientes del Presupuesto.

A Francisco Catamilla por un jornal invertido en el anexo de la linea Telefonica el dia veintidós actual, veinte pesetas cincuenta centimos.

A peineta Esparto Matiz por igual concepto y dia que el anterior vinte y seis centimos.

Al mismo por igual concepto durante los días veinticinco y veintitrés quince pesos.

A Emilio Jorge por su trasvase se ha comunicado en presencia.

factos de cotización en la oficina del Concejal de Seguridad con una comisión idéntica abierta oficialmente el dia veintidós del actual diecisiete pesos y por iguallos gastos del dia veintidós que veintidós pesos veinticinco centimos.

A Eugenio Delgado Oltre, por aviso de una carta fechada el dia veintidós del actual para hacer servicio en el campo como guardia municipal. Irs.

pesetas cincuenta centimos.

A Luciano Gómez Delgado, por igual concepto que el anterior 900 pesetas cincuenta centimos.

A Miguel Delgado Melia, en un journal devengado en la Greda de la Peña, para asunto de la Guardia Civil, 900 pesetas cincuenta centimos.

A Diego Aliva Peralta, en un journal invertido en su libreta impresión en fincas del término como vocal duro de la Comisión de Policias Rurales once pesetas cincuenta centimos.

A Elio Rodríguez Gómez, por igual concepto que el anterior once pesetas cincuenta centimos.

Cuenta del Agente en Badajoz del 1º trimestre del año actual = Se da lectura a la liquidación enviada por el Agente de este Ayuntamiento en Badajoz, actualmente destituido, D. Miguel Durán Cienfuegos, correspondiente al primer trimestre del año en curso. La que arroja un saldo a favor del Ayuntamiento de dos mil trescientas veintiún pesetas cincuenta y un centimo.

Por mi el Secretario se advierte que esta liquidación me ha sido remitida directamente por el Sr. Durán y como la carta que acompaña lleva la misma fecha fecha dieciocho de Mayo, me supone se ha constado que esta carta y la liquidación han sido recibido el estorce del actual como puede acreditarse por el sello del sobre donde consta la fecha en que fui depositado.

Instancias-solicitudes = Leída instantáneamente la carta por Juan Durán Becerro, en la que solicita le sea abonado la indemnización que como acreditado en trabajo realizado en la linea telefónica municipal le corresponde. Se acuerda por unanimidad abonar la indemnización que es arreglo

a la Ley perteneces.

Generalmente es leida otra instancia del vecino Pedro Lajver en lo que solicita tenero and pase de la Virgen de los Remedios para instalar una capilla o capilla durante los dias 7 al 10 de Septiembre en una extencion de diez metros en el angulo formado por la pared de fente y la calle de muelle.

Estando concordio ya este tenor se acuerda por unanimidad conceder la autorizacion para que la instale segun a la de Manuel Gómez.

Nombramiento de Comisionado para hacer entrega de frutos en Caja. Con lo venia de la presidente se hace constar en mi el Secretario que el dia primero del proximo mes de Agosto ha de hacerse el ingreso en la Caja de Recibos numero seis de Badajoz de los frutos del actual ejemplar y de los procedentes de anteriores o enyo acto ha de enviar un comisionado del Ayuntamiento. Por unanimidad se acuerda designar Comisionado al Secretario de la Corporacion y al que legalmente le sustituya para que comparecer en la Caja citada siempre que las circunstancias y motivo lo permitan.

Y, no habiendo mas asunto se que tratar se levanto la sesion siendo las veintimil horas y cuarenta minutos, avisandole a los Señores Concejales la obligacion que tienen de firmar este acto una vez llevada al libro correspondiente de que go el Secretario certifico.

Diligencia = Se consigna por mí el Secretario para hacer constar que de acuerdo ordinaria que ha debido celebrarse en el día de hoy no ha tenido lugar por no asistir primeramente de servidores concejales citándose para celebrar la supletoria el próximo día cinco del actual.

Hacemos a las diligencias de mil trescientos treinta y seis.

F. B.  
F. B.

*José Montero*

Diligencia = Por ella se hace constar que la sesión ordinaria que debió celebrarse en el día de hoy y a que se hace referencia en la anterior diligencia no ha tenido efecto por la falta de comparecencia de todos los servidores concejales, incluso del Sr. Alcalde. Certifico. Hacemos enero de agosto de 1936

*José Montero*

Otra = Se hacen constar que por las mismas causas que determinaron la anterior celebración de las sesiones ordinarias y supletorias a que en las diligencias que anteceden se refiere, no ha podido tener lugar la ordinaria que ha debido celebrarse hoy. Certifico. Hacemos a 10 de agosto de 1936.

*José Montero*

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por esta  
Soc. que asisten. Convocación el dia 20 de Agosto de 1.936

Presidente En la villa de Hornachos a veinte de Agosto  
D. Diego Franco Funes De mil novecientos treinta y seis, siendo los presentes los Sres.  
Festivos se reunieron en el Salón de actos de esta Casa-Curia  
"Manuel Fernández" para tratar los asuntos que se anotan al amanecer pre-  
u Francisco Alvaro Baos via convocatoria al efecto, presididos por el Dr. Gen-  
eral D. Diego Franco Funes Presidente de la Comisión festiva D. Diego Franco  
Secretario presentes y acordados de mi el informe del Secretario.  
D. Dr. Martín Domínguez Abierta la sesión de orden del Sr. Presidente  
y su lectura y el Secretario a la convocatoria en la  
que se expresa el objeto de la presente que consiste  
en varios asuntos que serán discutidos por el orden  
que indica la convocatoria, que es como sigue:

Proposición de la Presidencia = Se hace uso de la  
palabra por el Sr. Presidente para saludar en primer  
lugar a los señores que en el forman esta Comi-  
sión festiva, y después proseguir se haga constar en  
acta el agradecimiento a la Corporación,  
exigiendo los resaltos unanimos del pueblo, hacia  
los bravos hermanos don Colomé de la Legión Ex-  
tranjera y don Manuel Franco Jiménez de la Fuer-  
za civil que liberaron al pueblo del criminal  
atentado maciota el entro del actual, agrado-  
cimiento que debe hacerse extensivo a todo nuestro  
glorioso Ejército, que se triunfo en campo no san-  
deros viendo nuestras armas latas entregadas a mu-  
chos vecinos.

Por unanimidad se acepta la proposición del  
Sr. Presidente.

Situación de la Caja municipal = Acto  
segundo, también por el Sr. Presidente se da cuenta  
de la situación de la Caja al hacerse cargo de la presi-  
dencia de Comisión festiva que es la que sigue:

En efectivo metalico sesenta mil trescientos eeuventy y una  
peetas veintidós centimos.

En documentos a datar tres mil trescientos eeuventy y una  
peetas veintidós centimos.

En poder del Agente en Badajoz trescientos eeuventy y  
ochos centimos.

De lo que se da por entender la Cognicion.

Personal = Seguidamente el Sr. Presidente ma-  
nifiesta que comprende dieciocho del actual servicio el  
cuerpo de Administrador interino de Arbitrio Miguel  
Gómez Pachón y del vigilante de la misma dependen-  
dencia igualmente interino Tomás Sánchez González, al  
toda vez que por su carácter de interinos no tienen ad-  
quintos derechos de clase alguna y abrenas en menor  
le confianza para el desempeño de estos cargos, y que  
desde el dia Diccionero ejerce el cargo del Administrador  
hasta que la Cognicion señelos Don José Morales  
Pareja.

Por unanimidad se aprueba el acuerdo de la pre-  
siderencia y se ratifica, nombrando Administrador  
de Arbitrio interino a citado D. José González Pareja,  
que disfrutará el haber encomendado en Cuaymato.

Fechas para celebración de sesiones ordinarias = Por  
último se acuerda unanimemente celebrar sesiones  
ordinarias los días primero y quince de cada mes a  
las dieciocho horas.

Tomando mis asientos de que hice en la reunión  
la sesión viendo las doce horas y eeuventy y cinco minu-  
tos advirtiendo a los señores señores la obligación que  
tienen de firmar el acta una vez trascrito al  
libro correspondiente de que yo el Secretario certifico.  
*Dijo T. Gómez*

*J. 18/11/3*

*D. Morale* *J. González Pareja*  
*J. Díaz Fernández*

Acta de la sesión ordinaria celebrada por esta Corporación el dia 1º de Septiembre de 1.936.

Ses. que asisten

Presidente

D. Diego Franco Jimeno

Festores

Francisco Alvarado

Francisco Llirí Barco

Secretario

José Martínez Domínguez

Abierta la sección por el Sr. Presidente, se ordena

En la villa de Tomelloso a las dieciocho del dia pri-  
mero de Septiembre de mil novecientos treinta y seis,  
se reunieron en el Salón de actos de esta Casa Consistorial  
los señores que se acuerdan al organo, puestos por  
el Sr. Presidente de la Comisión festiva D. Diego Fran-  
co, Federico Ramírez Llirí, Francisco y Ariolito de miel, Secretario.

Abierta la sección por el Sr. Presidente, se ordena  
que lectura sea el Secretario, el acta de la sección ex-  
traordinaria celebrada el dia veinte del pasado, que  
por unanimidad es aprobado y ratificado, suscrito  
y mandado a los demás acuerdos e intenciones en el Orden  
del dia.

Pregos y Preguntas = Por el Sr. Presidente se  
manifestó ha ordenado no se cobre a los familiares  
de los victimas del estallido de Agosto la cantidad de propina  
que d. los dichos en los que recibieron aguinaldo, has-  
ta tanto la Corporación no adopte acuerdo sobre ello,  
entendiendo no deben cobrarse estos derechos, viéndolo  
un homenaje prestado a los que perdieron la vida  
defendiendo su pueblo y su Patria.

Entendida la Corporación y de conformidad con su  
Presidente, acuerdo por unanimidad no cobrarse  
dicho alquinal por los dichos en que recibieron aguinaldo  
los caballeros de Antonio Juárez Santisteban, An-  
tonio Hidalgo Sánchez y Francisco Valverde Torrecilla.

Distribución de fondos = Por unanimidad se  
acuerda la distribución de fondos para el mes de  
la fecha.

Correspondencia = Seguidamente se da  
lectura de la correspondencia y significaciones oficiales  
al efecto, acordándose que se cada uno cumplimiento.

Corporación - Personal = Se da cuenta por el Sr.

Presidente, de oficio con el que el miembro de la sección  
Don Jorge García Santisteban, manifiesta su mude  
continuar en el ejercicio del cargo por imposibilitar  
al Ejecutivo como Teniente gobernador. Por unanimidad  
se acepta la dimisión de D. Jorge García Santisteban,  
lamentando tener que perder de tan valiosa coope-  
ración.

También el Sr. Presidente, manifiesta que considera  
que la anterior dimisión, había propuesto para sustituir  
aldimisionario a D. Fernando Sánchez Agudo, en visita ofi-  
cializada al Gobierno Civil de la provincia el dia veinte  
del pasado. Aceptaron en unanimidad la propuesta  
formulada por el Sr. Presidente.

Por habiendo más asuntos de que tratar se levantó  
la sesión siendo las dieciocho horas y cuarenta minu-  
tos advirtiendo a los señores gobernadores la obligación que  
tienen de firmar el acta una vez trascrita al libro  
correspondiente de que y el Secretario certifico.

### Acta de la sesión ordinaria celebrada por esta Comisión estatal el dia 15 de Septiembre de 1.936

Los que asistieron

Presidente D. Diego Franco Guenro se reunieron en el Salón de actos de esta Casa Consistorial los señores que se expresan al margen, pre-  
viamente acordados y dictados por el Sr. Presidente de la Comisión estatal  
D. Juan Ruiz Ruiz y asistidos de mi de Secretario.

D. Fernando Sánchez Agudo  
Secretario  
D. Pedro Martínez Domínguez

el acta de la sesión anterior para darle seguidamente a los demás artículos del Orden del Día.

Preguntas y preguntas - La presidencia se pone que habiendo transcurrido quince días sin recibir contestación a la propuesta de Don Fernando Sánchez Agudo para gobernar la Institución de Don Jorge García Santiesteban e interpretando este silencio como aceptación de la propuesta por él. Excelentísimo Señor Gobernador civil de la provincia, atiste ya a esta sesión como tal fijo su refugio en Fernando Sánchez Agudo.

Correspondencia - Acto seguido se da lectura de la correspondencia y comunicaciones oficiales recibidas durante la quincena; acordándose darle cuenta cumplimentado.

Personal - Por el Sr. Presidente se hace notar la voluntad para proponer la separación en sus cargos de los funcionarios municipales arbitrariamente destinados por la anterior Gestora marxista, que sin tener en cuenta los años de servicio de éstos, sin haber cometido falta alguna y desoyendiendo las advertencias formuladas por el Secretario, fueron separados por no pensar políticamente como él.

Unanimemente de conformidad con la presidencia, se acuerda reponer en un largo al efecto de la Fraternidad municipal Adrián Villena Acebo; Francisco Jiménez, Hilario Acebo Magaña, Fermín Sánchez Díaz, Darío Sánchez Acebo y José Acebo Acebo; Vigilante y Oficial Manuel Fallago Fallago; y Alfonso Jorge Rodríguez Acebo, todo en los haberes aumentados en la forma acordada por la anterior Comisión, en los aumentos de satisfacción que cada jefe tiene hasta encauzar su actuación en las actuales circunstancias la separación del Oficial primero de Secretaría D. Enrique Benímena Magister.

Tambien por el Sr. Presidente se propone abrir la plaza de oficial segundo de Secretaria y otros cargos vacantes con el fin de organizar en lo posible los servicios administrativos del municipio.

Por unanimidad se acuerda, ceso el temporero Juan Antonio Miranda Roosta y que pase a ocupar el cargo de Oficial segundo de Secretaria con carácter interino y haber anual enajenado en presupuesto. Nombrar auxiliar temporal con el sueldo de anual ochocientas pesetas annales a José Antonio Belén Sayavedra y Vigilantes de Arbitrio con carácter interino a Julián Sayavedra Pérez y Manuel Caballero Llmo con igual sueldo que el anterior, enajenados en presupuesto suced al aumento de monto vendido dentro del actual ejercicio.

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levantó la sesión a las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos, advirtiendo a los señores festores la obligación que tienen de firmar el acta una vez tránsito al libro correspondiente o que ya el Secretario certifique.

Acta de la sesión ordinaria celebrada por esta Comisión festera el día 1º de Octubre de 1.936.

Suscripciones  
Presidente D. Diego Franco Funes  
Festores D. Manuel Puebla Vedo, D. Federico Jiménez, D. Francisco Alvarado, D. Francisco Sánchez, D. Santiago Dominguez, D. Juan Antonio Belén Sayavedra, D. Francisco Martínez, D. Francisco Pérez, D. Francisco Caballero Llmo.  
En la villa de Hornachos a primera de Octubre de mil novecientos treinta y seis, siendo las dieciocho horas se reunieron en el Salón de actos de esta Casa-Consistorial los señores expresados al margen suscritos por el Sr. Presidente de la Comisión festera D. Diego Franco Funes y Francisco Alvarado rotoña de mi el Secretario, quedando la Comisión constituida para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

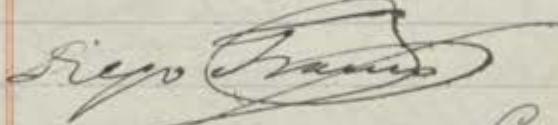
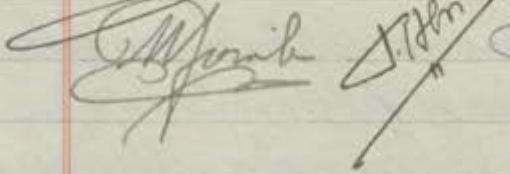
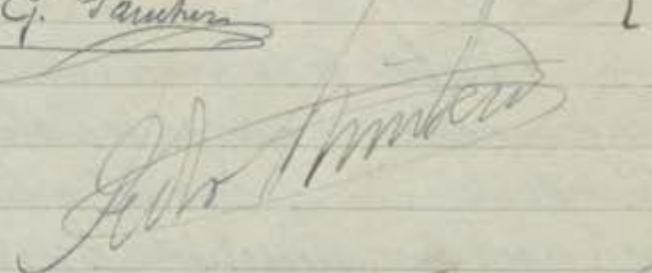
8  
Abierta la sesión, se ordenó la presencia de su lección  
y del Secretario al resto de la sesión anterior que se  
ejercita por unanimidad, para que se siguiéramos  
a los demás asuntos del Orden del Día:

**Preguntas y Preguntas.** - El Sr. Presidente propuso  
se haga constar en acta el sentimiento de la corporación  
por el fallecimiento del que fue Director va-  
rios años oficial segundo de Secretaria, treinta años  
Asenjo. Acordaron así por unanimidad.

**Distribución de papeles.** - Seguidamente se  
acordó la distribución de papeles para el mes de la  
fecha.

**Correspondencia.** - Cada miembro de la corporación  
genera y signaciones oficiales habidas durante la  
quincena se acuerda darle exacto cumplimiento.

Tras haber dado cuenta de que tratar  
se quería la sesión siendo las dieciocho horas y  
quince minutos advirtiéndose a los señores forales  
la obligación que tienen de firmar el acta una  
ve traeída al libro correspondiente de que ya el  
Secretario certificó.

**Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Comisión festiva**  
que asistió de esta villa el día 15 de Octubre de 1936.

**Presidente.** En la villa de Plasencia a quince de Octubre de  
D. Diego Franco fueron mil novecientos veinte y seis se reunieron en  
**los tres** el Salón de actos de esta Casa-Comisión siendo las  
mismas horas. Los señores que se unieron al magistrado

5.º Punto. Plamir. Los presentados por D. Diego Franco Pumero y aprobados de  
D. Francisco Alvarado con el informe del Secretario con el fin de celebrar la  
gran Pandalaya serán ordinaria correspondiente al día de hoy.

Secretario

Abierta la sesión es leída y aprobada por unanimidad  
la propuesta de D. Francisco Alvarado para aprobar el acta de la sesión anterior, poniendo seguimiento a los demás asuntos del Orden del Día.

Preguntas y Preguntas - El Sr. Alvaro propone  
abrir la Sesión con una suscripción  
a favor del asesinato cometido por los marxistas el  
día 14 de Agosto Francisco Valverde Tomás.

Por unanimidad se acepta esta propuesta, conviniendo encabezar dicha suscripción con un momento para  
firmar y rayar los pliegos en diversos sitios para que  
contribuyan a ello los que lo deseen.

También el Sr. Alvaro, nuge y fruto de la propues-  
tia se le da el nombre de Matriz del 14 de Agosto al  
tronco de la cantera comprendido desde el faraje Hí-  
pasta la terminación del tronco de cantera edificado  
en dirección a Campillo de Ulerua.

Se acuerda por unanimidad aceptar la petición del  
señor Alvaro.

El Sr. Presidente propone a la Asamblea concurrir  
en sentimiento por el vil asesinato de que ha sido  
víctima en Campillo de Ulerua, segun informes,  
el que fue oficial viernes de esta Secretaría don  
Enrique Gaviocha Aragüete. Se acuerda unánime-  
mente de conformidad con lo propuesto.

Correspondencia - Se da lectura de la correspon-  
dencia y diligencias oficiales hechas durante la  
quincena, durante las cuales el más exacto amar-  
pliamento.

Facturas - Pagos - Acto seguido se aprueban  
los siguientes pagos:

A Juan Antonio Fraga de Mansanaro, en juz. por

ministro de Caminos para el alumbrado público  
trecientas veinte y una pesetas con noventa centimos.

A Joaquín Vélez Delgado, por dos palomitas para  
el alumbrado público setenta y cinco centimos.

A Francisco Moyan Tejada, sobre transmisiones  
con dos pesetas.

A Tomás Gáñachos Díaz, secazo como detenido  
una peseta cincuenta centimos.

A Jacinto Espírito Martínez, por los juros  
y dietas invertidos en el arreglo de la línea telefónica  
el dia veintidós de Junio pasad, veinte pesetas.

A José Castaño, sobre líquenes de La Cera Con-  
sistriyal el dia veinte del Agosto pasado, una peseta  
veinticinco centimos.

A Eusebio Magaña Ceranosa, por el ministro  
de los Fincos de tal que en el cementerio seis pesetas.  
Falso de licencia y estancia en Badajoz del comi-  
zando encargado de la entrega en Caja de los soldados  
militares por orden de la superioridad con fecha  
seventa y siete de Agosto cincuenta pesos.

Personal = A continuación el Sr. Presidente ma-  
niesta se hayan vacantes los cargos de Oficiales  
Primero y Tercero de Secretaría, este último afecto  
al Registro y Relación Oficina, y que considera ne-  
cesario su provisión con ingenio para poder atender  
a los múltiples servicios que en ellas se han  
de cumplir por Secretaria.

Suficientemente satisfecho se acuerda progra-  
mar para nombrar Oficial primero con carácter inter-  
ino y haber de plenamente a don Juan Rodríguez  
Salán y Oficial Tercero afecto al Registro de Ofi-  
cina Oficina con carácter de sustituto y haber de plen-  
amente a don Andújar Argüito Gómez, que desempeñará  
el cargo hasta tanto no sea licenciado el que lo servía

desarrollando en fraternidad, con acuerdo de la orden de  
mobilización Don Valeriano Alvaro Rodríguez.

Igualmente expone el Sr. Presidente que se ignora  
el plazo del Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento  
Angel Muel Camperas, así como la noche que hayan pro-  
ducido como los valores talonarios que se encontraban en su poder.

Se acuerda seguir al citado Agente mediante edicto  
publicado en el Boletín Oficial de la provincia para que en  
el plazo de ocho días se persone a practicar la liquidación,  
quedando desde este momento sin efecto el nombramiento  
de Agente Ejecutivo que ostentaba, y transcurrido el plazo  
de ocho días sin haber comparecido dar cuenta a la Con-  
cejalía en la primera sesión para acordar lo procedente  
sobre la documentación desaparecida.

Asimismo da cuenta el Sr. Presidente que según infor-  
mación ha desaparecido de Badajoz el Agente de este Ayun-  
tamiento en aquella Capital Amelio Martín Fernández  
y como esto supone un abandono del destino propone re-  
soltármelo ya que además de este abandono no grande-  
merca confianza quien así procede.

Por unanimidad se acepta la proposición del Sr.  
Presidente, destituyendo en su consecuencia a  
dicho Amelio Martín Fernández, Agente de este Ayun-  
tamiento en Badajoz publicando esta resolución en el  
Boletín Oficial de la provincia para conocimiento de  
la intendencia y si no es el primero como ya se ha  
contado.

Teniendo en cuenta, dice el Sr. Presidente, la acuerda se  
que el Ayuntamiento esté representado en Badajoz para  
los otros eventos en tanto se presenten en esta Capital,  
estimando debe nombrarse en el acto el Agente que  
nuya de representarlo y que para orientación de los re-  
stos festivos de el nombre de don Fulgencio Tuijillo  
Campos; a quien convides con la oportunidad y stren-

un necesario para el desempeño de este cargo.

Debidamente disentido se acuerda por unanimidad nombrar Agente de este Ayuntamiento en Badajoz con el haber anual de cuatrocientas pesetas congojas en sueldo, a don Fulgencio Trujillo Camylo; autorizandole para que gestione en las oficinas provinciales, en tanto asuntos interesen a este Ayuntamiento y para que en las oficinas de Hacienda proceda perjudicar los intereses de inscripciones emitidas o que median emitirse a favor de este Ayuntamiento; sobre los permisos de obrajes y recorridos de todos los días; firmar los libramientos que se presentan a favor del ayuntamiento; y por ultimo para que haga efectivas en la Tesorería de Hacienda, Diputación provincial y demás centros oficiales de la Capital de la provincia, en tanto estos puedan corresponder a este municipio. También se acuerda que una vez establecido todo acuerdo se someta a su aprobación a este particular a Don Fulgencio Trujillo Camylo donde que le aviva de confirmación.

Registro de Colocación Obra - Comisión Inspectoría = De orden de la presidencia se da lectura por mi el Secretario de la circular ministerial de la Delegación de Trabajo en lo que se dan normas para la reorganización de las oficinas y urgentes de Colocación obres, correspondiendo a este municipio una Comisión Inspectoría del Registro de Colocación obres, compuesta de un alcalde y un patrón nombrados en el Ayuntamiento, siendo facultad para nombrar de otros individuos el Ayuntamiento y nombrando la Delegación dicha.

Por unanimidad se acuerda proponer como socio el patrón a Don Juan Domingo Sánchez Vázquez y vecel alcalde a Don Tomás Pérez Viejo.

Comisión Inspector sobre préstamos a los agricultores - Dada lectura al Decreto número 142 de la Junta de Defensa Nacional, se acuerda por unanimidad designar transformar parte de la Junta Inspector sobre los préstamos, que se crea por el artículo 5º de citado Decreto, a los agricultores don Hipólito Alarcón Párraga, don José Acosta Benítez, don Luis Delgado Gestaloy don Juan José Jiménez Bañuelo.

Y no habiendo más asunto de que tratar, levantó la sesión siendo las diecimueve horas y sin minutos advertiendo a los señores señores la obligación que tienen de firmar el acta una vez transcrita al libro correspondiente y que yo el Secretario certifico.

### Acta de la sesión ordinaria celebrada por esta Comisión Gestora el dia 1º de Noviembre de 1936

Senores que asisten

Presidente

D. Diego Franco Guerrero

Gestores

D. Manuel Pascual Ojeda

Federico Ramírez Gid

D. Francisco Utrilla Barrio

Horacio Sánchez Agudo

Secretario

Pedro Martínez Gutiérrez

En la villa de Horcajo, a primeros de Noviembre de mil novecientos treinta y seis, siendo las dieciocho horas y cinco minutos, se reunieron en el Salón de actos de esta Casa Consistorial los señores que se anotan al margen presidiolos por el Señor Presidente de la Comisión Gestora D. Diego Franco Guerrero, y asistidos de mi el Secretario quedando la Corporación legalmente constituida para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Abierta la sesión de orden de la presidencia, dio lectura yo el Secretario al acta de la sesión anterior que por unanimidad es aprobada pasando a seguir directamente a los demás asuntos del orden del día.



Ruegos y Preguntas:= No se formularán ruegos ni pregunta alguna.

Correspondencia:= Dada lectura de la correspondencia y disposiciones oficiales habidas durante la quincena se acuerda unanimemente darse el más exacto cumplimiento.

Distribución de fondos: Pequidamente se acuerda la distribución de fondos para el mes de la fecha.

Transferencia de crédito:= Acto seguido de orden de la presidencia se da lectura por mi el Secretario a una propuesta de transferencia de crédito de unos capítulos a otros del vigente presupuesto por un total de mil seiscientos ochenta y seis pesetas, formulada por la Secretaria Intervención a falta de Comisión Municipal de Hacienda, debida a la ausencia de la misma. Se acuerda la aprobación de la transferencia de acuerdo a lo establecido en la propuesta.

La Comisión Gestora acuerda por unanimidad aceptar el principio y hacer suya la propuesta de transferencia leída.

Que la misiva se exponga al público por quince días en la forma que dispone el artículo 12 del Reglamento de 23 de Agosto de 1924 y cumplido este trámite con las rectificaciones que se hayan formulado, se convoque al Ayuntamiento para darle cuenta.

Personal:= La propuesta del Señor Presidente se acuerda por unanimidad, reposar en su cargo a lo encargado de la limpieza, destituida por la Gestora marxista José Pastorino Pachón con el haber que actualmente se consigue de docecientas veinte pesetas anuales.

Facturas. Pagos:= Por último previa aprobación del Señor Señor Manuel González Ocedo, se acuerda en principio hasta tanto ser examinada por el personal de Secretaría la factura presentada por referido Señor González Ocedo de los medicamentos servidos durante el tercer trimestre del año en curso por su farmacia para la Beneficencia Municipal

que importa en total mil sesenta y ocho pesetas y catorce céntimos.

Heo habiendo estos asuntos de que tratar se levantó la sesión de ordenes del Señor Presidente viendo las dieciocho horas cuarenta minutos, advirtiéndose a los Señores Gestores la obligación que tienen de firmar el acta una vez transcrita al libro correspondiente de que yo el Secretario certifico -

Acta de la sesión ordinaria celebrada por esta Comisión Gestora el dia 15 de Noviembre de 1936

Sinores que asistieron

Presidente

Don Diego Franco Guzmán

Gestores

Manuel Peñalba Aedo

Fabrizio Pamplona Bid.

Juan Francisco Oliva Baro

Horacio Lancha Iglesias

En la villa de Horuachos a quince de Noviembre de mil novecientos treinta y seis, viendo las dieciocho horas y diez minutos, se reunieron en el Salón de actos de esta Casa-Colegio-torial los Señores que se anotan al margen, presididos por el Señor Presidente de la Comisión Gestora Don Diego Franco Guzmán y asistidos de mi el infrasentido Secretario con lo que queda la Comisión Gestora constituida para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al dia de hoy.

Suntario

Pedro Montero Pueyquer

Abierta la sesión se leyó y aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior, pasándose seguidamente a tratar de los demás asuntos de orden del dia.

Ruegos y preguntas: No se formula ruego ni pregunta alguna.

Correspondencia: Se da cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales habidas durante la quincena acordándose darle exacto cumplimiento.

Facturas. Pagos: Seguidamente se aprueban los siguientes pagos que se girarán con cargo al Capítulo y artículo corres-

porcederete del Presupuesto.

A Fernando Pérez y hermano, en factura de una cuenta para la Escuela número uno que regenta por Francisco Ibáñez, diecinueve pesetas.

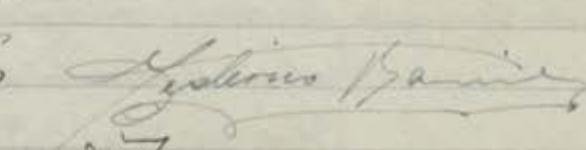
Al mismo su factura de ataúd del soldado asesinado por los Marxistas el dia 14 de Agosto pasado Francisco Valverde Ferrara, treinta pesetas.

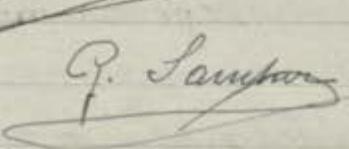
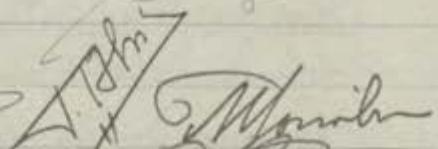
Liquidación con el Agente Ejecutivo y recaudador de cédulas personales:

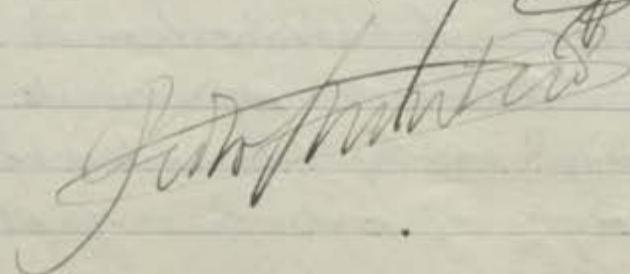
Por el Señor Presidente se da cuenta que en el Boletín Oficial de la provincia número 208 de fecha dos del actual se publican los avisos requeriendo al Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento y recaudador de cédulas personales Angel Medel Camarena y Augusto Rodríguez Valdés respectivamente, para que se pongan a practicar la liquidación de lo que por ellos recaudados, sin que hasta la fecha lo hayan efectuado, poniéndolo en conocimiento de la Corporación para que esta acuerde lo que considere conveniente.

Suficientemente discutido se acuerda por unanimidad practicar la liquidación de oficio y del resultado de esto dar cuenta a la Corporación.

Y como habiendo estos asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las dieciocho horas cuarenta y cinco minutos, advirtiéndole a los Señores Secretarios la obligación que tienen de firmar el acta una vez transcrita al libro correspondiente de que yo el Secretario certifico =



ta de la sesión ordinaria celebrada por esta Comisión el dia 5º de Diciembre de 1936

Señores que asisten En la villa de Hornachos a las dieciocho horas del dia primero de Diciembre de mil novecientos treinta y seis se reunieron en el Salón de actos de este Casa Consistorial los Señores y expresados al margen precedidos por el Señor Presidente de la Comisión Gestora. Don Diego Franco Guerrero y asistidos de mi el Secretario, quedando la Comisión constituida para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al dia de hoy.

Secretario Abierta la sesión por el Señor Presidente de su ordena soy Pedro Montero Domínguez lectura yo el Secretario al acta de la sesión anterior que por unanimidad es aprobado, advirtiéndole a los Señores Gestores la obligación que tienen de firmarla una vez transcrita al libro correspondiente pasandose seguidamente a los demás asuntos del orden del dia.

Ruegos y Preguntas: No se formulare ruegos ni preguntas de clase alguna.

Correspondencia: Se da lectura de oficio procedente de la Delegación provincial de Badajoz de fecha 14 del pasado por el que se acepta la propuesta hecha en oficio de este Ayuntamiento de 11 de Noviembre para vocales de la Comisión Inspector del Registro de Colocación Obrera, e interesando se constituya la Comisión sin perdida de tiempo.

La Corporación acuerda darse cumplimiento así como a la demás correspondencia y disposiciones oficiales habidas durante la quincena.

Distribución de fondos: Seguidamente se acuerda la distribución de fondos para el mes de la fecha.

Personal: Petición sobre recurso estabulado por funcionarios Municipales destinados. - Combranimiento de interior = Se ordena del Señor Presidente se da lectura por mi el Secretario, a copia de la sentencia recaída en recurso interpuesto ante el Tribunal provincial de Sanlúcar por los



Guardias Municipales Adrián Vílchez Acedo, Fermín Pánchez Gíar, Hilario Acedo Marques, Basilio Pánchez Acedo y José Acedo y Acedo, Alguacil Diego Rodríguez Acedo y Vigilante de Arbitrios Manuel Gallego Gallego, conste acuerdo de la anterior Comisión Gestora por el que se les suspendía de sus cargos y en cuya parte dispositiva se acuerda revocar el acuerdo del Ayuntamiento y la reposición de los empleados dichos, con abono del sueldo que percibido a partir de la fecha de la suspensión, sin perjuicio de la responsabilidad de los concejales que votaron el acuerdo.

Al darse por enterada la Corporación se congratula de haber reparado ya la injusticia cometida con estos funcionarios al acordar su reposición en sesión de 15 de Septiembre pasado, y acuerda por unanimidad reconocer el crédito de ochocientas ochenta y ocho pesetas veinticinco centavos a favor de Adrián Vílchez Acedo y ochocientas treinta y seis a cada uno de los Guardias Municipales Fermín Pánchez Gíar, Hilario Acedo Marques, Basilio Pánchez Acedo y José Acedo Acedo, quinientas veintinueve a favor del Alguacil Diego Rodríguez Acedo y setecientas treinta y una pesetas cincuenta centavos para el Vigilante de Arbitrios Manuel Gallego Gallego, costumbres estas que importan los sueldos dejados de percibir por estos empleados durante el tiempo de la suspensión con arreglo a los sueldos que disfrutaban en el momento de ser suspendidos e iniciar el oportunio expediente para exigir el reintegro de la cantidad de cinco mil cuatrocientas noventa y tres pesetas cincuenta centavos a que ascienden los anteriores créditos a los concejales que votaron la suspensión sin perjuicio de otras responsabilidades que puedan derivarse de este expediente.

Por el Señor Presidente se da cuenta que a la muerte del Oficial segundo interino don Juan Antonio Mirando Acosta,

por ser preciso para la buena marcha de la Oficina donde en la actualidad para un trabajo abrumador había dispuesto, que accidentalmente hasta que por la Corporación se adoptase acuerdo, reemplazaran al dicho Oficial segundo (q e d.) Antonio Hernández González que desde el día veinticuatro pasado presta servicios en la Oficina.

La Corporación unánimemente acuerda ratificar el acuerdo de la Presidencia nombrando Oficial segundo interino con el haber de presupuesto a Antonio Hernández González.

Nombramiento de Comisión que se encargue de la recaudación del Plato Único: A propuesta del Señor Presidente se acuerda por unanimidad designar para que se encarguen de la recaudación del Plato Único auxiliados por el Gestor. Don Gerardo Pánchez Agudo a los Señores y Señoritas siguientes: Doña Julia Patou Gado, Doña María Fernández Fernández, Doña Antonia Teuso Villegas, Señorita Angeles Pánchez Víruete, Señorita Jacoba Rodríguez Galau y Señorita Teresa Alvar Baro.

Facturas. Pagos: Siguiendo se aprueban las facturas y pagos que se girarán con cargo a los capítulos y artículos correspondientes del presupuesto que a continuación se expresan.

A Señor Joaquín Valdés Morales su factura de dos noches de alumbrado para el teléfono, veinte pesetas.

A mismo su factura de pintura y brochas, tres pesetas.

A mismo su factura de material eléctrico treinta y siete pesetas, cincuenta centimos.

A mismo su factura de un cuadado para una escuela una peseta cincuenta centimos.

A mismo su factura de dos braseros para las oficinas centrales seis pesetas.

A Pedro Acedo Marqués, su factura por tres tarimas, cristales y colocación de los mismos en la Casa Ayuntamiento cincuenta y ocho pesetas.

A lo representante "La Minería Extremadura" una factura de mercadería de Oficina, ciento ocho pesetas setenta céntimos.

A Don Pedro Valdez Morales una factura de material de Oficina noventa y ocho pesetas cuarenta y cinco céntimos.

A mismo en factura de material suministrado a la Administración de Arbitrios treinta pesetas cuarenta céntimos.

Seguidamente y después de hacer constar el presupuesto del Señor Presidente el sustentamiento de la Corporación por el fallecimiento del funcionario interino Don Juan Antonio Mainero Acosta, se acuerda por unanimidad abonar los gastos que origine el entierro de mismo, así como ceder gratuitamente el nicho donde reciba sepultura. siendo los gastos de entierro los siguientes:

Señor Curia Parroco sus honorarios setenta y cinco pesetas

A Señora Viuda de Prida en factura de cien doce pesetas.

A Señor Pedro Ocedo Marques en factura, de una caja funeraria ciento veinticinco pesetas.

Instancias. Solicitudes: - Pade lectura de instancia que suscribe Felisa Polis Delgado, suplicando se le conceda socorro de lactancia y se le instruya expediente para ser asimismo socorrida por la Deputación provincial como madre de dos gemelos, se acuerda desestimar dicha instancia por no figurar los interesados incluidos en la Beneficencia Municipal. Igualmente se lee instancia que suscribe el Depositario de Fondos Municipales Don Manuel Alvar Cortés en la que solicita aumento de sueldo fundada en que al aumentar el presupuesto ha aumentado el trabajo en dicha Depositaría.

Por unanimidad se acuerda que citada instancia pase en su día a la Comisión que se encargue de la redacción del proyecto de Presupuesto, para su estudio y resolución proceda.

Cementerio. Construcción de nichos: Por la Presidencia se dice cuenta que están perdiendo o agotarse los nichos disponibles en el Cementerio Municipal y que urge la construcción de ellos.

La Corporación vistó la congeación que para estas atenciones restan en Presupuesto, acuerdo por unanimidad la construcción de un grupo de ocho nichos, que se efectuará por administración, encargando de las obras al maestro albañil Mariano Escobar Berrioz y cuyas obras deben confecharse con toda urgencia.

Tras haber discutido los asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las diecinueve horas treinta minutos, de que yo el Secretario certifico =

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por esta Corporación el dia 15 de Diciembre de 1936

Señores que asisten

En la villa de Horcajales a quince de Diciembre de mil novecientos treinta y seis, siendo las diecisiete horas y quince minutos se reunieron

Presidente  
D. Diego Franco Guerreo

treinta y seis, siendo las diecisiete horas y quince minutos se reunieron en el Salón de actos de esta Casa-Conciencia la primera convocatoria

Gestores  
Manuel González Rueda

al efecto los señores que al margen se expresan que ocuparon el total de la Corporación presididos por el Señor Presidente de la Corporación gestor D. Diego Franco Guerreo y asistidos de mi el Secretario.

Federico Ramírez Río  
Jesús Lancha Agudo

Abierta la sesión por el Señor Presidente, de su orden dos lectura yo el Secretario a la convocatoria en la que se indica que el objeto de

Secretario  
Pedro Montes Domínguez

la presente y únicamente la aprobación si procede de una transferencia de crédito de uno a otro capítulo del vigente Presupuesto ordinario de gastos.

Seguidamente, visto la propuesta de dicha transferencia formulada por la Secretaría-Intervención a falta de Comisión de Hacienda, aceptada en principio por el Ayuntamiento en sesión ordinaria del primer de Noviembre pasado.

Resultando: Que en el periodo de quince dias que ha permanecido expuesto al publico no se han formulado reclamaciones de clase alguna contra la misma.

Considerando: Que las deducciones de consignaciones primitivas del presupuesto de referencia no dejan indeterminados los servicios a que estan sujetos.

Considerando: Que en la tramitacion de este expediente se han observado las prescripciones legales y especialmente las contenidas en el titulo primero, libro segundo del Estatuto Municipal de 8 de Marzo de mil novecientos veinticuatro.

La Comision Gestora, por unanimidad, acuerda proaltar aprobacion a la transferencia propuesta, que fija en las cantidades siguientes:

Capitulo	Artículo	Partida	Consignación que tienen Pistas Et <sup>s</sup>	Disminución Transfencia Etas Et <sup>s</sup>	Quedan Etas Et <sup>s</sup>	Capital Artículo	Partida	Consignación que tienen Pistas Et <sup>s</sup>	Aumento por transferencia Etas Et <sup>s</sup>	Béndola
7º	6º	1º	5526 16	1686 00	3840 16	1º	7º	2º	832 20	60 20 892 20
"	"	"	"	"	"	1º	11º	5º	400 "	125 80 525 80
"	"	"	"	"	"	2º	1º	1º	1500 00	500 " 3000 "
Total			5526 16	1686 00	3840 16				3732 00	1686 00 4418 00

Unanimemente acuerdo que de este expediente se reciba copia al Señor Delegado de Hacienda de la provincia y que se exprese al publico por quince dias conforme dispone para los presupuestos en el articulo 300 del citado estatuto.

Yeo habiendo mas asuntos de que tratar por el Señor Presidente se levanto la sesion viendo las diecisiete horas cincuenta minutos, advertiendose a los Señores gestores la obligacion que han de firmar el acta una vez transcrita al libro correspondiente de todo lo que yo el Secretario certifico =

Morales

Greg. Fraga

Federico Ramírez

G. Sanchez

J. M. M. T. B. X<sup>o</sup>

Acta de la sesión ordinaria celebrada por esta Comisión Gestora el dia 15 de Diciembre de 1936.

Síñores que asistieron

Presidente

Don Diego Franco Guerrero

Gestores

Manuel Ponsáles Nudo

Federico Ramón Bid

Francisco Ollivaz Bazo

Gerardo Láchez Iglesias

Secretario

Pedro Mautín Domínguez

en la villa de Horcajados siendo las dieciocho horas diez minutos del

dia quince de Diciembre de mil novecientos treinta y seis se reunieron

en el Salón de actos de este Casa-Pensitorial los Súyors expresados

al margen bajo la presidencia de Don Diego Franco Guerrero, Presi-

dente de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento y asistidos de

mi eficazento Secretario.

Abierta la sesión por el Súyor Presidente, de su ordena hoy lectura

yo el Secretario al acta de la sesión anterior que por unanimidad

es aprobada, advirtiéndose a los Súyors Gestores la obligación que

tiene de firmarla una vez transcrita al libro correspondiente

paraudose seguidamente a los demás asuntos contenidos en

el ordena del dia.

Ruegos y Preguntas: No se formulau ruego ni preguntas de clase alguna.

Correspondencia-Circular del Gobierno Civil: Se da lectura a Circular del Gobierno Civil de la provincia inserta en el Boletín Oficial del dia cuatro del actual en las que se dan normas y se dictan orientaciones de lo que han de ser los Presupuestos Municipales en el nuevo Estado, en los que ha de procurarse no dejar encargos para gastos superfluos, como son viajes, aumento de personal, obras que no respondan a otra finalidad que la de satisfacer determinados intereses particulares o políticos y en cambio ha de procurarse que en ellos queden bien dotados los Capítulos que han de cubrir las obligaciones de Beneficencia y Asistencia social. La Corporación acuerda darle por enterado y tener muy en cuenta las previsiones que acertadamente hace el Excmo. Súyor Gobernador Civil por medio de la leída circular.

Asimismo se acuerda darle cumplimiento a las demás disposiciones y correspondencia habida durante la quincena.

Facturas-Pagos: Acto seguido se aprueban las siguientes facturas cuyos pagos serán girados al Capítulo y artículo correspondiente del Presupuesto de gastos.



Al Señor Pedro Valdés Morales, su factura de material para Secretaría ciento veintiocho pesetas setenta céntimos.

Al mismo su factura de material para la Administración de Arbitrios, veintiocho pesetas.

Al mismo su factura de material para el Registro de Corporación Obra, ochenta y tres pesetas treinta céntimos.

Al Señor Francisco Mendoza Martínez, su factura de dos pesetas para los forenses Antonio García Paúlstebar y Antonio Hidalgo Parrido, asesinados por los Marristas el 14 de Agosto pasado, doscientas cuarenta y ocho pesetas.

Al mismo, su factura de cables para herramientas de obras públicas municipales quince pesetas.

Al Maestro Escobar Berroues, su factura de ladrillos y cal para la construcción de cuartos en el Centenario, ciento cuarenta y cuatro pesetas.

Seguidamente se aprueba la relación de jornales invertidos en la construcción de los cuartos antes citados que importa la cantidad de ciento setenta y seis pesetas.

Al Señor Pedro Montero Peceñiqueo Secretario de la Corporación por lo supuesto por éste para postres, envíos y sellos de correo empleados en el reintegro y franqueo de documentos oficiales, ciento ochenta y dos pesetas cincuenta céntimos

Justificante de libramiento: - Dada lectura de los justificantes presentados por mí el Secretario correspondiente al libramiento número setenta y cuatro de fecha veinticinco de Marzo, son aprobados por unanimidad.

Liquidación practicada de oficio al recaudador de cédulas personales:

Por el Señor Presidente se da cuenta que transcurrido con exceso el plazo de ocho días que concedía por anuncio publicado en el Boletín Oficial de la provincia de dos del pasado a Agustín Rodríguez Valdés, designado por la anterior Junta recaudador de cédulas personales a practicar la liquidación definitiva de lo recaudado por dicho impuesto sin que lo haya efectuado, se había practicado esta liquidación de oficio, resultando un saldo en contra de expresado recaudador de mil setenta pesetas diez céntimos.

Exterada la Corporación y una vez suficientemente discutida se acuerda por unanimidad iniciar expediente para entablar acción directa contra repetido Augusto Rodríguez Valdés con objeto de reintegrar la Corporación de expresadas mil setenta pesetas diez centimos, sin perjuicio de otras responsabilidades que de la tramitación del expediente se derivasen.

Ratificación de acuerdo: = Por último y aceptando los hechos consumados se ratifica por unanimidad el acuerdo tomado en sesión supletoria del dia trece de Junio en lo que se refiere a la aprobación de gastos de la Comisión que fue a Madrid para gestionar asuntos oficiales y abonar un importe de novecientas setenta y cinco pesetas a Don Pedro Moutos Domínguez, Secretario de la Corporación, que les había suplido. Asimismo se aprueban los justificantes que de expresados gastos se presentan.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión siendo las diecinueve horas, de que yo el Secretario certifico

G. Sanchez

Diligencia: Se ha constar que la sesión ordinaria que debió celebrarse el dia de ayer no tuvo lugar por no asistir numero suficiente de señores gestores atendiendo para celebrar la supletoria el dia de mañana. Hornachos  
a 4 de Enero de 1937

Acta de la sesión supletoria a la ordinaria del dia 3 del actual celebrada por esta Corporación el dia 3 de Enero de 1937.

Señores que asisten

En la villa de Hornachos a tres de Enero de mil novecientos treinta y siete, siendo las dieciocho horas, se reunieron en el Salón de actos

El Señor Franco Guerrero

de este Casa-Consistorial previamente citados los Señores autorizados al cargo prevenidos por el Señor Presidente de la Comisión Gestora

Manuel González Alcedo

ma de este Ayuntamiento Por Señor Franco Guerrero y asistidos de

François Alvar Baro

mi el Secretario al objeto de celebrar sesión supletoria a la ordinaria del dia primero del actual que no tuvo lugar por no asistir

Pedro Jiménez Cid

En Pedro Sánchez Agudo miembro suficiente de Sesión Gestora.

Secretario

En Pedro Moutos Domínguez

Abierta la sesión por el Señor Presidente de su orden dio lectura yo el Secretario a las actas correspondientes a las sesiones extraordinarias del quince del pasado y ordinaria de igual fecha que por unanimidad son aprobadas y expresamente ratificadas sus acuerdos en cuanto a lo primero de citadas sesiones se refiere, advirtiendo a los Señores gestores la obligación que tienen de firmarlos una vez transcritas al libro correspondiente, pasándose seguidamente a los demás asuntos de orden del día.

Ruegos y preguntas: No se formulan ruegos ni preguntas de clase alguna.

Correspondencia: Acto seguido, se da lectura de las disposiciones y correspondencia oficial habida durante la quincena acordándose darle exacto cumplimiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las dieciocho horas y treinta y cinco minutos, de que yo el Secretario certifico =

G. Moutos

Diego Franco

Diego Franco

P. Sánchez

J. Moutos

Acta de la sesión extraordinaria celebrada para la reorganización de la Comisión Gestora el dia 4 debrero de 1937

Señores que asisten

Presidente

Diego Franco Guerrero  
Gestor

Manuel González Alcolea

Franco Oller Baro

Federico Jiménez Cid

En la villa de Horcajados a las dieciocho horas diez minutos de/día cuatro de febrero de mil novecientos treinta y siete, se reunieron en el Salón de actos de esta Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto los señores que se anotan al margen presididos por el de la Comisión Gestora Señor Diego Franco Guerrero y asistidos de su secretario.

Abierta la sesión se lee y aprueba por unanimidad el acta de

Seu Gerardo Pánchez dada la sesión anterior, advirtocevose a los Señores Gobernadores la obligación  
 de firmar el documento que tienen de firmar una vez transcurta al libro correspondiente  
 del diputado Salvo Párraga. Seguidamente de orden de la presidencia dio lectura yo el Secretario  
 Francisco García Párraga, dada la convocatoria de la presente en la que se expresa que el  
 Agustín Aguilar Valdés objeto de la misma es cumpliendo ordenes del Excmo. Señor Gobernador  
 Pedro González Barroso Gobernador Civil de la provincia proceder a la reorganización de la Co-  
 misión Extraordinaria y al oficio donde se da esta orden que es como sigue.  
 Luis Delgado Pintado Negociado 1º Ítem 2119.- Con objeto de reorganizar la Comisión Per-  
 sonalista Gama Martínez. Tras de ese Acuerdamiento con arreglo a las normas dictadas por la  
 Sra. Alcedo Benítez Superioridad, he acordado que cesen sus cargos de los Señores que como  
 Pedro Gómez Pier Gobernadores formaban parte de la misma, nombrando para sustituirlos  
 Secretario de esa Corporación municipal a los Señores Don Hipólito Ga-  
 llego Párraga; Don Francisco Abancay Veloso; Don Francisco García Párra-  
 ztebarri; Don Agustín Aguilar Valdés; Don Manuel González Alcolea; Don  
 Francisco Oliva Baro; Don Gerardo Pánchez Agudo; Don Pedro González  
 Barroso; Don Aquilino López Teu; Don Luis Delgado Pintado; Don  
 Francisco Gama Martínez; Don José Alcedo Benítez y Don Pedro Gómez  
 Pier. Lo que comunico a V. para su conocimiento, el de esa Corpo-  
 ración municipal y el de los nombrados, a quienes se dará noti-  
 ción en sus respectivos cargos en forma reglamentaria, remitiendo  
 a este Gobierno Civil certificación del acta de la sesión extraordinaria  
 que a tal efecto se celebre por ese Acuerdamiento. Los qua-  
 dragesimotres años. Badajoz 31 de Diciembre de 1936. El Goberna-  
 dor. M. Lázaro de Giaño = Rubricado = Pr. Secretario del Ayuntamiento  
 de Hornachos.

Como consecuencia de lo anteriormente transcurto cesan en  
 el acto los Señores Gobernadores que componían la anterior Comisión  
 Gobernadora Don Diego Franco Guerrero; Don Manuel González Alcolea;  
 Don Francisco Oliva Baro; Don Federico Ramírez Cid y Don  
 Gerardo Pánchez Agudo, ausentándose del salón los Señores  
 Franco Guerrero y Ramírez Cid.

Una vez leído el artículo 46 de la ley municipal de 31 de Oc-  
 tubre de 1935 en el que se determinan las incompatibilidades e  
 incompatibilidades resultantes que las incompatibilidades

de funcionario público se encuentra en suspensión cuando no lleva aún el ejercicio de autoridad, tienen posesión los Poderes nombrados para constituir la nueva Comisión Gestora a excepción de Don Francisco Abarca y Veloso que se halla ausente.

Acto seguido, bajo la presidencia del Gobernador de esta ciudad Don Francisco García Martínez con las formalidades del artículo 51 de citada Ley se procede a la designación de Alcalde-Presidente, para el que resulta elegido por diez votos contra uno que obtiene Don Francisco Ollor Baro, Don Fernando Pánchez Agudo que pasa a ocupar la presidencia.

A continuación se procede a la elección de los Tenientes de Alcalde y Presidente que da el resultado siguiente.

Primer Teniente de Alcalde Don Hipólito Gallego Parra por once votos.

Segundo Teniente de Alcalde Don Pedro Corraler Barroso por diez votos.

Tercer Teniente de Alcalde Don Francisco García Martínez por ocho votos.

Presidente, Don Agustín Aguilar Valdés por ocho votos.

Cada uno de los Poderes expresados ha pasado a ocupar sus puestos, seguidamente de verificada la elección, quedando por tanto la Corporación constituida en este orden.

Alcalde-Presidente, Don Fernando Pánchez Agudo; Primer Teniente de Alcalde, Don Hipólito Gallego Parra; Segundo Teniente de Alcalde, Don Pedro Corraler Barroso; Tercer Teniente de Alcalde Don Francisco García Martínez; Presidente Don Agustín Aguilar Valdés; Gobernador, Don Francisco Abarca y Veloso; Don Francisco García Pauchetebau; Don Manuel Corraler Oledo; Don Francisco Ollor Baro; Don Agustín López Teno; Don Luis Delgado Puerto, Don José Oicedo Benítez y Don Pedro Gómez Gómez.

Inmediatamente se procede a la designación de las Comisiones en que ha de subdividirse la Comisión Gestora que previa vo-

tación quedan constituidos como sigue:

Comisión de Hacienda:= Señor Perardo Gómez Agudo, Señor Agustín Aguilera Valdés, Señor José Acebo Beuver y Señor Manuel González Acebo.

Comisión de Sanidad, Beneficencia y Asistencia Social: Señor Hipólito Elego Parra, Señor Francisco Alvar Barro y Señor Luis Gelpado Puebla.

Comisión de Obras Públicas:= Señor Pedro Porráles Barroso, Señor Francisco Abanues Veloz y Señor Aquilino López Tevo.

Comisión de Policía Urbana y Rural: Señor Domingo Ramón Martínez, Señor Pedro Somoza Pérez y Señor Francisco García Santisteban.

Y quinientos se procede a determinar los días y horas en que han de celebrarse las sesiones ordinarias, acordándose por unanimidad que estos tengan lugar los días quince y veinte de cada mes a las diecinueve horas.

Por el Secretario Señor Manuel González Acebo se hace uso de la palabra para proponer se haga constar la complacencia con que se ha visto la actuación de Señor Diego Franco Guerrero al frente de la Comisión Técnica y de la Comandancia Militar de esta villa.

Alcaldes se hace uso de la palabra Sr. Presidente para dirigir un saludo a los señores que con él forman la Comisión, exhortándoles a que pongan toda su buena voluntad y espíritu de sacrificio para laborar por la España pura, grande y libre. Proponiendo se haga constar la adhesión inequívocable del Secretario Sr. Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos y al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia que en ella representa al glorioso movimiento salvador de la patria.

También propone recordando lo expuesto por el Sr. Gobernador que es su propio pensamiento se consigue la gratitud y numeroso cíudadano benevolento de Hornachos a Señor Diego Franco Guerrero.

Por aclamación son aceptados todas las proposiciones.

Ultimamente hace uso de la palabra Señor Francisco Alvar para hacer extensiva la gratitud expresada a Señor Diego Franco, hacia el Secretario que también ha cesado y en cuya colaboración se verá perjudicado por esta causa. Señor Federico Ramírez Piñol.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión

sciendo las veinte horas diez minutos de que yo el Secretario  
certifico = Sobre rasgado = Jefe del Estado = vale =

G. Sampayo <sup>CHM</sup> Hipólito Gallego

Pedro González ~~Fernández~~

Agustín Aguilar Aguilera Lopiz

Francisco García Domingo Serrano Martínez  
Luis Delgado

José María Fernández

Díaz Frades ~~Morales~~

Pedro González Díaz

Acta de la sesión ordinaria celebrada por esta Comisión Gestora el dia 15 de Junio de 1937

Sinores que asistieron

Presidente

E. Gerardo Sánchez Agudo  
Gestores

Hipólito Gallego Párra

Pedro Serraller Barroso

Agustín Aguilar Valdés

Francisco García Pantaleón

Francisco Abaduy Viloso

Francisco Oliva Baro

Manuel González Ocedo

Aguilino López Gómez

Luis Delgado Pintado

Franco Ocedo Benítez

Pedro González Fernández

En la villa de Horcajados a quince de Junio de mil novecientos treinta y siete, siendo las diecisiete horas se reunieron en el Salón de actos de esta Casa Consistorial los Señores que se expresan a continuación, presididos por el Señor Alcalde Presidente de la Comisión Gestora Don Gerardo Sánchez Agudo y asistidos de mi el Secretario, quedando la Corporación constituida con mayoría legal para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al dia de hoy.

No asiste por enfermedad el Señor Don Benigno Párra Martínez.

Abierta la sesión por el Señor Presidente de su orden soy lectura yo el Secretario al acta de la sesión extraordinaria celebrada el dia cuatro del actual para reorganización de la Comisión Gestora que es aprobado por unanimidad y ratificados sus acuerdos, pasándose seguidamente a los demás asuntos del orden del dia.

Ruegos y Preguntas: - Por el Señor Oliva se ruega a la Presidencia se haga respetar el bando prohibitorio del estacionamiento del estiercol en la vía pública. También este Señor ruega se pida va-

El Pedro Montero Dominguez curia antivariolico y se procede con lo urgencia posible a la vacunacion de vecindario.

El Peñor Olbares y ruego y propone la colocacion del Crucifijo en el Salón de Actos del Ayuntamiento.

Contesta la Presidencia a ambos Señores, manifestando seran atendidos sus ruegos.

Correspondencia: = Se da cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales habida durante la quincena acordandose darle exacto cumplimiento.

Facturas: Seguidamente se aprueban provisionalmente, hasta que por el personal de Secretaria sean examinadas, las facturas presentadas por los farmaceuticos Don Manuel Gourrieral Acebo y Don Rodrigo Lopez Fernández, de los credicierros desfrachados en sus farmacias respectivas para la Beneficencia Municipal durante el cuarto trimestre del pasado año el primero y en el tercer y cuarto trimestre de igual año el ultimo y que importan mil seiscientos veintitrés pesetas quince céntimos la del Peñor Gourrieral y dos mil ochocientos veintiseis pesetas sesenta y cinco céntimos y mil cuatrocientas ochenta y ocho céntimo y cinco céntimos las del Peñor Lopez.

Beneficencia. Proyecto de reorganizacion: = Acto seguido se da lectura se da lectura por mi el Secretario al proyecto de reorganización de la Beneficencia Municipal presentado por el Peñor Peñor Oliva que consta de las siguientes bases.

1º - Tendran derecho a ser incluidos en los listas de Beneficencia Municipal las siguientes personas: - a) Todos los huérfanos de padre y madre que hayan quedado en esta situación a consecuencia del glorioso movimiento salvador de España, siempre que sus bienes no excedan de un capítal que produzca una renta anual de quinientas pesetas en caso de un menor hermano y de doscientas cincuenta pesetas más por cada uno de los demás hermanos que tenga.

Los incluidos en este apartado tendran derecho a estos beneficios aun cuando estuviesen reconocidos por familias prudentes.

Los varones al cumplir los diez y ocho años y las mujeres al casarse pierden estos derechos, los que no podrán disfrutar los que hayan

rebarado estos requisitos.

B) Todos los huérfanos de padres que se encuentren en las mismas condiciones señaladas en el apartado anterior.

C) Las familias que tengan mas de un hijo y que carezcan de bienes de todas clases, interdicciéndose por esto, que el capital que tengan sea inferior a tres mil pesetas o sus utilidades personales inferiores a mil pesetas anuales.

D) Los viudos con o sin familia, cuyos bienes no excedan de un capital de tres mil pesetas.

E) Los ancianos mayores de sesenta años cuyo capital no sea superior a tres mil pesetas.

F) Los que aun no estando en las condiciones anteriores se encuentren en cambio, en situaciones especiales (enfermedad crónica, incapacidad física o mental, etc.) y que a juicio de las autoridades dictaminadoras no posean bienes suficientes para su asistencia facultativa, ya que estos personas de por si, requieren mayores gastos que aquellas que disfrutan de buena salud.

El presidente del Señor Presidente una vez suficiente mente discutido y por unanimidad se acuerda introducir en esta base las siguientes modificaciones.

No serán incluidos en el Padrón de Beneficencia los que tengan un capital superior a dos mil quinientos pesos, los que vendan sus bienes y rentas de trabajo excedan de mil pesos, los que gocen de un fijo y los que tengan una yunta de mulos o jumentos.

Los demás hasta la séptima base relativas a publicación de bares, invitando a los que se crean con derecho a ser incluidos en el Padrón de Beneficencia que lo soliciten por escrito de recetas, solicitudes, carnet etc son aprobados, así como lo norma por la que se acuerda el petitorio con los específicos siguientes.

Agarol-Propidol-Gastróproteína-Hibis- de 5 cc. Ovarina líquida-Phosforfornisol-en elixir 6 cc. inyectables-suero anticarboesoso-fomento-biol-Gastrubumosa-cardiarol-efedrina-Sépticurisol-curadino-calciolíbri en ampollas de 5 cc calcio-colina-fomento en ampollas de 3 cc y comprimido de recolactol y orente.

Por esta ultima base queda prohibido el autorizarse recetas por la Alcaldia, que solo podra hacerlo en casos especialismos y cuando se trate de especialidades no incluidas en los anteriores previo conocimiento por el Facultativo de sea urgente e inconstituyible. Tambien se acuerda que todo lo anteriormente transrito es susceptible de modificación cuando las circunstancias así lo exijan por acuerdo de la Corporación tomado por si, o a propuesta de las comisiones respectivas.

Durante la discusion del asunto anterior entre en el Salón el Señor Don Agustino López Lemo.

Unmediatamente para mayor efectividad de lo anteriormente acordado se acuerda por unanimidad constituir la Junta Municipal de Beneficencia que estan integrada por el Señor Alcalde-Presidente que la presidirá, el Médico mas antiguo Don Vicente Lurado Herrera, los vecinos Don Juan Corra Rodriguez, Don Joaquín Valdés Morales, Don Tomás Palacios Burgos y Don Antonio Florido Pérez y el Secretario de la Corporación que lo sera tambien de la Junta.

Rótulacion de calles: A propuesta de la presidencia y con el fin de perpetuar la gran gloria del Ejercito que nos ha liberado de la tiranía marxista se acuerda rotular con los nombres de los jefes del movimiento las calles que a continuacion se expresan.

Fuente Santa en lo sucesivo será calle General Franco.

Plaza de la Republica, se denominará Plaza de España  
Salamanca; calle José Martínez Prieto de Rivera.

Medellin, calle Guerra/Quijano de Stofo.

Guerra/Navarro, calle Calvo Sotelo.

Pilar, calle General Mota.

Sánchez Guerra, calle Comandante Castejón.

La calle de nueva construcción comprendida entre XIII de Septiembre y Cruz Valero será Coronel Yagüe.

J. Mesa Cháix calle La Legión.

Tambien se acuerda a propuesta del Señor Alvar instaurar el nombre de la calle Fernando Ceballos por el de Juan Luis Vives, en honor a los beneficios que da el vecindario al pueblo.

Este acuerdo se toma con el voto en contra del Señor Presidente, que

creo, que aun tratándose de un familiar muy querido debe darsele a esa calle el nombre de unos de los hombres que tanto estan haciendo por la patria en estos momentos.

Igualmente y por unanimidad se acuerda dar el nombre de Teniente Colosso, jefe de la Peccio del Tercio que en 14 de Agosto para de librar esta villa, a la hasta ahora calle Barajos.

Liquidación del Agente en Badajoz: Se ordena de la Presidencia se da lectura por mi el Secretario a la liquidación enviada por el Agente del Ayuntamiento en Badajoz Don Fulgencio Trujillo Pamplón, correspondiente al pasado mes de Diciembre que arroja un saldo a favor de expresado Agente de setenta pesetas treinta y dos centimos que es aprobado por unanimidad.

Reorganización de la Comisión encargada de la misma para abordar el paro: Por el Señor Presidente se da cuenta de que la Comisión encargada de la administración de la decima por desaparición de varios de sus componentes está incompleta por lo que procede su reorganización.

Suficientemente discutido se acuerda por unanimidad designar a los propietarios Don Juan Blanco Fernández y Don Luis Sanchez Vizcute, obreros Don Martín Salanco Machio y Don José Castaño Marques, y en representación de los Concejales, los señores Don Manuel Fernández Alcedo y Don Francisco Abanay Veloso, completando esta comisión con la representación de la Delegación provincial del Trabajo que ha venido designe, a cuyo efecto se dará cuenta de este acuerdo a la citada Delegación.

Instancia: Petición de veintidós: Por último se da lectura de una instancia de Dona Manuela Alcedo Lobato, sesenta por poder de ésta por Don Rafael Galán Arguello en la que solicita la veintidós en esta villa.

El Ayuntamiento visto lo anteceden tes que existen acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión por el Señor Presidente, siendo las diecisiete horas cincuenta y cinco minutos, advirtiendo a los Señores Regidores la obligación

que tienen de firmar o acte una verificación en el libro correspondiente, de que yo el Secretario certifico =

G. Samper

~~Francisco Horvach~~

~~18 de enero~~

~~Higinio Hipólito gallego~~

~~Curso Gerroder Pedro Gómez Díez~~

~~Luis Delgado~~

~~Francisco García~~

~~José Aedo~~

~~Aquilino Aguilar~~

~~Aquilino López~~

~~Pedro López~~

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por esta Comisión Gestora el dia 19 de Enero de 1937 para la discusion y aprobacion del Presupuesto ordinario de gastos e ingresos que ha de regir en el corriente ejercicio.

Señores que asisten

En la villa de Hornachos a los diez y nueve horas de dia diez y nueve de Enero de mil novecientos treinta y siete, se reunieron en el Palacio de actos

P. Gerardo Saúcher Agudo de esta Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto, los Ptes que se expresan al margen, presididos por el Sr Presidente de la Comisión Gestora

Hipólito Gallego Parra Ptes de la Comisión Gestora, y asistidos de mi el Secretario, Pedro Enciárez Barroso quedando la Corporación legalmente constituida para celebrar se-

Aquilino Aguilar Valdés sión extraordinaria.

Francisco Ubancay Vélez No asiste por enfermedad el Señor Don Domingo Parra Martínez.

Francisco García Pautista Abierta la sesión de orden del Sr Presidente, dio lectura yo el Secre-

tario Manuel González Ojeda tario a la convocatoria de la presente en la que se expresa que el ob-

jetivo de la misma es la discusion y aprobacion si procede del presu-

uesto ordinario de gastos e ingresos que ha de regir durante el

José Llorente Pintado presente ejercicio, la vida economica de este Municipio.

José Llorente Benítez

Seguidamente se da lectura a la Memoria formulada por la Co-

P. Gerardo Saúcher Agudo mision de Hacienda en la que se indican las modificaciones intro-  
ducidas en el Presupuesto que se va a discutir en relación con el del

Pedro Gómez Díez para el año de mil novecientos treinta y seis.

Secretario

DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

En ella tambien se propone la creacion de una plaza de auxiliar de Secretaria, con el haber anual de dos mil pesetas, previa supresión del cargo y consignaciones que se haga de auxiliar temporero y el aumento de mil quinientas pesetas en el haber del Depositario, con la obligación por parte de este de la recaudación en periodo voluntario de toda clase de impuestos talonarios que existan en la actualidad o puedan crearse en lo sucesivo, incluso el de los Ciudadanos personales, mientras estas correspondan efectuando al Ayuntamiento.

Aunándose y en relación a ingresos se propone el aumento de las Tasas sobre puestos en la vía pública y la sustitución del uno por ciento de valor en lugar de cobrar por cabra de ganado en el de pesas y credidas por considerarlo así mas justo y equitativo.

Aprobada por unanimidad todas las propuestas y suficientemente discutido por Capítulos se aprueban los gastos que ascienden a la cantidad global de ciento setenta y ocho mil ochocientos veinte y uno pesetas noventa y cuatro centimos.

Ingresos: Teniendo en cuenta los antecedentes y preceptos reglamentarios, así como las propuestas de aumento formuladas, se aprueban las relaciones respectivas que comprenden la adopción de creditos para emitir el presupuesto de ingresos, quedando un total de setenta y cuatro mil ochocientos ochenta y seis pesetas veinticinco centimos.

Se hace necesario para evitar con los gastos recurrir al Repartimiento General de Utilidades que ha de enjugar el deficit, resultando la cantidad de ciento tres mil novecientos treinta y cinco pesetas sesenta y ocho centimos, las que se han de conseguir por este concepto a las que hoy que agregar el recargo legal para faltos, administración y cobranza.

En su consecuencia se formo el siguiente resumen por los Capítulos aprobados.

## Gastos

Capítulos	Conceptos	Pesetas. Cts
1º	Obligaciones generales	48.711 58
2º	Representación Municipal	3.000 "
3º	Vigilancia y Seguridad	13.280
4º	Policía Urbana y Rural	7.100
5º	Recaudación	7.860
6º	Personal y material de Oficinas	23.990
7º	Salubridad e Higiene	19.552 86
8º	Beneficencia	39.335 "
9º	Asistencia social	1.360 25
10º	Instruction Pública	5.876 "
11º	Obras Públicas	5.800 "
12º	Montes	350 "
13º	Fomento de los intereses comunales	326 25
14º	Servicios Municipalizados	" "
15º	Mancomunidades	" "
16º	Ciudadades unidas	" "
17º	Agrupación forzosa del Municipio	" "
18º	Imprevistos	2.500 "
<u>Total General de Gastos</u>		178.821 94

Ingresos

1º	Recetas	163.722 20
2º	Oprovechamientos de bienes comunales	100
3º	Subvenciones	" "
4º	Servicios Municipalizados	" "
5º	Eventuales y extraordinarios	6.917 20
6º	Arbitrios con fines no fiscales	" "
7º	Contribuciones especiales	300 "
8º	Sociedades y taros	16.430 "
9º	Cuotas, Recargos y Participaciones en tributos Nacionales	17.060 10
10º	Imposición municipal	130.424 68
11º	Multas	50 "
12º	Mancomunidades	" "

Perra y sigue

177.654 58

Capítulos	Ingresos	Pesetas Cts
	Purua anterior	
13º	Efectuadas menores	177.654 18
14º	Aggrupación forzosa del Municipio	5.567 76
15º	Resultas	" "
	<u>Total General de Ingresos.</u>	578.825 94

Suman los resumenes anteriores del Presupuesto ordinario para el movimiento treinta y siete la cantidad indicada en partidas, ingresos de ciento setenta y ocho mil ochocientas veintiuna pesetas noventa y cuatro centimos.

Acto seguido se tomaron los siguientes acuerdos.

Aprobar por unanimidad las tarifas que se unen al Presupuesto con las modificaciones indicadas, que se publique o se anuncie en el Boletín Oficial y otros de costumbre haciendo saber la exposición al público del documento por quince días para que los interesados puedan formular las reclamaciones que estimen procedente, remitiéndolo en su día a la Delegación de Hacienda en cumplimiento de lo prevenido en el artículo sexto del Reglamento de Hacienda Municipal en armonía con los artículos 301 y 303 del Estatuto y demás disposiciones vigentes hasta la aprobación definitiva.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión de orden del Sr Presidente, siendo las veinte horas diez minutos de que yo el Secretario certifico =

G. Sanchez

~~Francisco Albares~~

~~Redro. Gómez Díez~~

~~Sixto Delgado~~

~~Aguilera Lobo~~

~~M. González~~

Hipólito Gallego

~~Franisco García~~

~~Agustín Gómez~~

Pedro Gómez

~~Gómez~~

~~Gómez~~

~~Gómez~~

~~Gómez~~

~~Gómez~~

~~Gómez~~

~~Gómez~~

~~Gómez~~

Acta de la sesión extraordinaria celebrada con carácter urgente el dia 30 de enero de 1937.

Sinores que asisten

En la villa de Horcajales a treinta de Enero de mil novecientos treinta y siete, siéndole las diecisiete horas se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, previamente citados los Señores que al margen se expresan, presidiélos por el de la Comisión Factiva don Gerardo

Presidente

Presidente

J. Gerardo Saúchez Agudo

de esta Casa Consistorial, previamente citados los Señores que al margen se expresan, presidiélos por el de la Comisión Factiva don Gerardo

Gestores

Saúchez Agudo y asistidos de su Secretario, quedando la Corporación

Hipólito Gallego Párra

legalmente constituida para celebrar sesión extraordinaria con ca-

Pedro Gómez Martínez

Agustín Aguirre Valdés

Franisco Obregón Vélez

meter urgente.

Franisco Parra Paukstibau

No asiste por enfermedad el Factor Señor Paua Martínez.

Manuel González Agudo

Abierta la sesión por el Sr Presidente, de su orden dio lectura yo el Se-

Franisco Muñoz Párra

cretario, a la convocatoria y seguidamente al telegrama consecuen-

Aquilino López Ezio

cia de la sesión, en el que se ordena la inmediata constitución de la

Luis Delgado Pintado

Cuenta Municipal de Subsidio Pro-Combatiente para la que ha de

José Núñez Benítez

designar el Ayuntamiento un mayor contribuyente, con lo que queda

Pedro Gómez Martínez

justificada la urgencia de la convocatoria.

Secretario

Dicho seguido con vista de los documentos de tributación y vigencia

Pedro Moutouss Manning

vigentes, se acuerda por unanimidad designar para expresidenta

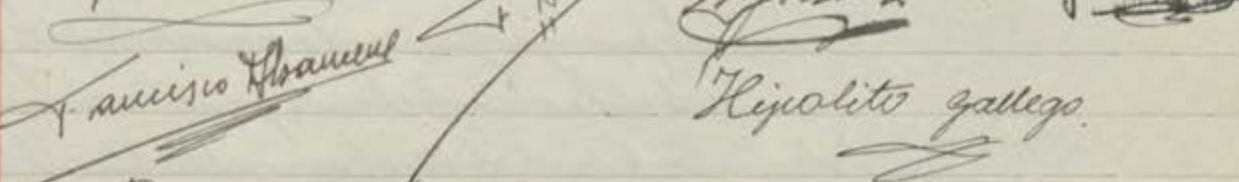
Lucha como contribuyente a Don Bernardo Mender Paeser.

Terminado el objeto de la sesión se levantó ésta por el Sr Presidente

siendo las diecisiete horas y treinta minutos de que yo el

Secretario certifico =

G. Saúchez



Promulgado Pedro González

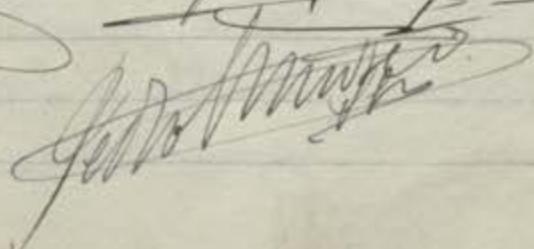
Hijolito gallego.

Pedro Gómez Díaz Luis Delgado

Franisco García fore Alcalde

Aquilino López Agustín Aguirre

Aquiltin Aguirre





Acta de la sesión ordinaria celebrada por esta Comisión Gestora el dia 5º de Febrero de 1937

Damones que asisten

Presidente

Gobernador Pánchez Iglesias

Gestores

" Hipólito Gallego Parra

" Pedro González Barroso

" Domingo Sáenz Martínez

" Agustín Aguilar Valdés

" Francisco García Santisteban

" Francisco Alvaro Baso

" Luis Gelpado Portado

" Aquilino López Fuen

" José Aedo Benítez

Secretario

" Pedro Montes Gómezquer

En la villa de Horcajales a principios de Febrero de mil novecientos treinta y seis, siendo las diecinueve horas y quince minutos, se

Gobernador Pánchez Iglesias reunióse en el Salón de actos de este Casa-Conistorio los Señores expresados al margen presididos por el Señor Presidente de la

Comisión Gestora Gobernador Pánchez Iglesias y asistidos de mi el Secretario. Quedando la Corporación legalmente constituida

para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al dia de hoy.

No asistió por imposibilidad accidental los Gestores Gobernador Ma-

nuel González Aedo, Gobernador Francisco Abaúces Veloso y Gobernador Pedro

Francisco Alvaro Baso.

Abierta la sesión, por el Señor Presidente, se leyeron y aprobaron por unanimidad los actas de las sesiones ordinarias del quince del

pasado y extraordinarias de diecinueve y treinta del mismo año

los acuerdos son ratificados, dirigiéndose a los Señores Gestores la

obligación que tienen de firmarlos una vez transcrita al libro

correspondiente, pasándose seguidamente a tratar de los demás

asuntos de orden de día.

Ruegos y preguntas: No se formularon ruegos ni preguntas de clase alguna.

Correspondencia: Se da lectura de oficio de la Diputación provincial en el que se comunica el acuerdo tomado por aquella Corporación de promover para mil novecientos treinta y seis los padrones de cédulas de mil novecientos treinta y cinco, acordándose de conformidad con expresado oficio exponer al público el Padrón para oír reclamaciones.

También se da cuenta de la deudas correspondencia y disposiciones oficiales habidas, acordándose darle exacto cumplimiento.

Liquidación del Ex-Ajente en Badajoz Don Miguel Durán: De acuerdo de la presidencia se da lectura por parte del Secretario a la liquidación que presenta el ex-Ajente de este Ayuntamiento en Badajoz Gobernador Miguel Durán Cien y egos correspondiente a los trimestres segundo, tercero y cuarto del pasado año y que arroja un saldo

a favor de la Corporación de cinco mil ciento noventa y seis pesetas setenta y seis céntimos. Suficientemente discutido se acuerda por unanimidad prestar la aprobación a expresada liquidación sobrestando el saldo en doscientas pesetas más de los haberes del tercer y cuarto trimestre por no corresponderle percibir ya que fue destituido con anterioridad a esa fecha sin que interpusiera reclamación de clase alguna.

Nombramiento de Agente Ejecutivo: - Por la presidencia se da cuenta de que se encuentra vacante el cargo de Agente Ejecutivo y que como procedente se cubra en la forma que la Corporación estime conveniente, siempre con carácter interino, en virtud de reciente disposición de la Duma Técnica del Estado que prohíbe los encubrimientos en propiedad.

Suficientemente discutido se acuerda por unanimidad sacar a concurso la provisión interina del cargo de Agente Ejecutivo con la retribución del quince por ciento sobre los descubiertos que se paguen efectivos en periodo ejecutivo.

Para optar a la plaza se requiere ser español, mayor de edad, haber observado buena conducta y acreditar no haber pertenecido a ninguno de los partidos que formaba el llamado Frente Popular.

El plazo de admisión de instancias será de veinte días a partir de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la provincia y el concurso será resuelto en la primera sesión ordinaria siguiente a la terminación del plazo de admisión de instancias que el Ayuntamiento celebre.

No habiendo más asuntos de que tratar por el Señor Presidente se levantó la sesión siendo las diecinueve horas treinta y cinco minutos de que yo el Secretario certifico =

G. Santur

Cdros González

Hipólito Gallego ✓ 18/11/1936

Dominico Gómez Martínez

Luis Delgado

Francisco García

José Aedo

Agustín López Agustín Aguilera

J. D. M. T.

Acta de la sesión ordinaria celebrada por esta Comisión Gestora el dia 15 de Febrero de 1937

Señores que asisten

Presidente

En la villa de Hornachos a quince de Febrero de mil novecientos treinta y siete, siendo las diecisiete horas diez minutos se reunieron con los señores Gerardo Sánchez Agudo el Salón de actos de esta Casa Consistorial los señores asistidos al

Gestores

encargos, presididos por el Señor Presidente de la Comisión Gestora

Hipólito Gallego Parr

Los señores Gerardo Sánchez Agudo y asistidos de un el Secretario quedaron Pedro Gómez Barroso de la Corporación constituida con mayoría legal para celebrar Domingo Paus Martínez la sesión ordinaria correspondiente al dia de hoy.

Aguilino López Tejo

No asistieron sin justificar la ausencia los señores señores Agui-

Francisco García Santisteban

lán, Abancay y Acedo.

Mamón Gómez Acedo

Abierta la sesión por el Señor Presidente de su orden dio lectura

Francisco Alvaro Barroso

yo el Secretario al acta de la sesión anterior que es aprobada

Luis Delgado Piñado

por unanimidad, advirtiéndole a los señores gestores la obliga-

Pedro Gómez Pier

ción que tienen de firmarla una vez transcrita al libro correspon-

Secretario

diente, pidiéndole a tratar de los demás asuntos de orden del dia.

Pedro Montero Gutiérrez

Riegos y Preguntas: Por el Señor Gómez Acedo se ruega a la Pre-

sidencia publique un bando prohibiendo la blasfemia.

El Señor Presidente le contestó que estando en su ánimo esta prohi-

bición cumpliría gustoso el ruego del Señor Gómez Acedo

El Señor Gómez Pier ruego la creación de cuatro o cinco plazas de ser-  
vicio, a lo que contestó la presidencia en sentido negativo funda-  
do en la carencia de medios económicos y en que eso lo crea nec-  
esario.

Durante los riegos y preguntas entra en el Salón de actos el Señor  
Pedro Gómez Pier

Correspondencia: Se dio lectura de un telegrama del Señor Pre-  
sidente de la Junta de Patronato de Presos y Liberados en el que



solicita la cooperación de este Ayuntamiento para remediar con lo posible a los que en ese momento de ofusación delinquieren.

Por unanimidad se acuerda conceder el donativo de cincuenta pesetas a expresado sueldo que se hará efectivo tan pronto sea aprobado el Presupuesto con cargo al Capítulo diez y ocho del ejercicio.

Asimismo y tenido oficio y certificación de descubierto de este Municipio en la Exma. Diputación provincial por el concepto de aportación municipal y Repartimiento Audiencia, en los que se comunica con el aprecio si expresado descubierto no se hace efectivo en el plazo de ocho días.

Suficientemente discutido se acuerda por unanimidad autorizar al Señor Presidente para que gestione la ampliación de plazo para satisfacer repetido descubierto.

Nombramiento de tallador y Médicos para la clasificación de soldados y de testigos para depoer en expedientes de prórroga de 5<sup>a</sup> clase. Por el Señor Presidente se manifiesta que el próximo día veintiuno de conformidad con lo dispuesto hay que proceder a la clasificación y declaración de soldados así como a la revisión de los procedentes de reemplazos anteriores y que se hace necesario el nombramiento de tallador y Médicos que actúen en dichos actos y el de dos moros del actual reemplazo para depoer en expedientes de prórroga.

Por unanimidad se acuerda designar tallador al Sargento licenciado del Ejército Don Cipriano Alvar Cortés, Médicos los de Asistencia Pública domiciliaria Don Fidel Gallo Rica y Don Francisco Alvar Ba-  
zo y moros para depoer en expedientes de prórroga de 1<sup>a</sup> clase a Angel Gómez Acosta vieneses treinta y cinco del actual reemplazo y Luis Martínez Parral vieneses cuarenta y seis del mismo.

Cementerio. Ampliación de las obras de construcción de nichos. Preguntado y también por el Señor Presidente se expone que con fecha primera del pasado Diciembre se acordó la construcción de un grupo de ocho nichos en el Cementerio pero considerando los escasos propios a la Corporación la ampliación del grupo en veinticuatro años y que se construyan por el procedimiento de Administración que es más rápido, ya que el importe de ellos no ha de alcanzar a la cifra

necesaria para precisar de concurso o subasta.

Por unanimidad se acuerda de conformidad con la propuesta del Señor Presidente, acordándose igualmente designar encargado de las obras al alarife Marcelino Escobar Fernández.

Situación del Dr. Agente Ejecutivo: También por el Señor Presidente se da cuenta de que requerido por medio de edicto en el Boletín Oficial por ignorar su paradero, el que fue Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento Augusto Medel Cameros para que practicara liquidación de los valores en su poder sin que hasta la fecha lo haya efectuado lo somete a conocimiento de la corporación para que este acuerdo lo que crea más conveniente.

Asimismo ampliamente se acuerda por unanimidad retozar acuerdo definitivo sobre este asunto hasta tanto no se resuelva el concurso convocado para cubrir interinamente el cargo de Agente Ejecutivo.

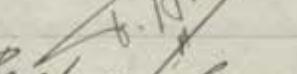
Adquisición de rotulos para las calles de mera denominación: Acto seguido a propuesta del Señor Presidente, se acuerda por unanimidad que tal proyecto sea aprobado por la Superioridad el Presupuesto porque ha de regirse esta Corporación en el corriente ejercicio se adquieren las lápidas correspondientes para cada una de las calles cuyos nombres han sido sustituidos procurando sea de doble tamaño la de la Plaza de España.

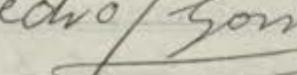
Una habiendo estos asuntos de que tratar por el Señor Presidente se levantó la sesión siendo la veinte diez minutos de que yo el Secretario certifico.-

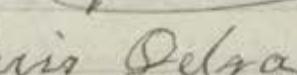
C. Sanchez



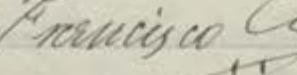
J. Hr











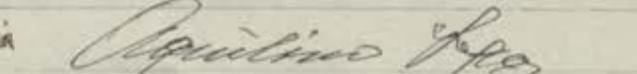
Miguel Pedro González



Hipólito Gallego



Domingo Fraga Martínez



Agustín Martínez



Diligencia: Se consigue para hacer constar que la sesión ordinaria que ha debido celebrarse en el dia de ayer no ha podido tener lugar por no asistir numero suficiente de Señores Gótores, citándose para celebrarla supletoria el dia de mañana.

Hornachos a dos de Marzo de mil novecientos treinta y siete.

V. P.º



Acta de la sesión supletoria a la ordinaria del dia 1º del actual celebrada por esta Comisión Histórica el 3 de Marzo de 1937

Senores que asistieron en la villa de Hornachos a tres de Marzo de mil novecientos treinta y siete, siendo las diecinueve horas se reunieron en el Salón de actos de esta Casa.  
 Presidente Gerardo Sánchez Agudo Corristrial los Señores expresados al margen, previa citación al efecto, presididos por Gerardo Sánchez Agudo, Presidente de la Comisión.  
 Pedro González Ramiro. Gestor y asistidos de mi el Secretario, quedando la Corporación constituida para celebrar sesión supletoria a la ordinaria del dia primero de Aquilino López Valdés actual que no pudo llevarse a efecto por no asistir numero suficiente Francisco Alvar Baro de Señores Gótores.

Francisco Obregón Vélez No asiste por imposibilidad accidental el Señor Pallego Párra.

Francisco Párra Pautista Abierta la sesión por el Señor Presidente de su orden dý lectum y el Manuel Porrález Ocedo Secretario, al acta de la sesión anterior que por unanimidad y aprobado Aquilino López Tevo bado, advirtiéndole a los Señores Gótores la obligación que tienen de firmar Luis Delgado Peñalba errarla una en Transcripción al libro correspondiente, paraudose seguidamente Pcedo Peñalba enciende a los demás asuntos de orden dý dia.

Pedro Pérez Giner Ruegos y Preguntas: El Señor Porrález Ocedo ruega a la Presidencia instante de nuevo con el Gobierno Civil de la provincia para que se faciliten, Pedro Mestres Gominguera gasas, bendas y algodones por carecerse de estas existencias, aunque ellas van facilitadas en calidad de depósito.

La Presidencia promete ocuparse de suento con toda rapidez.

A propuesta del Señor Alvar se acuerda por unanimidad corregir en acta el sentimiento de la Corporación por los valientes de la Patria que cayeron en defensa de este pueblo el dia primero del actual.

Acto seguido el Señor Porrález Ocedo ruega a la Presidencia inste de



los recuerdos militares la adopción de garantías para evitar sorpresas como la del día primero del actual.

Por el Señor Presidente se manifiesta que adelantándose a los deseos expresados por el Señor Gobernador Ocedo, había ya expuesto esta necesidad al Señor Comandante del Sector, pero no obstante insistirá de nuevo.

El Señor Olleriz niega a la Presidencia se ponga coto a los funcionarios municipales, por observar en algunos embriaguez con frecuencia, resultando este un acto que no solo denigra al funcionario que lo comete sino también a la Corporación a que presta servicios.

La Presidencia, contesta que tendrá en cuenta lo expuesto por el Señor Olleriz y que aplicará o propondrá la aplicación de la sanción que proceda al funcionario que cometió la falta.

Correspondencia: Hasta cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales habida en lo que respecta se acuerda darle exacto cumplimiento.

Distribución de fondos: Asimismo se acuerda por unanimidad la distribución de fondos para el mes de la fecha.

Personal: Liquidamente, por el Señor Presidente se expone que habiendo acordado diversos aumentos de sueldo a personal así como la creación de una plaza de Auxiliar de Secretaria, al aceptar proyecto de la Comisión de Hacienda, en la sesión extraordinaria del día diecisiete de Enero pasado, propone a la Corporación acuerdo la efectividad de los aumentos de sueldo desde primero del año actual, y se nombre auxiliar interino al que viene desempeñando el cargo como temporero José Antonio Salas Sayavera.

Por unanimidad acepta la Corporación las propuestas de su Presidente.

Nombramiento de Vocales natos de las Comisiones de Evaluación del Repartimiento General de Utilidades: A continuación de conformidad con lo dispuesto en los artículos <sup>del Estatuto Municipal</sup> 483 y 484, se acuerda designar para que formen las Comisiones de evaluación del Repartimiento General de Utilidades en sus partes personal y Real a los Señores siguientes, como vocales natos de las mismas.

#### Parte Personal

José Rosendo Ondo Lobato, contribuyente por rústica, domiciliado

en el término.

Don Luis Escobar Píl, contribuyente por urbana con igual domicilio  
Don Joaquín Valdés Morales, contribuyente por industrial y de comercio

Parte Real

Don Tomás Hidalgo Gallego, contribuyente por náutica, ~~domiciliado~~ en el término.

Don Tomasa de Poma Gómez, contribuyente por náutica con residencia fuera del término.

Dona Mabel Viruck Ramirez, contribuyente por urbana, domiciliada en el término y.

Don Rafael Palau Argüello contribuyente por industrial.

De este acuerdo se dará cuenta a los interesados para su conocimiento y constitución de las Comisiones y se hará saber al público en la forma provista por las disposiciones vigentes.

Yos habiendo suscrito de que tratar se levantó la sesión de orden del Señor Presidente, siendo las diecisiete horas cuarenta y cinco minutos de que yo el Secretario certifico = cuatro líneas = del Estatuto Municipal = vale. =

G. Sanchez

~~Franisco Alvarez~~

~~Affonso~~ Pedro González

~~A. H. J.~~ Pedro Gomez Diaz

Domingo Loma Martínez  
~~Luis Delgado~~

~~Francisco Ugalde~~ José Acedo

~~Aguilera López~~ Agustín Aguilera

~~José M. Pérez~~

Acta de la sesión ordinaria celebrada por esta Comisión Gestora el dia  
15 de Marzo de 1937

Señores que asisten

Presidente

En Fernando Sánchez Aedo

Gestor

José Domingo García Martínez

Pedro González Barroso

Agustín Aguilar Valdés

Francisco Oliver Baño

Francisco Obregón Vélez

Manuel González Acuña

Luis Delgado Pintado

José Acebo Benítez

Pedro Gómez Lier

Francisco García Santisteban

Secretario

Juan Ristruejo Palau

En la villa de Horcajales a quince de Marzo de mil novecientos  
treinta y siete, siendo las diecinueve horas, se reunieron en el  
Palacio de Actos de esta Casa Consistorial los Señores expresados al  
margen presididos por D. Fernando Sánchez Aedo, como Pre-  
sidente, y asistido de su Secretario Titular D. Juan Ristrue-  
jo Palau, quedando la Corporación constituida para cele-  
brar sesión ordinaria.

Abierta la sesión por el Señor Presidente de su ordena dix. lec.  
tura yo el Secretario accidentado al acta de la sesión anterior  
adheríndose a los Señores Gestores la obligación que tienen de  
presentar una vez transcrita al libro correspondiente para-  
dise seguidamente a los demás asuntos del orden del día.

Ruegos y Preguntas: Por el Gestor Señor García se hace un rue-  
go para que se haga una investigación al objeto de rectificar  
la cañería en el Pilar de Palomas, que por su mal estado da  
lugar a que se pierda gran cantidad de agua. El Señor Pre-  
sidente dice que seguidamente se hará una inspección.

Correspondencia: Hado cuenta de la correspondencia y dispo-  
siciones oficiales habidas en la quincuagésima ultima se acuerda  
dar exacto cumplimiento.

Facturas. Pagos: Presentada una factura de pesetas sesenta y ocho  
del carpintero Pedro Acebo Marquer referente a arreglo de  
una de las habitaciones del local Ayuntamiento se acuerda  
por unanimidad su pago.

Heo habiendo cesas arreglos que tratar se levantó la sesión  
siendo las veinte horas de que yo el Secretario certifico.

F. Lambar

Domingo García Martínez

Francisco Obregón

J. H. M.

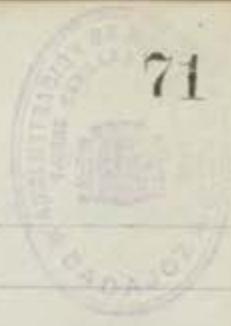
Francisco Gómez

Luis Delgado

Agustín Aguilar

M. Ruiz

E. Ruiz



Acta de la sesión ordinaria celebrada por esta Comisión Gestora el dia 5º de Abril de 1937.

Sinistros que asisten en la villa de Hornachos a principios de Abril de 1937 se recogen los siguientes:

Presidente treinta y siete, siendo las dieciocho horas, se reunieron en el Pueblo Gerardo Sanchez Agudo los de actos de esta Casa-Gestoria los Sres expresados al cargo bajo la presidencia del Señor Presidente de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta villa. Por Gerardo Sanchez Agudo, aristidos de un eficaz Secretario, quedando la corporación legalmente constituida para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Francisco Abanca Vélez Abierta la sesión por el Señor Presidente, de su ordena. doy lectura

Mauricio González Muñoz al acto de la sesión anterior que por unanimidad es aprobado, adhirviéndose a los Sres. Gestores la obligación que tienen de firmarla una vez transcrita al libro correspondiente, pasandose seguidamente a los demás asuntos del orden del día.

Luis Delgado Pintado

José Ruado Benítez

Secretario

Pedro Montes Domínguez

Ruegos y Preguntas: Por el Señor Ulla se ruega a la Presidencia activar la reforma del Padrón de Beneficencia. Contestando el Presidente que será atendido.

El Señor Delgado Pintado, ruega también a la Presidencia de ordenes para que se estreche la vigilancia en el campo y en las entradas de la población para evitar los hurtos de forraje que se vienen haciendo. Siénticamente discutido se acuerda prestar servicio en el campo una parja de la Guardia Municipal y se dictan bando en este sentido.

Correspondencia: Seguidamente se da cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales habidas durante la quincena, acordándose su exacto cumplimiento.

Distribución de fondos: Acto seguido se acuerda y aprueba por unanimidad la distribución de fondos para el mes de la fecha.

Personal: Resolución del Concurso para proveer interinamente el cargo de Agente Ejecutivo: Se ordena al Señor Presidente doy lectura al anuncio que cumpliendo acuerdo de la Corporación, se publica en el Boletín Oficial de la provincia de fecha veinticinco de Febrero pasado, número cuarenta y uno, por el que se convoca concurso para proveer interinamente el cargo de Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento y de la única instancia presentada, obtenido el concurso, que suscribe Don Antonio Rodríguez Anglés, vecino de Villafranca de los Barros.

Entendida debidamente la Corporación por la lectura y recordando que el mismo concursante lleva los requisitos de la convocatoria, se acuerda por unanimidad nombrar Agente Ejecutivo interino de este Ayuntamiento a Don Antonio Rodríguez Anglés y que a la hora de posesión presente el certificado de carecer de antecedentes penales exigido por reciente disposición del Gobierno del Estado.

Heo habiendo más asuntos de que tratar por el Señor Presidente se levantó la sesión siendo las diecinueve horas cuarenta y siete minutos de que yo el Secretario certifico =

G. Sanchez Domingo Sanz Madrid  
Francisco Alouent J. H. R.

Francisco Gavilanes Delgado

Monzón

Aquiles Aguilar Hipólito Gallego

Diligencia: Se consigue por mi el Secretario fean hacer constar que la sesión ordinaria que debió tener lugar en el dia de hoy no ha podido llevarse a efecto por no asistir número suficiente

de Señores Gestores, citandose para celebrar la supletoria el proximo dia diecisiete.

Horuachos quince de Abril de mil novecientos treinta y siete =  
V.º P.º

G. Sanchez

L. D. M. T. D.

Acta de la sesión supletoria a la ordinaria del dia 15 del actual celebrada por esta Comisión Gestora el 17 de Abril de 1937

Señores que asisten

En la villa de Horuachos a las diecinueve horas del dia diecisiete de

Presidente

Abril de mil novecientos treinta y siete, se reunieron en el Salón de

L. Gerardo Sanchez Agudo Actos de esta Casa-Comisarial, previa convocatoria al efecto los

Gestores

Seniores que se expresan al encargos presididos por el Señor Presi-

Hipólito Gallego Pern

dente de la Comisión Gestora. Por Gerardo Sanchez Agudo y asio-

Ramiro Gómez Martínez

tido de mi el Secretario. No asistió por imposibilidad asistieron

Agustín Aguilar Vállez

los señores Gestores Cuadra, Ramiro, Gómez, Ocedo, Ocaña

, Francisco García Santibáñez

Benítez, López, Lemo.

Francisco Abencay Vélez

Quedando la Corporación legalmente constituida para cele-

Francisco Alvar Baro

brar sesión supletoria a la ordinaria del dia quince del actual

Luis Polgado Partido

que no se llevó a efecto por falta de asistencia de miembro suficiente de Señores Gestores.

Pedro Gómez Pier

Sesión

Abierta la sesión por el Señor Presidente, de su orden, díg lectura

Pedro Montes Gómez

yo el Secretario al acta de la sesión anterior que por unanimidad

es aprobada, advirtiendo a los Señores Gestores la obligación que tienen de firmarla una vez transcrita al libro correspondiente, paseándose a tratar de los demás asuntos de orden del dia.

Ruegos y Preguntas: No se formularon ruegos ni pregunta alguna.

Correspondencia: Se da lectura de una circular del Gobierno Civil de la provincia, en la que se comunica con exención a aquello que desde las Comisiones Gestoras merclor la gestión administrativa con cuestiones de tendencia particular de sus organizaciones y exhortando a la unión de todos en la retaguardia como lo estan nuestros hermanos de vanguardia.

La Corporación acuerda por unanimidad ver complacida esta disposición del Excmo. Señor Gobernador Civil a la que se dará



cumplimiento.

Tambien se acuerda cumplimentar debidamente la demas correspondencia y disposiciones oficiales habidas durante la quincena.

Liquidación del Agente en Badajoz: Seguidamente se da cuenta y aprueba por unanimidad la liquidación correspondiente al primer trimestre del año actual que presenta el Agente de este Ayuntamiento en Badajoz Don Fulgencio Encijillo Campos por un saldo a favor del círculo de doscientas seis pesetas setenta y dos centimos.

Acto seguido por el Señor Presidente se expone que cuantas gestiones se realizaron cerca del que fue Agente de este Ayuntamiento en la Capital Don Miguel Gurau Cienfuegos para que reintegre a la Caja Municipal la cantidad de cinco mil cuatrocientas diez pesetas setenta y cuatro centimos que resultaron como saldo a favor del Ayuntamiento en la ultima liquidación practicada por este han resultado infructuosas, lo que pone en conocimiento de la Delegación para que esta acuerde lo que crea necesario en virtud de las responsabilidades que puedan darse.

Suficientemente discutido se acuerda por unanimidad conceder a Don Miguel Gurau Cienfuegos un plazo de diez días para que ingrese en Caja la expresada cantidad, y por si transcurrido este plazo no lo hubiere efectuado autorizar al Señor Presidente para que gestione y estable los procedimientos oportunos con el fin de que el ingreso de respectadas pesetas se lleve a efecto con la brevedad posible.

Presupuesto: Se ordena de la Presidencia se dé lectura a escrito numero 184 de fecha diez de febrero procedente de la Delegación de Hacienda y que acompaña a la copia del Presupuesto ordinario del corriente ejercicio devuelto para que se subsanen los defectos que en este escrito se señalan y que son: incrementar en veintitantas y siete pesetas treinta y siete centimos la consignación para el Instituto provincial de Higiene por así corresponder con arreglo al Reglamento de la ley de Coordinación Sanitaria y declarar determinando por partidas las consignaciones de los Capítulos 10º y 18º de gastos, artículos 2º y 3º respectivamente.

Se acuerda por unanimidad en virtud de las observaciones formuladas aumentar en la cantidad dicha de novecientas noventa y siete pesetas treinta y siete céntimos el Capítulo séptimo, artículo decimocuarto de gastos que queda en total en tres mil setecientos cincuenta y siete pesetas cincuenta céntimos llevandose la contrapartida en ingresos al Capítulo decimocuarto artículo noveno, resultando de esta forma cumplido el Presupuesto ordinario del corriente ejercicio en la cantidad de ciento setenta y nueve mil ochocientos diecinueve pesetas treinta y nueve céntimos. Asimismo se acuerda desglosar en seis partidas la consignación del artículo segundo del capítulo decimocuarto de gastos y en dos la del artículo tercero del capítulo decimocuarto.

**Facturas Pagos:** Siguiendo este se aprueba una factura de Luis Escobar Gil por su importe de trescientas veintidós pesetas de material invertido en las obras de construcción de nichos en el Cementerio.

También es aprobada la relación de fondos invertidos con expresada obra que importan la cantidad de seiscientas treinta y ocho pesetas. Para lectura de la factura presentada por el Farmacéutico José Manuel Gouraler Acebo, de los medicamentos suministrados para la Beneficencia Municipal durante el primer trimestre del corriente año importando dos mil trescientas noventa y dos pesetas treinta y cuatro céntimos se aprueba provisoriamente hasta que por el personal de Secretaría sea comprobada.

**Resarcimiento Expedientes de prouagos:** Hada integra lectura a los expedientes instruidos con motivo de la falta de presentación de los errores del actua/ reemplazar vienen 3 Manuel Acebo Rodríguez, hijo de Valentín y de María, viennero 9 Bibiana Cáceres Delgado, hija de Bernardo y de Teresa, viennero 20 José Chaparral García hijo de Antonio y de Teresa, viennero 22 Juan Delgado Rodríguez, hijo de Francisco y de María, viennero 24 Juan Delgado Sayavén hijo de José y de Trinidad viennero 25 Rafael Gómez Corvo, hijo de Juan y de María, viennero 33 Manuel Juan García Castaño hijo de Juan Luis y de Victoria, viennero 52 Cesario Oliva Cáceres hijo de Eulogio y de Leonor, viennero 53 Pedro Orgaz Valle, hijo de Lorenzo y de Isabel viennero 55 Francisco Pintado Molina hijo de Benito y

de Almodóvar, nacieron 57 José Antonio Reyes Otero, hijo de María, nacieron 58 Pedro José Rodríguez Acedo, hijo de Mariano y de Rosa, nacieron 60 Antonio Sanchez Heras hijo de Francisco y de María, nacieron 61 Antonio Torraso Cabezas hijo de Manuel y de María; a los de/ocesplaro de mil novecientos treinta y cinco nacieron 36 Francisco Ortiz Raigal, hijo de Agustín y de Isabel, nacieron 37 Ricardo Pérez Palero, hijo de José y de Soledad, nacieron 38 Antonio Pérez Gorrílez, hijo de Justo y de Joaquina, nacieron 50 José Valverde Hidalgo hijo de Manuel y de Isabel y nacieron Manuel Valverde Pérez hijo de Justo y de Remedios y a los de/ocesplaro de mil novecientos treinta y tres nacieron 16 José Cáceres Marques, hijo de Manuel y de Malle, nacieron Miguel Gelpado Rodríguez, hijo de Francisco y de María, nacieron 58 Pedro Antonio Moreno Marquez, hijo de Juan y de Aurora y nacieron 59 Gregorio Ortiz Raigal, hijo de Agustín y de Isabel, que citados en forma legal no comparecieron ni por si ni por su medio de representante al acto de la clasificación de estos, en tiempo alegó justa causa que se lo impidiera. Vistos sus resultados y diligencias, visto lo expuesto por parte de los moros que les corresponden y el dictamen del Señor Juez y del Ayuntamiento acuerda: Ratificar la declaración de prófugo con que los moros fueron clasificados en el acto de declamación y clasificación de soldados a excepción de Blasiano Cáceres que debe modificarse la declaración de prófugo toda vez que según la madre del mismo el moro presta servicios voluntarios en la cuarenta y seis Compañía de la doce Bandera del tercio.

Modificación de horario para las sesiones ordinarias: Por la Presidencia se expone que en virtud de lo avanzado de la estación es el que los vicos de la tarde es dedicar y en atención a que los señores agricultores puedan asistir a todas las sesiones que la corporación celebra sin que se lesionen sus intereses propios se traslade la hora de las sesiones ordinarias a las veinte horas treinta minutos en lugar de las diecinueve que está acordado.

Por discusión se aprueba por unanimidad la propuesta de

la presidencia.

Destino de los fondos recaudados por el sello contra el paro: Terciaria por el Señor Presidente se propone a la Corporación autorice la administración y empleo de lo que se recaude por el concepto del sello contra el paro a la Comisión encargada de la decisión toda vez que ambos impuestos tienen el mismo fin de aliviar el paro y creerse así más eficiente.

Rebidamente discutido se acuerda por unanimidad de conformidad con la propuesta presidencial, pasando en su consecuencia la administración e inversión de los fondos que se recaude por el concepto expresado del sello contra el paro a la Comisión encargada de la inversión de la decisión.

Uno habiendo más asuntos de que tratar por el Señor Presidente se levanta la sesión a las veinte horas diez minutos de que yo el Secretario certifico -

G. Sánchez

Higinio Gallego

Luis Delgado

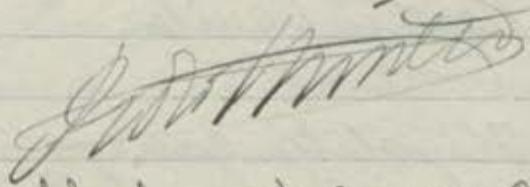
Pedro Gómez Díez

Agustín Aguilera Domingo Sámano Martínez

Francisco Utrilla



T. Hiriz



Acta de la sesión ordinaria celebrada por esta Comisión Gestora el dia 1º de Mayo de 1937

Señores que asisten

Presidente

En la villa de Horcajales a principios de Mayo de mil novecientos treinta y siete, siendo las veinte horas treinta minutos se reunieron

S. Fernando Sánchez Aguado

en el Salón de actos de esta Casa Consistorial los Señores expresados a) magistrados presidente por el Señor Presidente de la Comisión Gestora

José

Horacio Párraga

Presidente

Secretario; que-



P. Románico Saenz Martínez dando la Corporación legalmente constituida para celebrar  
Francisco Abanuy Veloso la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.  
Francisco García Santisteban No asistió sin justificar la ausencia los Pintores Señores Acuña  
Manuel Gómez Acuña Bucíter, Ponce Pier y Aguilas Valdés y por su parte el Señor Pon-  
Francisco Otero Baro rales Barroso  
Aquilino López Tevo  
Luis Delgado Pintado Secretario  
Pedro Montes Domínguez  
Abierta la sesión por el Señor Presidente, de su orden soy lectura  
yo el Secretario al acta de la sesión anterior y por unanimidad  
se aprueba, advirtiéndose a los Señores Pintores la obligación que  
tienen de firmarlo, para ver trascender al libro correspondiente  
pasando seguidamente a los demás asuntos del orden del día.  
Ruegos y Preguntas: No se formularon ruegos ni preguntas de  
clase alguna.  
Correspondencia: Hada cuenta de la correspondencia y demás dis-  
posiciones oficiales habidas durante la quincena se acuerda  
darle el más exacto cumplimiento.  
Distribución de Fondos: Seguidamente se acuerda y aprueba por  
unanimidad la distribución de fondos para el mes de la fecha.  
Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión  
siendo las veintiuna horas de que yo, el Secretario certifico.-

G. Sánchez Francisco Grau  
Aquilino López Agustín Aguilas  
Hipólito Gallego Domingo Sáenz Martínez  
Luis Delgado J. M. Minter

Acta de la sesión ordinaria celebrada por esta Comisión Gestora el dia 15 de Mayo de 1937

Senores que asisten

Presidente

A Gerardo Sánchez Agudo

Gestores

Hipólito Gallego Parra

Francisco Obregón Víctor

José Eugenio Gómez Martínez

Francisco García Paulisteban

Francisco Alvaro Baro

Aquilino López Funes

José Segado Piñatado

Pedro Gómez Ríos

Secretario

Pedro Moutos Domínguez

b) En la villa de Horuachosa quince de Mayo de mil novecientos treinta y siete, siendo las veinte horas treinta minutos, se reunió en el Pueblo Gerardo Sánchez Agudo Presidente de esta Casa Consistorial los Señores que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Presidente de la Comisión Gestora Don Gerardo Sánchez Agudo y asistidos de mi el Secretario, quedando la Corporación legalmente constituida para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

No asistió por ausencia los señores Peñón Gourales Barrios, González Acedo y Aguilar Valdés y no justifica la ausencia el Señor Acedo Beccíter.

Abierta la sesión de orden del Señor Presidente, dio lectura yo el Secretario al acta de la sesión anterior que por unanimidad es aprobada, advirtiéndole a los Señores Gestores la obligación que tienen de firmarla una vez transcrita al libro correspondiente, pasándose seguidamente a los demás asuntos del orden del día.

Ruegos y Preguntas: Por el Señor Presidente se propone a la Corporación acuerdo conseguir en acta el restituir de la misma por el fallecimiento su herido de armas en el frente de Peñarroya del soldado de esta localidad Manuel Acedo Navarro; y ceder a perpetuidad y gratuitamente el suelo en el que reciba sepultura.

Por unanimidad se acuerda de conformidad con lo propuesto por el Señor Presidente.

Correspondencia: Dada lectura de oficio de la Cámara Oficial Agrícola de Badajoz en el que invita a la Corporación se adhiere a la solicitud de la Cámara para que sea concedida la Gran Cruz del Mérito Agrícola, por sus relevantes servicios en favor de la Agricultura a los señores Señores José Pousato Quijano de Llano y José Pedro Párras Fernández, General Jefe de los Ejércitos del Sur y Gobernador Civil de Sevilla respectivamente, se acuerda por unanimidad adherirse a esta petición y que se libre certificación de este acuerdo para que sea remitido a la Cámara Oficial Agrícola a los efectos que procedan.

Padron de Habitantes: Acto seguido se da cuenta de haber terminado

los trabajos de rectificación y apéndice del Padrón de Habitantes que dan un total de población de seis mil setecientos cinco habitantes de hecho y de cinco mil setecientos setenta y cinco de derecho.

Facturas: Pagos: Seguidamente se aprueba el pago que a continuación se expresa, que será girado con cargo al capítulo sexto artículo primero del Presupuesto.

A Don Manuel Barrue, "Imprenta La Minerva Extremana" de materiales impresos para los oficios de Secretaría ministrado en lo que va transcurrido en el ejercicio, cuatrocientas noventa y una pesetas y cincuenta y cinco céntimos.

Nombramiento de Comisionado: Por último y por unanimidad se acuerda designar comisionado para que asista al juicio de revisiones que el día de mañana tendría lugar en la Junta de Clasificación y Revisión de Badajoz de los errores de los exemplares del primer trimestre de 1936, 1936 y 1939 al Secretario de la Corporación Don Pedro Moutos Bozquinguer y que los gastos que esta asistencia origine se abonen con cargo al capítulo y artículo correspondiente del Presupuesto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por el Señor Presidente se levantó la sesión siendo las veintiuna horas quince minutos de que yo el Secretario certifico =

G. Sanjur

Igualini. Lorío

21.11.36  
n

Hipólito Gallego

Francisco García

Dr. Myrtle



Acta de la sesión ordinaria celebrada por esta Comisión Gestora el dia 1º de Junio de 1.937

Señores que asistieron  
Presidente  
Fernando Páñcher Ogudo  
Gestor  
Hipólito Gallego Páma  
Manuel Serrador Aedo  
Joaquín Gómez Martínez  
Aguirre Aguilar Valdés  
Guillermo Pintado  
Petró Gomez Pier  
Francisco Obregón Vélez  
Aquitino López Funes  
Secretario.  
Juan Rodríguez Salas

En la villa de Horcajados, a principios de Junio de mil novecientos treinta y siete, siendo las veinte horas treinta minutos, se reunieron en el Salón de actos de esta Casa-Conistorial, los Señores expresados al margen, presididos por el Señor Presidente Don Fernando Páñcher Ogudo, y asistidos de uno de Secretario accidental, quedando la corporación legalmente constituida, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

No asistió por encontrarse cumpliendo sus deberes con la Patria, los Señores Gobernadores Alvar Baro y Serrador Barro, y una causa que lo justifique los Señores Gobernadores Francisco García Santiesteban y Acedo Bermejo.

Abierta la sesión por el Señor Presidente, de su orden, dio lectura yo el Secretario accidental, al acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad, pasándose seguidamente a los demás asuntos de orden del día, advirtiéndole a los Señores Gobernadores la obligación que tienen de firmarla, una vez transcrita al libro correspondiente.

Ruegos y Preguntas: El Gestor Señor Gómez dice que ha visto en una de las sesiones que ha leído en el libro de actas, a la que éste aristó, que se ha aumentado el sueldo en mil quinientos pesetas al Señor Depositario de este Ayuntamiento Don Manuel Alvar Porte, una causa que lo justifica, y que tiene idea que existe un Bando del Excmo Señor Gobernador Civil de la Provincia, en el que se prohíbe terminantemente estos aumentos de sueldo a los funcionarios municipales. Por el Señor Presidente se le contesta, que el acuerdo tocado sobre este asunto, segun se demuestra en la sesión del dia diez y nueve de Enero pasado, queda justificado, desde el momento que, no es aumento de sueldo, como asunto atañe al Señor Páma, sino que, al adquirir el Señor Depositario, nuevas obligaciones para con el Ayuntamiento, tales como el oficio gratuito de cedulas personales, impuesto de utilidades, y todo nuevo impuesto que pueda crear este Municipio, en periodo voluntario, obligaciones que antes no tenía el Señor Depositario, fué la causa de hacer la ampliación a este sueldo, ya que los gastos de obraera de estos impuestos superaron

a esta diferencia, fuése se entendió que a tomar este acuerdo, se beneficiaran los intereses del Municipio, ya que estos cobros incorporaban esos gastos al hacerlo por medio de Alquileres.

Nuevamente toma la palabra el Señor Paiva, diciendo que por que razón no se le exige a dicho Señor Depositario, lo fíjese que la ley determine para el desempeño de este cargo, fuése aunque éste, el mas inofensivo de la Corporación, no quiere la responsabilidad moral que cualquier contratiempo pudiera proporcionarle, por no tener cumplida esta obligación.

Por el Señor Presidente se contesta, que efectivamente tiene razón, pero no cree ello factible, dada la caballerosidad del Señor Depositario, el que lleva desempeñando este cargo hace varios años, sin contratiempo alguno, pero no obstante se estudiará el asunto.

Por el mismo Señor Señor Paiva, se dice, que es la causa de no pagar a todos los empleados municipales por igual, y no dándose el caso de que encuentren unos otros sus haberes, otros dejan de hacerlo, teniendo todos el mismo derecho.

Por el Señor Presidente se le contesta que lo que afecta al primer trimestre del año actual, que es lo que el Municipio lleva pagado, cree que a todos los empleados municipales se les halla liquidado por igual, a excepción de los Maestros Nacionales, que no se ha podido atender, por la mala situación económica del Municipio, ya que tiene que cobrar, pero no haber tenido tiempo de procurar los repartos de 1936-37, y por esta causa, se entendió dar preferencia a los créditos de mayor necesidad, entre los cuales no estan exceptuados los Maestros, fuésto que estos cobran su sueldo aparte y esto que paga a estos Señores el Municipio, es una gratificación, que el hecho de no cobrar a tiempo, no nada perturba su vida, lo contrario que si paga a la mayoría de los empleados municipales que esto se les viene, sin que esto signifique que no se les balle a liquidar tan pronto como las circunstancias lo permitan.

El Señor Paiva insiste, en que no debe pagarse a nadie, mientras estas liquidaciones no puedan hacerse por igual.

Toma la palabra el Señor Abancay (Maestro Nacional) y dice

que el mismo indicó a la Presidencia, que no se preocupara del crédito que él tiene a su favor, mientras los fondos que tuviera el Municipio, hubieran de ser destinados a pagos de mayor urgencia o a cumplirlos más necesitados.

El Señor Párra, dice al Señor Abancay, que también tiene que decirle, que, por que causa, ha dejado de dar clase a los niños, ya que el hecho de que el local comula, se lo tiene ocupado las fuerzas que hoy guardan este pueblo, no quiere decir que no halla otros que puedan habilitarse con el mismo fin, citando entre ellos, el que hoy ocupa el Cuartel de Salange Expañola local, que por estar interrumpido por el batido, probablemente lo cedería con esta finalidad. Por otra parte él cree, que si el caso fuera de tal necesidad que no se encontraran otros locales, de la misma manera que Pan Roque, fué habilitado por los Rojos para encerrar presos, se podría habilitar para dar clases.

El Señor Abancay contesta, que el no puede trastocarse de local, sin primera autorización del Señor Inspector Jefe de Primera Enseñanza, puesto que éste tiene que reunir las condiciones modernas e higiénicas que la Pedagogía exige, y que esta denuncia (si así puede llamarse) debía haberlo hecho extensiva el Señor Párra a todos los comisarios que por las mismas causas estan en el mismo caso, entre los cuales figuraron don Chotí de García, don Francisco Lopet y don Faustino Mecer. Que no cree que el local que hoy ocupa el Cuartel de Salange de ésta, pueda cederse para suplir el suyo, puesto que está habilitado para servicios contra Patria y que en cuanto al local de la Escuela de Pan Roque, esos otros no son los Rojos, para poder hacer esto, y lo menos que precisaba uno era pedir permiso al Exmo Señor Obispo, el que no habría de concederlo.

El Señor Presidente toma la palabra, para hacerse cargo de estas discusiones en los momentos actuales, que son de ayuda y ventaja y comprensión, lamentando extraordinariamente el que algunos dijeron que iban a escuchar, por las causas que todos conocemos, esto es, por haber tenido necesidad de ocupar los locales que servían para dar clase, para destinarlos a alojamiento de las fuerzas que guardan este pueblo, medida que hubo de tomar (bien apresurada) por la falta de locales

que existen en este pueblo que reúnan buenas condiciones, pues los pocos que había ya estaban destinados a los mismos fines, pero creo que al hacerlo cumplí con mi deber, fuerte que ante que nadie, hoy, está todo lo que está relacionado con la defensa de la Patria, a triunfar, a ganar la guerra, pues si esto no se consigue habrá lo demás.

Correspondencia: Acto seguido se da lectura de la correspondencia y disposiciones oficiales habidas durante la quincena, acordándose darle exacto cumplimiento.

Distribución de fondos: Seguidamente se acuerda la distribución de fondos para el mes de la fecha.

Facturas-Pagos: Seguidamente son aprobadas las facturas y pagos que se giraron con cargo a los capítulos y artículos correspondientes.

A Por Manuel Barreca, Imprenta la Mierma de Badajoz

Tu factura de 17 de Mayo de impuestos de quintal.	96 05
Yd id id id id Registro de Educación Obrera.	70 00
Yd 18 id id sobre de oficios	15 00
Yd 22 id de quintal y tinta	47 20
<u>Total pesetas.</u>	228 25

A Por Joaquín Ríos, de Villafraanca.

Factura de material telefónico

A Por Pedro Valdez Morales

Tres facturas de impuestos y material de Oficina facilitados hasta el 28 de Mayo	310 00
<u>Total pesetas</u>	386 00

Reclutamiento. Expedientes de Protago: Se da íntegra lectura a los expedientes instruidos, por falta de presentación de los moros de recambio de 1934, número 14 Benavente Ríos, hijo de Pedro y de Sofía, n.º 13 Francisco Ríos Corro, de Juan y de María, y los de recambio de 1936, moro n.º 11 Benavente Grado Payá, de Juan y de Sacramento, y los de recambio de 1938 moro n.º 3 Tomás Aedo Pachón de Francisco y Juan, n.º 12 Manuel Navarro Marqués, de Francisco y Panto, n.º 4 Antonio Gelgado Hidalgo de Rafael y de Fernanda, n.º 15 Julián Hidalgo Muñoz de Juan y Carmen n.º 6 Manuel Cereijano Aedo, de Joaquín y María n.º 23, Gregorio Vilches

Gelgado de Juan y Patruina, en 13 Santos Miguel Camilo Jiménez, de Valentín y de Habe, en 6 Pedro Somo Muñoz, de Gabriel y de Ramona que citados en forma legal no comparecieron ni por si ni por medio de representante al acto de laclarificación de errores ni tampoco alegó justa causa que se lo impidiera.

Vistos sus resultados y diligencias visto lo expuesto por parte de los errores que les corresponden y el dictámen del Señor Pedro Gutiérrez el Ayuntamiento acuerda: Ratificar la declaración de presugos con que los mismos fueron clasificados en el acto de la declaración y clasificación de soldados.

Nombramiento de Comisionado para la Revisión de Recintas: Se acuerda por unanimidad, designar comisionado para que asista al Señor de Revisiones que el día cuatro tendrá lugar ante la Junta de Clarificación y Revisión de Badajoz de los errores de los recuadros del segundo trimestre de 1934, 1936 y 1938 al Secretario accidental de esta Corporación don Juan José Rodríguez Palau, y que los gastos que esta asistencia origine, se abonen con cargo al Capítulo y Artículo correspondiente del Presupuesto.

Por el Señor Presidente se expone a la Corporación si debe procederse a devolver propiedad ejército que ocupa el Palauista, que desgraciadamente resultó ahogado en éste, Francisco Alcerra Latau, de Cebrián de la Torre (Badajoz) que perteneció a la diecisiete Compañía de Falange Española, lo que se acuerda por unanimidad, así como que se haga constar en acta el sustituto de la Corporación.

Y por último por el Señor Presidente se da lectura del opinión numeros trescientos setenta y dos que dirige el Secretario de esta Corporación don Pedro Martínez Domínguez, donde comunica que con fecha veintiocho del pasado Mayo, marchó a prestar sus servicios a la Patria cumpliendo órdenes del Excmo. Señor General de la División.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión de orden del Señor Presidente, siendo las veintidós horas treinta minutos, de que yo el Secretario

certifico -

G. Llamas

A. Aquilar, Hipólito Gallego

Aguilar Llona

Hipólito

Pedro Gómez Díez

Luis Delgado

Juan Rodríguez

Acta de la sesión ordinaria celebrada por esta Comisión Sustituta el dia 15 de Junio de 1937

Señores que asisten

en la villa de Horcajados, a quince de Junio de mil novecientos  
treinta y siete, siendo las veintiunas y treinta minutos, se reunieron

Presidente Fernando Saúrez Agudo en el Salón de actos de esta Casa Consistorial los Señores expresados  
Sustitutos al margen, presididos por el Presidente de la Comisión Sustituta

Hipólito Gallego para G. Fernando Saúrez Agudo, y asistidos de un Secretario acci-  
. Luis Delgado Pintado dente, quedando la Comisión legalmente constituida para  
Agustín Aquilar Valdés celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Aguilino López Tevo No asistirán sin justificar la ausencia los Señores Pintorres Aban-  
. Pedro Gómez Díez acos Veloso, Acedo Benítez, Gacía Martínez y Sorribes Acedo, y por  
Francisco García Puntano suposibilidad de no cumplir sus deberes con la Patria los

Sustituto

Señores Gómez Pintorres Aban y Alvaro Boro.

Juan Rodríguez Galán

Abierta la sesión por el Presidente, de su orden de lectura  
yo el Puntano, accidentado, a efecto de la sesión anterior, que por  
unanimidad es aprobada, advirtiéndose a los Señores autores la  
obligación que tienen de firmarla una vez traída al libro  
correspondiente, pasándose seguidamente a los demás asuntos  
del orden del día.

Ruegos y Preguntas: No se formulan ruegos ni preguntas de  
claro alguna.

Correspondencia: Hasta lectura a los escritos de veintimil del pa-



sado Mayo y date del actual del 1<sup>o</sup> Y seguimos la de Reforma Agraria de Badajoz sobre acuerdos sobre reutas, por unanimidad se acuerde contestar, que se ha llegado a una inteligencia de conformidad con lo dispuesto por parte de patronos y obreros, sin que haya habido dificultades por ninguna de las partes. Sobre lectura a la demas correspondencia habida durante la quincua y disposiciones oficiales se acuerde darse el mas exacto cumplimiento.

**Motivación y solicitudes:** - Sobre lectura a una instancia dirigida por el Secretario de esta Corporación al Pedro Martínez Román que dirige desde Badajoz en donde se encuentra prestando servicio a la Patria, de fecha once del actual que dirige al Sr. Presidente de esta Comisión Gestora en la que señala que de conformidad con lo dispuesto y corroborado por el ultimo acuerdo de la Exma Diputación Provincial, se le reconoce el derecho que tiene al percebido de su haber integral, durante el tiempo que permaneciere en filas. Se toma en consideración esta petición y el Presidente manifiesta que no obstante tener noticias de que es justo lo que solicita, tratará de consultar el caso, antes de tomar acuerdo definitivo, el que se llevará a efecto en la proxima sesión. Así se acuerda.

**Modificación de horario para las sesiones ordinarias:** - El Presidente propone, que si parece bien a la Corporación en vista de que la hora fijada para celebrar sesiones ordinarias, proporciona trastornos a los señores Gestores Agrícolas, por ser aun de dia, se acuerda como ya indicó de una manera particular a algunos de los Gestores en la sesión pasada que ultiman celebradas a las veintitrés treinta. Por unanimidad se aprueba la proposición del Sr. Presidente.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, por el Presidente se levanta la sesión, siendo las veintidós horas, de que yo el Secretario accidental certifico =

G. Sanhueza

Agustín Lugo

Hipólito Gallego

Manuel Gascón

Luis Delgado

Augustín Aguilera.

Pedro Gómez Díez

Juan Ridruejo

Acta de la sesión ordinaria celebrada por esta Comisión Gestora el dia  
1º de Julio de 1937

Señores que asisten

En la villa de Hornachos a primera de julio de mil novecientos  
treinta y siete, siendo las veintiuna horas treinta minutos, se reunió

Presidente Llorando Saúner Agudo en el Salón de actos de esta Casa Consistorial, los Señores expre-  
sados al margen, presididos por el Señor Presidente don Gerardo

Romero Saúna Martínez Saúner Agudo, y asistidos de un el Secretario accidental, quedaron

Aquitino López Teiro do la Corporación legalmente constituida para celebrar la sesión  
Ordinaria correspondiente al dia de la fecha.

Luis Delgado Pintado No asistieron sin justificada ausencia los Señores Gestores Abanua,

Franisco García Santisteban Veloso, Acedo Benítez, Gallego Párra y Gómez Pier y por imposibili-  
dad por las causas que ya se expusieron en sesiones anteriores los

Manuel González Acedo Secretario González Corralles Ramos y Utriz Baro.

Abierta la sesión por el Señor Presidente, de su voluntad oyése lectura

y del Secretario accidental, al acta de la sesión anterior que es apro-  
bada permaneniendo, advirtiendo a los Señores Gestores la obli-  
gación que tienen de firmar ésta una vez transcrita al libro correspondiente;

pasándose igualmente a los asuntos de orden del dia  
Preguntas y Preguntas: El Señor Párroco Párra ruega se lea el acta de la

sesión del dia primero de Junio y dada lectura de la misma, solicita que desde dice Bando del Exmo Señor Gobernador Civil de la  
Provincia se diga Exposición, que esto que él dijo, tornándose, con  
consideración jam ai hecho, ya que fué error al enemiguarlo  
primero.

Por el mismo Señor Párroco Párra ruega a la Presidencia que con toda  
urgencia se haga una inspección al Municipio y sus angecos en



la Baja Municipal, pues si dentro de este no se lleva a efecto, está dispuesto a no firmar documento alguno.

El Señor Presidente contesta a la petición del Señor Párra diciendo que ello lo considera como un voto de censura a la Presidencia, por cuya causa yo con cuarenta causados, agotado de trabajo, siendo ya pasado de mis buenos deseos infructuosa mi actuación, pues por estar este pueblo en gran medida llena y haber muchas fuerzas, en todo hora y cada momento se sueltan problemas que aborrecer por completo mi actividad y energías; por otro lado la falta de personal competente en el Ayuntamiento, por ser todo él nuevo, y por consiguiente no tienen motivos suficientes de verdaderos conocimientos; si a esto añadimos la falta de Secretario por encontrarse como todos sabemos movilizado y la imposibilidad de poder cubrir este cargo, apesar de las gestiones hechas todos los días; incluso en un poco desfallecido apesar de mi gran entusiasmo y optimismo por el triunfo de Nuestra Causa y por consiguiente de nuestra querida España, a presentar a esta Corporación la dimisión de mi cargo como Alcalde Presidente.

A petición del Señor Párra, se da lectura al Boletín Oficial de la Provincia de fecha cuatro de diciembre, en el que en una circular inserta en el mismo del Exmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia, consta que se refiere a la confección de los Presupuestos para el año 1937 ordenando a los Ayuntamientos que a confeccionar estos hacer de mantener un rígido criterio de economías que hagan caer sensiblemente al contribuyente su obligada aportación entendiendo por ello el Señor Párra que se entiende la disposición al hacer el aumento de sueldo al Señor Depositario Don Manuel Encalder Díaz Alvaro Cortés.

Se insiste por la Presidencia en lo ya expuesto en la sesión del día primero de pasado mes, sobre este extremo, para justificar una vez mas que no ha habido tal aumento y se comunica al Señor Párra el Presupuesto relativo al año 1937 por el que ha de regir este Municipio, aprobado por la Superioridad, en donde consta el haber del Depositario con dos mil quinientos pesetas.

El Señor Paiva pide se dé lectura al Boletín Oficial de fecha 19 de Enero último, en donde se da un Decreto-ley del Generalísimo Franco. Señor Don Francisco Franco, en el que se refiere en su artículo primero que se procederá de acuerdo con los funcionarios de Estado como con los de los Municipios a la separación definitiva de los empleados que por su conducta anterior o posterior al movimiento Nacional se consideren contrarios a éste, cualquier que sea la forma en que ingresaron y la función que desempeñan, en cuyo caso segue el referido Señor Paiva se encuentra el actual Secretario de esta Corporación don Juan José Biduejo Gata, por haber querido formar un partido Oraintista, haber votado la candidatura para Presidente y luego al frente popular.

Por el Señor Biduejo se le contesta; en primer lugar no creo que la disposición a que arriba hace referencia, en nada pueda ofenderme, pues segue el primer párrafo de la enmienda dice "El Movimiento Nacional requiere como medida indispensable que todos aquellos ciudadanos que, desempeñando funciones públicas hiciere contribuido con su actuación política y social significado a que España llegara al estado de anarquía, barbarie, ecta y despotismo tiene que protestar de esto, puesto que a todos consta que nunca desempeñó cargo público hasta Octubre del pasado año, que me arruinaron los marxistas. Esto no obstante debo contestar al Señor Paiva, que tal vez sea poco desocupado de quehaceres ha hecho estas manifestaciones, no para justificarse ante el resto de la Corporación sino para quedar patente que esto no se puede concebir como no sea inspirando en algo personal que francamente ignoro. Ya todos los extremos de su acusación no vienen antes mostrar en su extranera, de que nadie se le haya ocurrido a cabo de los seis meses que lleva desempeñando el cargo de Proveja cosa verdaderamente incomprendible. Haber querido formar un Partido Oraintista: Si ello fuera cierto cosa que debe demostrar el Señor Paiva para quedar en el lugar que le corresponde, debia haber aportado pruebas o debe hacerse de

los para no quedar en ese lugar y despues yo pregunto al Señor Gamo: que motivos hubo para que no lo consiguiera?. Tal vez que los informes que se dieron de mi conducta no debieron satisfacer a los elementos dirigentes que integraban el Frente Popular, pues creeo que otra cosa hubiere podido influir para no ser capturado. ¿Si fracaso en mis gestiones y en un simpatizante de los partidos de izquierda como se deduce de la acusacion del Señor Gamo?: ¿Siempre me impidió haber figurado en algunos de los varios que integraban el Frente Popular?

Haber votado la Candidatura de Presidente: esto se ha demostrado, que aun habiendo en todo en estas elecciones; Pese al Señor Gamo de una manera correcta que papelita guardé en los ~~llamados~~ para hacer esta afirmacion?

Y por ultimo haber votado la Candidatura del Frente Popular: Esto me parece que a mi me es mas facil de justificar y por ello he de aclararle al Señor Gamo algunos extremos por si el lo ignora, cosa que no se comprende, como no sea guiado de la mala fe que se viene en sus acusaciones.

En las ultimas elecciones del Frente Popular fui designado por los partidos que integraban la derecha como hombre de confianza de los mismos, a los极端派 que se me nombró depositario de las citadas elecciones y estuve en todo momento en la calle, buscando votos, dispuesto a mantener el orden, si aquellos canallas hubieran querido perturbarte, facilite para el mayor exito de la elección, dijeron, puse a servicio de la misma en coche con el cual se transportaron buen numero de electores.

Obtenido el triunfo en nuestro pueblo y esperando el general de la Patria, lo que hubiere sucedido, si los actos en algunas poblaciones nos los hubieren robado, cooperé con otros amigos de este para obsequiar a los electores adictos de la misma noche de nuestro triunfo, en cuyo acto hice manifestaciones de verdadero Patriotismo que entonces se necessitaba valentia para decir, y mas tarde en plena plaza una manifestación en gritos de "Viva Primo de Rivera!", por cuya causa se me intento detener, si

unos cuantos buenas arreglos que hubieren abandonado; Puede el Señor Páma decir otro tanto?

Mi actitud ante del Movimiento: fui el uno de buenas parados y por renuncia de otros señores, que no quisieron aceptar su elegido la última vez Presidente del Círculo que entonces denominaba "Unidad Republicana" el que estaba integrado exclusivamente por elementos de los mas destacados de orden de esta localidad, no queriendo ocupando el cargo cuando estalló el Movimiento, pues ya dentro de mismo fui requerido dos veces en total por las banderas para incautarse del local que destinaron a hospital.  
No creo que este cargo y lo anteriormente expuesto se pueda desempeñar sin que se gorara de una completa confianza de las personas y familias que entonces nos reuniamos.

En el mes de Abril de año 1.936 o sea tres meses antes de estallare el Movimiento, formó una patrulla formada por los rojos que todos conocemos, encarcelaron sin motivo que lo justifican a varios señores de esta localidad de los cuales elementos de orden que existen en este pueblo entre los cuales citó los nombres de Urbano Díazco, Cecilio Almador, Pedro Gourález, Valentín Muñoz, Adrián Villegas, Pedro Acedo García y otros otros que en este momento no recuerdo.

Probablemente el Señor Páma ignora que el único que trabajó permaneció se les siguió proceso y sobre todo jamás se ha cumplido de suerte en libertad, fui yo, que no regateé sacrificios económicos ni riesgos, todo por defender a ellos, fui como otros tantos otros el noche a disposición de los jefes, y en unión de otros señores, conseguimos a fuerza de viajar y de machacar a que todo se resolviera, y los presos fueron puestos en libertad.

Entre los señores a que antes hacia referencia y por creerlo un testigo de buena calidad he de citar al entonces Comandante del Puerto de la Guardia Civil, que es el mismo en la actualidad, que también indignado se prontó a ayudarnos con riesgo de su carrera, fuese las salidas tenemos que hacerlos de machacada y procurando salir como los que cometían delito,

esto es, separados para no impedir los pechos, regresando a altos horas de la noche, en una de las cuales, sobre las cuatro de la mañana ante la multitud de marxistas que habían cortado carretera, los hizo acompañar a mí y a también Secretario del Burgoado por una pareja, por temor a que se cometiera con nosotros alguna agresión. La primera intervención de armas que se hizo en este pueblo por los rojos (lo que demuestra la simpatía que tenía con los marxistas) se llevó a efecto en mi casa, donde de una manera toruamente me negué a efectuarlo, mientras nos se me llevan un oficio que lo suscribiera el Alcalde, momento que aproveché para recordar recado de lo que ocurría a algunos amigos que no me dejarían mentir, para ver si llegabamos a un acuerdo de resistir y de ninguna manera entregarlos, y se da el caso curioso de que la misma intervención que se hizo en otras condiciones, fué la misma, pero efectivamente a la hora se me presentaron de nuevo con el oficio, lo que se puede comprobar viendo el libro de salidas de documentos de este Municipio en donde consta este con fecha 18 de Julio. Mas tarde fui detenido dos veces, pero por fortuna solo estuve horas y horas en el mismo Salón de los Basos Comisionales, cosa que me llevaba a explicar, ya que querían la parcería a los rojos demasiado exagerada su aptitud para combate, puesto que era uno de los pocos a quien estaban haciendo daños materiales extraordinarios ya que tenían a su disposición todos los vehículos y aderezos que habían exigido pagar sin trabajar al personal que tenía a mi servicio, caso único en este pueblo, y también me obligaron a satisfacer la gasolina que ellos consumían con estos vehículos en sus orgías.

No obstante, tuve que estar en casa en calidad de detenido, los 21 días que duró la dominación roja privándome de salir a la calle. Actuación después del Movimiento: Tan pronto como los rojos abandonaron este pueblo, fui uno de los primeros en llegar a dar larga a los presos, juntamente con el Teniente de Yegueros Don Diego Franco Pueyrro, poniendo a disposición de todos los explosivos que había logrado ocultar, y para que causar a la Corporación

con mi aptitud a seguir despues del movimiento, ya que lo considero innecesario, pues esto se deduce q. que yo fuera comunista, segun las manifestaciones del Señor Señor Gómez antes de producirse éste.

El Señor Presidente toma la palabra para decir que el Señor Rodríguez se ha destacado siempre por sus ideales derechistas, siendo perseguido y arruinado por los marxistas, han sido encarcelados varios familiares suyos, entre ellos dos hermanos; al ser liberado este pueblo, fue de los mas decididos y valientes destacándose en todo momento por sus servicios de vigilancia y defensa en los días que este pueblo fue atacado; recuerdo que el 14 de Agosto encontrábase en Villafamés con lo que suscribe, fue de los mas decididos en venir en defensa de su pueblo a pesar del riesgo grande de perder la vida.

Pasturazos Pagos: Seguidamente son aprobadas las facturas y pagos que se giran en concepto a los Capítulos y Artículos correspondientes.

A Señor Vicede de Rueda, una factura de veinticinco pesos de Alpargatas, que se adquirieron para obsequiar a los empleados de Tagametos, por el arreglo de la linea telefónica de 51.25. Una idem idem de objetos facilitados para la limpieza del Hospital.

23.50

Otra a la Compañía Telefónica por gastos instalación teléfono

75.60

Idem idem idem

31.00

Tres recibos de la Oficina de Cotización Obrera

18.00

Total pesetas

1199.35

Correspondencia Oficial: Hasta cuenta de la habida durante la quincena pasada se acuerda darle el mas exacto cumplimiento.

Instancia. Solicitud: Hasta lectura p. la presentada por el vecino de este Manuel Posca, en demandando de que se le facilite como, por estar impedido para el trabajo se acuerda desestimarse de momento, por la carencia de fondos del Municipio y por estar abiertos los Comedores de Beneficencia en este

sueldo para tales fines.

A continuación por el Señor Presidente refiriéndose a la instancia presentada en la sesión pasada por el Secretario de esta Corporación Don Pedro Montero Domínguez, dice que ha consultado el caso y que le han asegurado que es de justicia se abrae el sueldo íntegro sin éste suavizado.

Por unanimidad se acuerda acceder a lo solicitado.

Uno habiendo mas asuntos que tratar de orden de la Presidencia se levanta la sesión, siendo las veintidós horas cuarenta y cinco minutos de que ya el Secretario accidental certificó -

Hipólito Gallego

G. Sanchez

Aguilar Párraga

Francisco García

Luis Delgado

Aguilar Valdés

Sesión extraordinaria celebrada por esta Comisión Gestora el dia 3 de Julio de 1937, previa convocatoria al efecto del Señor Alcalde, con motivo de la dimisión del mismo.

Señores que asisten:

Presidente

En la villa de Horcajados, a tres de julio de mil novecientos treinta y siete; siendo las diez horas, se reúnen en el Salón de Actos de esta

Hipólito Gallego Párraga

Para Comisionaria, previa citación al efecto, los Señores expresados al

Gestores

Agustín Aguilar Valdés, presidiéndolos por el Señor Teniente Alcalde Don Hipólito Gallego Párraga, por haber presentado la dimisión en la sesión celebrada el

Fernando Sánchez Martínez

dia primero de actual el Señor Presidente Don Fernando Sánchez

Agudo, quedando la Corporación legalmente constituida para ce-

lebrar sesión extraordinaria.

Asistió el Señor Alarcos por estar disfrutando el permiso de

J. Francisco Parra Bustosban vacaciones que le ha sido concedido y por las causas ya expuestas en  
"Pedro Gómez Lier

Secretario

Audris Cupido Verto

sesiones anteriores, los Señores Parralor Barroso y Oliver Barro  
Obierta la sesión por el Señor Presidente, de su orden soy lectura  
yo el Secretario al acta de la sesión anterior, la que es aprobada por  
unanimidad, advirtiendo a los Señores Pintores la obligación que  
tienen de firmar una vez traejeron al libro correspondiente, para  
lo seguidamente a los demás asuntos de orden del día, que es la  
dimisión del Señor Alcalde Por Fernando Páincher Agudo, y del Señor  
Oficial Primerero Tuterius de este Ayuntamiento Don Juan José  
Ridruejo Galán.

A tal efecto y previa autorización de la Presidencia soy lectura  
yo el Secretario accidental a una instancia del Señor Páincher  
Agudo dirigida a los Señores Pintores de esta Comisión que dice:

"Fernando Páincher Agudo, mayor de edad, soltero, con cédula por  
sufragante a los Señores Pintores de esta Comisión tutela expone:  
Que interpretando lo manifestado por el Señor Pintor Juan Luis  
señor del día primero del actual, al pedirle éste una inspección con  
toda urgencia al Municipio, y ver arqueos en la Caja Municipal  
del mismo, como un voto de censura para el que suscribe, es por  
lo que, suplico a esa Corporación, acepte la dimisión de su cargo  
como Alcalde-Presidente de esta Corporación, regres interrumpido en  
citada sesión. Dios guarde a los Señores Pintores muchos años. Horas  
días 3 de Octubre de 1937."

A continuación también soy lectura de otra instancia del Oficial  
Primerero Tuterius de este Ayuntamiento Don Juan José Ridruejo  
Galán que dice:

"A la Comisión Pintor del Ayuntamiento de esta villa - Juan José Ri-  
druejo Galán, mayor de edad, casado, con cédula personal corriente,  
a la Corporación Municipal con todo respeto, digo: - Primero: Que fui  
nominado Oficial Tuterius Primerero de este Ayuntamiento en la se-  
sión celebrada el quince del pasado Octubre con el asentimiento  
unánime de todos los Pintores - Segundo: que con posterioridad y  
en la sesión celebrada en el día de ayer, el Pintor Señor Parra mori-  
do sin duda por algún resentimiento personal que ignoro, pero

que no vacilo en calificar de poco noble, hirio contra mi opiniones incorrectas y calumniosas, considerandome como persona desafecta al Partido Movimiento-Salvador de España = Tercero: Que considero innecesaria hacer mi defensa ante tal patrono, toda vez que todos y cada uno de los Señores Gobernadores, conocen mis actuaciones en la vida pasada y mi citable ideología en los variados de la política = Cuarto: Que estando en entredicho mi dignidad profesional, ruego a la Corporación declare mi absoluta compenetración con el Salvador de España, única manera de sacuducirme en el cargo para el que fui nombrado, al que renuncio de antemano si la mayoría no está conmigo = Dios guarde a los Señores Gobernadores muchos años = Hornachos 2 de julio de 1937<sup>17</sup>

El Gobernador Señor Parra manifiesta que se ratifica en lo ya expuesto en la sesión anterior y que respecto a lo manifestado por el Señor Presidente de su dimisión, no se enteró de nada respecto a este asunto. El Señor Señor Aguilar dice que apura que lo expuesto por el Señor Presidente es lo manifestado en la sesión aunque no sea literalmente copiado, y asimismo se manifiestan los Señores Gobernadores, Relgado Pintado, López Cuenca, Gómezález Acebo y García Santisteban.

Contra la palabra del Gobernador Señor Gómezález Acebo y dice: que en cuanto a las dimisiones presentadas por el Señor Presidente de esta Corporación y también la del Oficial Mayor Señor Juan José Rodríguez Galán, no puede aceptarlas en manera alguna, la primera porque el Señor Saúl es ligado y de una corporatura ilimitada y el único investible, que puede presidir este Ayuntamiento, primero por su activa actuación y mucho sacrificio con perjuicio propia su salud, que le ha proporcionado este cargo que tan dignamente desempeña, como ya todos conocemos y segundo porque es hombre justiciero y competente.

En cuanto a la dimisión presentada por el Señor Rodríguez, no encuentro en su persona nada que se pueda referir a ideas izquierdistas, todo lo contrario, siempre ha llevado una vida noble y honrada y ha cooperado con el máximo entusiasmo con todos los personajes de derecha y de orden de este pueblo, a cuya causa siempre estuvo

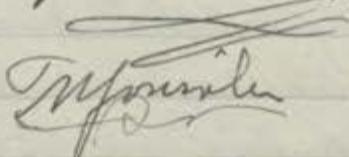
dispuesto a sacrificar todo

Adhiriéndose a lo manifestado por el Señor Gobernador Ocedo, los Señores  
Gómez, Aguilera Valdés, López Teira, Gallego Lanza, Selyago Pintado y  
Parra Santisteban.

El Señor Gómez Gómez dice que no admite la dimisión del Señor Alcalde  
Toma la palabra el Señor Señor Parra y dice que él no puede aceptar  
la dimisión del Señor Alcalde mientras éste no ordene la inspección  
que él indicó en la sesión anterior y si acepta la del Señor Rodríguez  
el Señor Gobernador Ocedo tiene con el visto de gracia dado al Señor  
Alcalde para que continúe en el puesto que tan dignamente desem-  
peña, dando a este Ayuntamiento el rumbo que crea más conve-  
niente para la mejor marcha de Administración General adhi-  
riendo todos los demás Gómez a excepción del Señor Parra Martínez.  
Al levantarse la sesión se manifiesta por el Señor Gobernador Ocedo  
se dirija oficio al Señor Rodríguez Galán con el que se le exprese de  
una manera clara su comprensión con los Salvadoros de Espa-  
ña, acordando por la mayoria de estos Gómez para que cuandocon-  
te se reintegre a seguir desempeñando el cargo para el que fue  
nombrado.

Y no habiendo mas asuntos que tratar de orden de la Presi-  
dencia se levanta la sesión siendo las once horas y quince minu-  
tos de que yo el Secretario accidental certifico =

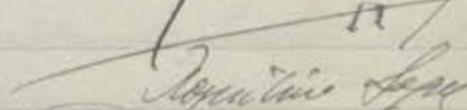
Hipólito Gómez



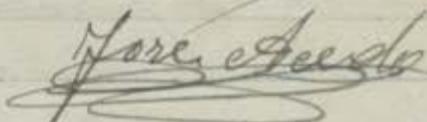
Agustín Aguilera



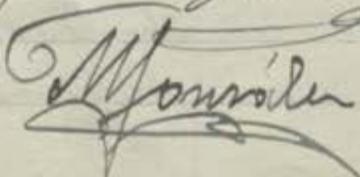
Francisco Gómez



Luis Delgado



Pedro Gómez Diaz



Acta de la sesión ordinaria celebrada por esta Comisión Gestora el dia 15 de Julio de 1937

Señores que asisten

Presidente

E. Fernando Páincher Agudo

Gestores

Mauricio Corrales Ocedo

Alfonso Gallego Pama

Aquitino López Tevo

José Gilgado Martínez

Franisco Parra Santisteban

Pedro Gómez Pier

Secretario

Juan F. Rodríguez Palau

en la villa de Hornachos e quince de Julio de mil novecientos treinta y seis, siendo las veintiuna horas cincuenta minutos, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial los Señores que a continuación se expresan, presididos por el Señor Presidente E. Fernando Páincher Agudo y asistidos de un el Secretario accidental, quedando la corporación legalmente constituida para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al dia de hoy.

No asisten por las causas que ya se indican en las sesiones anteriores los Señores Gestores Alvar Baro, Abancay Veloso y Corrales Barros y sin causa que lo justifique los Señores Gestores Ocedo Benítez, Pama Martínez y Aguilar Valdés.

Abierta la sesión por el Señor Presidente, de su orden d oy lectura y el Secretario accidental al acta de la sesión anterior de carácter extraordinaria celebrada el dia tres del actual, que es aprobada por unanimidad y ratificadlos sus acuerdos pasandose seguidamente al orden del dia.

Ruegos y Preguntas: Por el Gestor Señor Porráler Ocedo se dice que recibiendo una indicación de algunos concejales manda a la Presidencia que cuando haya necesidad de hacer alguna recaudación al vecindario, para aportaciones, como la llevada a efecto para la instalación del Hospital de Sangre recientemente, debe dar cuenta a la Corporación para que ésta nombre una comisión donde interveenga algún Concejal.

Por el Señor Presidente se le contesta que el no interviene para nada en este reparto, por no creerlo dentro de sus facultades, entendiendo por ello que no estaba obligado a dar cuenta a la Corporación pues desde luego cuando en el Ayuntamiento intervienga en estos repartos, les será comunicado a todos los Gestores para que ellos tomen parte directa en los mismos.

Liquidación del Agente de Badajoz Don Fulgencio Trujillo: Seguidamente se da cuenta y se aprueba por unanimidad la liquidación que presenta el Agente de Badajoz Don Fulgencio Trujillo correspondiente al segundo trimestre del año actual, la cual arroja un saldo a su favor de

cuatrocientos uno pesetas treinta y ocho centimos.

Acto seguido por el Señor Presidente se expone que en vista de que varias gestiones se han hecho para obtener la liquidación del saldo que adeudaba a este Ayuntamiento el Igualte anterior D. Miguel Guriu Cienfuegos, pero han dado resultado, lo expone a la Consideración para que ésta tome acuerdo lo que sean necesarios.

Suficientemente discutido se toma el acuerdo de conceder al Señor Guriu un nuevo plazo que no podrá exceder de quince días para que abone el saldo que adeuda, y si así no sucediera se le siga procedimiento judicial por etapa, nombrando Procurador y dando cuenta igualmente al Señor Guriu por oficio de este acuerdo para que no le cosa desprecuidado, todo lo cual debe quedar resuelto para la próxima sesión del día primero de Agosto.

Aprobación de gastos del Comisionado de Reclutas: Si aprobado por unanimidad los efectuados por D. Antonio Heras Escrivá, Oficial de este Ayuntamiento que fue el que se designó para ello por un importe de treinta y cinco pesetas, que importó los gastos de locomoción y estancia en la Capital para llevar los reclutas sujetos a revisión del tercer trimestre de 1938 y los de iguales trimestres de recorridos anteriores cargo que será girado al capitulo y artículo correspondiente.

Instancia Solicitudes: Pada lectura a lo presentado por la vecina de esta Habel Felgada Cuvero, es la que solicita que previo el oportunuo expediente se interese de la Exma. Diputación Provincial se le facilite el subsidio de lactancia para uno de los dos hijos que tiene, se acuerde desestimarse, por no estar incluido en ellos ni su esposo en los Padrinos de Beneficencia, requiriendo indiferrible, segun la Circular publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 25 de diciembre último para tener derecho al mismo, oficializandole de ello.

Reclutamiento Expedientes de Prófugos: Pada lectura integral de los expedientes instruidos con motivo de la falta de presentación de los mismos del recorrido del tercer trimestre de mil novecientos treinta y ocho, verso el Sr. Pedro Velázquez Mogollón y de los desmismos recorridos del cuarto trimestre verso el Alcalde D. Juan Bautista Aguilera.

mozo nº 3 Francisco Carreras Parcia, mozo nº 4 Manuel Corrobaño Caballero, mozo nº 8 Juan José Gutierrez Ponce, mozo nº 9 Luis Gutierrez Salguero, mozo nº 11 Francisco Martín Hidalgo, mozo nº 14 Pedro Rodríguez Cisneros, mozo nº 15 Angel Llaca Acedo, y los de cuarto trimestre de 1934 mozo nº 8 Joaquín Calzado Navarro, que citados en su forma legal no comparecieron en posseini por medio de representante a/acto de la clarificación de mozos, visto sus resultados y diligencias, visto lo expuesto por parte de los mozos que les corresponden y el dictamen del Señor Factor Sindico, el Ayuntamiento acuerda.

Ratificar la declaración de propugno cosa que los mencionados fueron clasificados en el acto de la clarificación y declaración de soldados.

Facturas Pagos: Seguidamente se aprueba una factura de D. Juan Rodríguez Sánchez, Cum Panco, importe del entierro y funeral del soldado Manuel Acedo Navarro de esta villa, muerto en el frente de Peñamoye por un importe de ciento cinco pesetas.

A continuación se da lectura de las presentadas por el farmacéutico de esta localidad D. Roig Lopera Fernández correspondiente al primer trimestre del año actual, por un importe de dos mil doscientas setenta y seis pesetas noventa y cinco céntimos y a otra del mismo Señor perteneciente al segundo trimestre por un importe de dos mil trescientas treinta y nueve pesetas treinta céntimos, que se aprueban provisoriamente hasta que por el personal de Secretaría sea comprobada.

A continuación se da lectura de otra factura presentada por el farmacéutico de esta localidad D. José Manuel Porraler Acedo correspondiente al segundo trimestre del año actual (ausentándose del Salón el Señor Factor Porraler Acedo por incompatibilidad), por un importe de dos mil quinientos cuarenta y cuatro pesetas noventa céntimos, que también se aprueba provisoriamente hasta que por el personal de Secretaría sea comprobada.

Sentencia del Tribunal Contencioso Administrativo, reponiendo en su cargo con todos sus haberes al que fue Oficial 1º de este Ayuntamiento Don Enrique Samperina: Para lectura íntegra de la sentencia dictada por el Tribunal Contencioso Administrativo, se acuerda aceptar en todas sus partes la vermera, exigiendo la responsabilidad a los

Concejales que votaron la destitución del Señor Pausínua.  
En continuación se tomado el siguiente acuerdo por unanimidad.  
Hacer efectivas tres cañas que se hicieron en este pueblo, con destino a  
tres oficiales que cumplieron con el frente de Pedro Argayaere, y que  
corte en acto el sustentamiento de esta Corporación.  
Correspondencia: Lada lectura a la habida durante la quincena  
última, se acuerda dar el mas exacto cumplimiento.  
No habiendo mas asuntos que tratar por el Señor Presidente  
se levanta la sesión siendo las veintitrés horas de que yo el Secretario  
certifico =

Francisco García

G. Santander

Cipriano Segura

Hipólito Gallego

Luis Delgado

Pedro Gómez Díaz

Morales

Acta de la sesión ordinaria celebrada por esta Comisión Gestora el dia 1º de  
Agosto de 1937

Damones que asisten

En la villa de Horuachota primero de Agosto de mil novecientos treinta y siete, cuando las veintiuna cuarenta y cinco se reunieron en el Salón

Presidente

de actos de esta Casa Consistorial, los Señores que al margen se expresan

L. Gerardo Sánchez Aguado

Presididos por el Sr. Presidente de esta Comisión Gestora L. Gerardo Sán-

Gestores

chez Aguado y asistidos de mi el Secretario accidental, quedando la

R. Hipólito Gallego Ram

Corporación legalmente constituida para celebrar la sesión corres-

Aguilino López Fierro

pondiente al día de la fecha.

M. Morales Acosta

No asisten por las causas que ya se conocen los Señores Pintor y Abancay,

Luis Delgado Pintado

Veloso, Morales Barrios y Alvaro Barro y una causa que lo justifique en

Secretario

los Señores Pintor y Gama Martínez, Acosta Benítez, Aguilar Valdés y

R. Juanita Torruco Palau

Párraga Pérez.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de su orden, soy lectura y el

Secretario accidentado, al acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad, pasándose igualmente al orden del día.

Ruegos y Preguntas: No se formulan ruegos ni preguntas de clase alguna.

Oficio del Inspector Veterinario Don José López Pérez - Hasta lectura al que dirige cosa fecha veinte de julio en el que dice que ha obtenido con vista de la actual situación del Municipio, según le tiene comunicado el Sr. Alcalde, por voluntad del Estado la paga que como Alférez le corresponde, siendo ésta primitiva que ha percibido la perteneciente al mes de Junio último, y por ello exprem de la Corporación que se le reconozcan sus haberes como Inspector Municipal Veterinario de este Ayuntamiento, desde 1º de junio de mil novecientos treinta y seis a treinta y uno de Mayo de mil novecientos treinta y nueve, y que a partir de esta fecha, se considere con derecho al percibo de sus haberes a D. Juan López Pasos, que viene desempeñando el cargo de Inspector Veterinario en su sustitución, según tiene comunicado oportunamente.

Suficientemente discutido, se acuerda por unanimidad atender a todo lo solicitado por ser de justicia.

Aprobación de gastos del Comisionado de Recintas: Son aprobadas las presentadas por el designado para ello D. Antonio Hernández Porrález, Oficial de este Ayuntamiento, que son como sigue.

Mismo de fecha diez y ocho de julio pasado, de importe treinta y cinco pesetas para gastos de locación y estancia en La Capital, con los moros del cuarto trimestre de 1938, y de igual trámite de recambios anteriores sujetos a revisión. Otra de treinta y cinco pesetas por igual concepto de los moros encarcelados pertenecientes al 3º y 4º trimestres de 1938 llevada a efecto en cuartelillo del parado julio. Otra por el mismo concepto de los moros sujetos a revisión de los recambios de 1935 y 1937 también de treinta y cinco pesetas llevada a efecto en cuartelillo del parado julio.

La continuación se da lectura de un recibo presentado por el Señor López Funes de veinticinco pesetas cincuenta centimos, que importaron los gastos suyos y del Guardia Civil que le acompañaba, al ir en Comisión para llevar los moros encarcelados pertenecientes al primero, segundo y tercer trimestre de mil novecientos treinta.

Todas ellas son aprobadas por unanimidad.

Facturas Pagos: Rada lectura a la presentada por R. Juan Gallardo de acta, de unas aquadamas facilitadas a la fuerza de Falange que guardecen este pueblo de pesetas veinte.

Otra de F. Gómez Hueso, de tres sogas para lo mismo por un importe de pesetas cuatro cincuenta.

Otra de P. Francisco González por reparación en el Cuartel de la Guardia Civil en obra de carpintería, por un importe de trescientas cuarenta y ocho pesetas y 4.

Cuatro facturas de Impresos de quintas de la Minerva de Badajoz, una de cincuenta y una pesetas ochenta y cinco centavos, de fecha 26 de julio, otra de cinco pesetas cuarenta centavos, de fecha 5 de Junio; otra de quince pesetas sesenta centavos, de fecha 16 de julio; y otra de sesenta y tres pesetas treinta y cinco centavos, todas ellas son aprobadas por unanimidad.

Redituamiento - Expedientes de Prófugos: Rada integral lectura de los expedientes instruidos por falta de presentación de los moros del reemplazo de 1935 pertenecientes al primer semestre, moro nº 50 José Valverde Hidalgo y de los pertenecientes también al primer semestre de 1939 moro nº 34 Cesario Villegas Peláez, hijo de Rafael y de Ana, moro nº 33 Alejandro Valverde Acebo, de António y de Toquima, moro nº 29 Gregorio Rodríguez Pallego, de Casiano y Toquima, moro nº 27 Luis Raúl Gorrión de Francisco y de Encina, moro nº 32 Ricardo López Quintero, de Antonio y de Guij; moro nº 19 Juan José Gutiérrez Ponce, de Vicente y Concepción, moro nº 12 José Duran Reyes, de Blas y de Felipe; moro nº 29 Julián Cuello Valverde, de Francisco y de Corrales, moro nº 1 Juan Acebo Bucena de Lázaro y de Rafael; y de los pertenecientes al segundo semestre de 1939, moro nº 26 José Pérez Calero, de José y de Sofía; moro nº 37 Casiano Rodríguez Acebo, de Fulio y de Toquima moro nº 29 Reyes Guerrero, de Justo y de Isabel; y los pertenecientes al segundo semestre del reemplazo de 1935 moro nº 51 Manuel Valverde Piñón de Julian y de Remedios, moro nº 36 Francisco Ortiz Raúl de Agustín y de Isabel; moro nº 37 Ricardo Pérez Calero, de José y de Sofía y moro nº 38 Antonio Pérez Gorrión de Justo y de Toquima, que citados en forma legal no comparecieron ni por si ni por medio de representante al acto de

la clasificación de errores, en su tiempo alegó justa causa que se lo impidiera. Vistos sus resultados y diligencias, visto lo expuesto por parte de los señores que les correspondieron y el dictámen del Señor Protor Ayudante, el Ayuntamiento acuerda Ratificar la declaración de prisión con que los mencionados fueron clasificados en el acto de la clasificación y declaración de soldados.

Distribución de fondos: Se acuerda seguidamente la distribución de fondos para el mes de la fecha.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión de orden del Señor Presidente, siendo las veintitrés horas cinco minutos de que yo el Secretario certifico =

G. Santamaría  
Hipólito Gallego

Franisco García  
Aguilera López  
Luis Delgado  
Monroy

Acta de la sesión ordinaria celebrada por esta Comisión Gestora el dia 15 de Agosto de 1937

Senores que asistieron en la villa de Hornachos siendo las veintiuna treinta horas del Presidente dia quince de Agosto de mil novecientos treinta y siete, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial los Señores que gestores al margen se expresan, presididos por el Primer Teniente de Alcalde Francisco Game Martínez de don Hipólito Gallego Párra, en funciones de Presidente de Alcalde Manuel Gómez Ojeda por enfermedad de su sucesor, y asistidos de que el Secretario acudió Aquilino López Ezcurra, quedando la Corporación legalmente constituida para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al dia de la fecha. Pedro Gómez Ríos y Vélez, Alvaro Barrio y Parralor Barrio y por enfermedad el Señor Presidente.

L. Agustín Aguirar Valdés  
Secretario  
Antonio Hernández Gómez  
Alcalde

Abierta la sesión por el Señor Presidente, de su orden, doy lectura  
yo el Secretario accidental, al acta de la sesión anterior que es  
aprobada por unanimidad, pasandose seguidamente al  
orden del día.

Ruegos y Preguntas: El Señor Señor Gómez ruego al Señor  
Alcalde se dirija en respetuoso escrito al Excelente Señor Gobernador  
Civil de la Provincia, haciéndole presente que careciendo este Ayun-  
tamiento de Secretario y Oficial primero, con sus buenos deseos,  
demonstrados constante mente de cooperar en moral y materialmente  
a todo cuanto sea preciso, en la Reconquista de España, sobre su  
responsabilidad en todos cuantos escritos haga este Ayuntami-  
ento, como igualmente en todo el funcionamiento de su mismo.  
Toda la Corporación se adhiere a lo manifestado por el Señor  
Gómez, mientras no haya personal competente que  
sea de absoluta garantía para el buen desempeño  
de este Ayuntamiento hoy huérfano de personal competente.  
El Señor Señor Aguirar Valdés ruego a la Presidencia se haga  
constar en acta que no asistió a las dos sesiones anteriores por  
estar prestando servicio de Oficinas y no como se dice en citadas  
sesiones que no asistió sin justificante.

Facturas-Pagos: Una de Luis Delgado Mercedes de setenta y cinco  
pesetas por suministro de carbón al Hospital de Sangre "Los Re-  
cuerdos" de esta villa.

Otra de Vicente Palqueiro Presentista, de cincuenta y cinco pesetas  
con cincuenta céntimos por jornales invertidos como aguador a va-  
rios departamentos oficiales.

Otra de Marcelino Escobar Fernández de ochenta y ocho pesetas por  
la colocación de Rotulat en las calles.

Otra de Miguel García Paredes, de doce pesetas con cincuenta cénti-  
mos por suministro de carbón para mencionado Hospital

Otra de Fructuoso Rey y Ferraz de cincuenta y cuatro pesetas por blan-  
queo y asco de la casa del Cabo de la Guardia Civil.

Otra de Luis Mackio Delgado por blanqueo y asco en el Hospital de  
Sangre de veintitres pesetas.



Todas estas facturas son aprobadas por unanimidad.

Correspondencia Oficial: Se da lectura a la habida durante la quincena a la que se acuerda dar exacto cumplimiento.

Instancia. Solicitud: Se da instancia suscrita por Dña. Juan Rodríguez Galaz en la que solicita la dirección de cargo de Secretario accidental, que venia desempeñando de este Ayuntamiento. Es aceptada dicha dirección por unanimidad.

Administración del Hospital de Sangre "Los Remedios" de esta villa. Seguidamente se da lectura al contrato de estancia en el Hospital de Sangre "Los Remedios" de esta villa efectuado en este dia por el Sr. Primer Teniente de Alcalde, con el Jefe Administrativo de la 21 División. Por Fortunato Fernández Díez, referente al sistema Administrativo a seguir para la alimentación higiénica y medicamentos necesarios a los soldados heridos y enfermos que ingresen en el Hospital.

Por el Señor Mayor González Aedo se manifiesta que desea conocer la disposición a que se hace referencia en el contrato suscrito en este dia para poder atenerse a lo que se pretende en su mismo.

La corporación se adhiere a lo manifestado por el Señor González Aedo y se queda acordado para un escrito al Señor Comandante Jefe Administrativo para que le aclare a esta Corporación encuadrada disposición.

Yero habiendo mas asuntos de querellar, se levantó la sesión de orden del Señor Presidente, siendo las veintitrés horas de que yac el Secretario accidental certificado -

Hipólito Gallego

Francisco García

Luis Delgado

Pedro Gómez Díaz

Aguirre Oquiles

Sesion extraordinaria celebrada por esta Comision Gestora el dia 27 de Agosto de 1937

Damones que asistin

Presidente

L. Hipólito Gallego Parro

Gestor

Romulo Fauna Martin en por enfermedad de éste, los Peticiones expresados al margen, previa Agustin Aguilar Valdés encarte citados.

Manuel Gorrión Acebo No asisten por las causas ya citadas los Señores Díez Barro, Aquitino López Ezno, Serraller Barroso y Abascal Veloso y una causa que lo justifique Francisco García Santisteban el Señor Señor Acebo Bunter.

Pedro Somoza Ríos Abierta la sesion por el Señor Presidente, de su orden dos lecturas

Luis Delgado Piñatado. y el Secretario accidentada la convocatoria a que se refiere. Secretario accidental la misma.

Pedro Jiménez Gómez Por el Presidente Señor Gallego Parro se hacen las siguientes manifestaciones: que habiendo llegado a una plaza de doce Batallón de Castilla, al mando del cual viene el Comandante Don Luis Marzo Albarrán, se puso a su disposición para dar las necesarias facilidades para llevar a efecto el alojamiento de las fuerzas. Hubo de hacer la observación al Señor Marzo, de que los alojamientos que se les tenían reservados para su fuerza, habían sido ocupados por el mando Italiano, que hoy permanece en ésta, pero que se vería la manera de resolver esta dificultad.

Entonces el Señor Comandante, ante estas dificultades o retraso en dar alojamiento a sus fuerzas manifestó que ya tenía conocimiento, que este Ayuntamiento era Rojo, causas que con los que vere obligaron a convocar a esta sesión, para presentar una dimisión de Alcalde ante la Corporación y el Concejal ante el Excmo Señor Gobernador Civil, por entender que mientras no se rectificaran los conceptos vertidos por el Comandante Señor Marzo, no debía seguir desempeñando éste.

El Señor Señor Parro pide la palabra y expone: que protesta de los conceptos vertidos por el Comandante Señor Marzo, no siendo lo su dimisión hasta tanto no se abra una información.

Pide la palabra el Señor Señor Gorrión Acebo y dice: que escuchando

la manifestación del Señor Alcalde, sobre injuria vertida públicamente por el Señor Comandante Señor Marras, se solidarizo con las manifestaciones hechas por el referido Señor Alcalde y también presenta su dimisión de Concejal, hasta que el Señor Marras rectifique el anterior vertido sobre esta Corporación, suplicando al mismo tiempo al Excmo Señor Gobernador Civil de la provincia, abra una investigación sobre la conducta de toda esta Corporación, para que la honorabilidad de sus componentes quede en su lugar, manifestando al mismo tiempo al Excmo Señor Gobernador, que por este noble pueblo han desfilado multitud de Batallones, Centuria de Salange, y otras diversas fuerzas, sin que haya habido el menor roce con ninguno de sus vecinos. Al no manifestado por el Señor Concejal Acedo, se alhieren los Pectores Señor Lázaro Valdés, Delgado Pintado, López Teno, Parria Santisteban y Pérez Gómez.

En este acto se presentó el Alcalde Presidente y Pector de esta Corporación Señor Sanchez Agudo, el que fide la palabra y dice: que apesar de estar enfermo y haberle ordenado el Médico para su curación una licencia de dos meses, en mi deseo de prestar mi modesta ayuda y auxiliar al nuevo Alcalde, no he querido hacer uso de ella, y disfruto solo licencia de ocho días, y enterado de la gravedad del caso, no he querido faltar a la sesión.

Hace varios meses viudo desempeñando el cargo de Presidente de esta Corporación, habiendo puesto en el desempeño de mismís todo mi ingenio, voluntad, buen deseo y trabajo, sin éxito por cierto, lo recuerdo, sinceramente, pero tengo en conciencia tranquila, si algema ver se ha intranquilizado ha sido por creer que fuem de ley y de justicia exigia sacrificios excesivos a mi pueblo para unir al Ejército, pero al momento se tranquilizaba por creer que todo es poco para mí.

Comprendo la gravedad en estos momentos de presentar la dimisión y quien ha de una aclaración. No me enveje el agrario y lo ofrecio recibido, fui jefe, como caballero cristiano, que estoy dispuesto a dar la vida con la sencilla en los labios por Dios y por la Patria.

Como ese era a mover un agrario tan abierto, Me hace tomar esta determinación de creer que estoy desautorizado para el desempeño del

cargo mientras pese sobre mi la acusación.

Quiero repetir que al presentar mi dimisión de Concejal al Exmo. Sr.  
Señor Gobernador Civil, no lo hago por sentíome agraviado ni por  
abandona, sino por creer que al hacerlo así sirvo mejor a mi Patria.  
Estoy sumiso y obediente, dispuesto a cumplir lo que ordene V.E.  
aun a costa del sacrificio de mi salud y de mi vida.

Por el Señor Señor Gobernador Acido se dice que inmediatamente  
debe elevarse certificación de esta sesión al Exmo. Señor Gobernador  
Civil de la Provincia para que él proceda en consecuencia.

Así se acuerda.

Heo habiendo más acuerdos de que tratar se levantó la sesión de  
orden del Señor Presidente, siendo las veintidós horas y diez minutos  
de que yo el Secretario accidental certifico -

Marcos García

G. Tamayo

Aquino López

Hipólito Gallego

Luis Delgado

Pedro Gómez Díaz Agustín Aguilar

J. Monasterio

Antonio Hernández

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por esta Comisión Gestora el  
día 11 de Septiembre de 1937

Sinistros que asistieron

Presidente

Hipólito Gallego Párra.

Gestorios

Pascuero Párra Martínez

Aquino López Toso

Luis Delgado Pintado

Manuel González Acido

Francisco Sánchez Santisteban

En la villa de Hornachos a once de Septiembre de mil novecientos  
treinta y siete, siendo las veintiuna horas, se reunieron en el Salón de  
actos de este Ayuntamiento, previa convocatoria, los Señores que al  
margen se expresan, bajo la Presidencia del Señor Primer Teniente de  
Alcalde H. Hipólito Gallego Párra, en funciones de Alcalde Presidente por  
expresidad del Señor Alcalde Presidente.

No asistieron los Señores Francisco Veloso, Alvar Baro y González  
Barroso, por las causas expuestas en sesiones anteriores.

Abierta la sesión por el Señor Presidente y dada lectura por mi el Secretario.

El José Alcedo Benítez accidentó/a la convocatoria para dar cumplimiento a lo ordenado por el Excmo. Señor Gobernador Civil de esta Provincia publicado en el Boletín Oficial de la misma enero 175 fecha cuatro del actual para la elección de Vocales de la constitución de la Junta Local de Abasto que ha de componerse de la siguiente forma: Los representantes de este Ayuntamiento, dos industriales, vendedores y dos consumidores.

Quedando constituida mencionada Junta por unanimidad por los Señores que se expresan.

Como representantes de esta Alcaldía los Señores Pintores Don Rosendo Gámez Martínez y Don José Alcedo Benítez, como industriales, vendedores Don Manuel Alvar Cortés y Don Joaquín Valdés Morales, y como consumidores Don Fabián Torre Maugay y Don Andrés Cepeda Yereto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión de ordenes del Señor Alcalde siendo las veintiuna horas y treinta minutos, de que yo el Secretario accidental certifico =

Hipólito Gallego

Francisco García

Joaquín Valdés Morales

Luis Delgado

Pedro Gómez Díaz José Alcedo

Antonio Hernández

Tomás Morón

Acta de la sesión ordinaria celebrada por esta Comisión Local el dia 1º de Septiembre de 1937.

Sinistros que asistieron en la villa de Horcajuelos siendo las veintiuna y treinta horas del Presidente dia primero de Septiembre de mil novecientos treinta y siete, se por el Hipólito Gallego para reunirlos prorrumpiente citados en el salón de actos de esta casa Sestora, los Señores que al margen se expresan presididos por

Rosendo Gámez Martínez el Señor Presidente de Alcalde, en funciones de Alcalde Presidente Agustín Aguilar Valdés don E. Hipólito Gallego Parra por enfermedad del Pr. Alcalde Presidente. Manuel Alvar Alcedo sacerdote y asistidos de mi Secretario accidental quedando la

L Aquilino López Euro Corporación legalmente constituida para celebrar la sesión  
Francisco García Santisteban correspondiente al día de la fecha.

Luis Gilgado Pintado No asistir por las causas ya conocidas en sesiones anteriores  
Secretario los Señores Peñoy Abanay Veloz, Alvaro Baro y Fernández Bern-  
so y por acuerdo el Señor Pedro Benítez y sin causa que lo jus-  
tifique el Señor Fernández Pies.

Abierta la sesión por el Señor Presidente de su orden y el  
Secretario accidental da lectura a las actas correspondientes  
ordinaria del día quince de Agosto y extraordinaria del día  
veinticinco del mismo, la primera es aprobada por unanimidad  
y la segunda no es aprobada por ningún Señor, excepto el Señor Fausto Martínez que dice se haga constar lo que  
el dijo en la sesión parada extraordinaria ya que al verificarse  
esta que no ha sido escrito sus manifestaciones que dijo que  
se le expusiere únicamente el caso al Excmo Señor Gobernador  
Civil de la provincia y que esta Autoridad hiciera la informa-  
ción que mas le conviniese y además que el no dimitió, pa-  
sándose seguidamente a orden del día.

Ruegos y Preguntas: Concedida la palabra al Señor Peñoy Cor-  
rodo dice que no aprueba mencionada sesión porque  
no está clara la significación o conceptos de las palabras que dijo  
en la sesión parada de presentar su dimisión al Excmo Señor  
Gobernador Civil de este Provincia, de su cargo de Concejal y por  
lo tanto hace en esta sesión claras precisiones y nobles sus manifestacio-  
nes que son las siguientes; dijo o por lo menos en su pensamiento  
anteriormente expresado y es que al escuchar las manifestaciones al Se-  
ñor Presidente de Alcalde, de que el Señor Comandante Don Luis  
Marsal le habrá dicho que tenía conocimiento de que este Ayun-  
tamiento era Rojo, por tal razón rogaba al Excmo Señor Gobernador  
Civil, hiciera las investigaciones necesarias como mejor le conviniese  
a fin de averiguar la aptitud política y cooperación con nues-  
tro noble Movimiento Salvador de España, de todos los compone-  
ntes de este Ayuntamiento, viviendo en la creencia de que el Excmo  
Señor Gobernador tuviese conocimiento de nuestra noble actuación.

social político, y mi aptitud fue siempre y lo mismo en aquellos momentos, la de procurar siempre a disposición de V.C. y su vice  
pasó siempre por mi imaginación la de abandonar tan sagrado cargo  
de Concejal, como ha podido interpretarse, en efecto que no aprueba.  
El Pdor. Señor Aguirar Valdés dice que él se adhirió a lo propuesto  
por el Señor Gobernador Acuña, creyendo siempre que lo manifestado  
por dicho Señor no constituiría ni mucho menos abandono del cargo  
de Concejal, por tanto ruego quede sin efecto las palabras pronun-  
ciadas en la sesión de referencia, que no aprueba, y que se eleve al  
Señor Gobernador las manifestaciones que en esta sesión hace constar.  
El Pdor. Señor López Tevo se adhiere a todo lo manifestado en esta  
por el Señor Aguirar Valdés, como asimismo los Señores Delgado Pinto-  
do y García Santisteban.

En este momento se presenta en el Salón de Actos el Pdor. Don Pe-  
dro Gómez Alquiza el cual pide la palabra y dice: «Coco que los  
manifestaciones hechas en la sesión extraordinaria estan muy claras,  
ni rebeldia, ni abandono del cargo, pues bien lo expresan las frases  
que pronuncié finales, que estoy dispuesto sumiso y obediente a  
cumplir lo que ordene V.C. aun a costa del sacrificio grande de  
mi salud y mi vida.

El Señor Presidente, se adhiere a todo lo manifestado por los Se-  
ñores Pdors. y por lo tanto queda desaprobada la sesión extraordi-  
naria del día veintisiete de Agosto pasado, por todos los Señores Pdto-  
res, a excepción del Señor Ramón Martínez que la aprueba, afirman-  
dole y ratificandole en todo cuanto a expuesto, estando esta Corpo-  
ración integrante a cumplir cuanto lo ordene el Exmo. Señor Gober-  
nador Civil de esta provincia.

**Correspondencia:** Sada cuenta a la habida durante la session  
se acuerda dar el mas exacto cumplimiento.

**Distribución de fondos:** Se acuerda la distribución de fondos  
para el mes de la fecha.

**Facturas Pagos:** Seguidamente se tildan dos facturas de Joaquín  
Valdés Morales una por un importe de treinta y ocho pesetas con  
veintiuna centavos y otra de setenta y seis pesetas, las que son apro-

badas por unanimidad

Para lectura al oficio del Excmo Ayuntamiento de Mérida donde invita a este Ayuntamiento para que contribuya con la cuantía que crea más conveniente para el Homenaje al Heroico Coronel Castejón, adquisición de la Medalla de Supremos por la Patria, se acuerda por unanimidad contribuir con la cantidad de ciento cuatro pesetas.

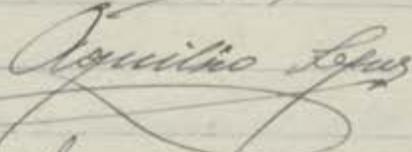
Pago del funeral del que fue oficial de este Ayuntamiento Don José Antonio Salán Sáenzvera: Por el Señor Presidente se expone a la Corporación si debe procederse al pago del funeral de mencionado funcionario; pago que se acuerda por unanimidad.

Yero habiendo cesaj asuntos de que tratar se levanta la sesión de orden del Señor Presidente, siendo las veintidós horas y quince minutos de que yo el Secretario accidental certifico =

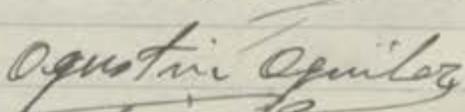
Hipólito Gallego



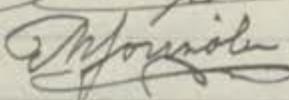
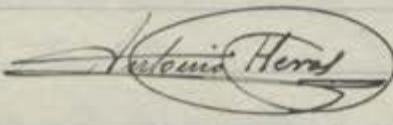
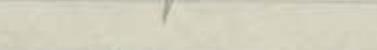
Franco García



José Delgado



Agustín Gómez



Acta de la sesión extraordinaria celebrada por esta Comisión Gestora el dia 15 de Septiembre de 1937

Señores que asistieron

En la villa de Horcasitas a cerca de Septiembre de mil no-  
vecientos treinta y siete, siendo las veintiuna horas, se reunió  
en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, pronta convo-  
catoria, los Señores que al margen se expresan bajo la presi-  
dencia del Señor Primer Teniente de Alcalde Don Hipólito Ga-

llego Fernández

Llegó Fernández en funciones de Alcalde Presidente por enfermedad  
del Señor Alcalde Presidente.

Quijano de Pintados.

L. Manuel Sánchez Ruedo No asistirán los Señores Señores Abancay Veloso, Alvar Barrozo y  
 don Francisco García Gutiérrez Barrozo por las causas expresadas en sesiones anteriores.  
 José Acedo Bautista

Pedro Gómez Llera Abierta la sesión por el Señor Presidente y dada lectura por  
 Agustín Aguilar Valdés en el Secretario accidental, a la convocatoria para dar cumplimiento  
 a lo ordenado por el Exmo. Señor Gobernador Civil de esta  
 Secretario Provincia, publicado en el Boletín Oficial de la misma número  
 Antonio Henry González cuento setenta y cinco fecha cuatro del actual para la elección  
 de vocales para la constitución de la Junta Local de Abastos,  
 que ha de comprenderse de la siguiente forma.

Los representantes de este Ayuntamiento, dos industriales vecindarios y dos consumidores.

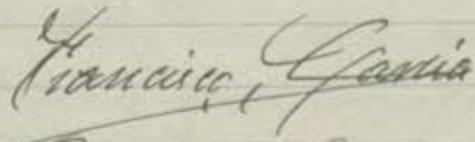
Mencionada Junta queda constituida por unanimidad por  
 los Señores que se expresan.

Como representantes de este Ayuntamiento los Señores Don Joaquín  
 Saenz Martínez y Don José Acedo Bautista.

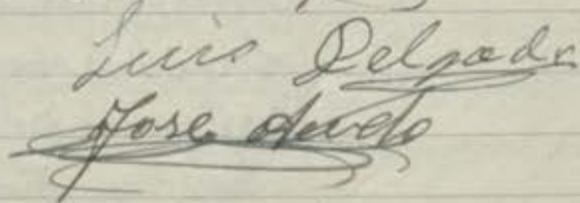
Como industriales vecindarios Don Manuel Alvar Cortés y Don Joaquin  
 Valdés Morales.

Y como consumidores Don Fabian Torry Mangas y Don Andrés  
 Cepeda Yerbo.

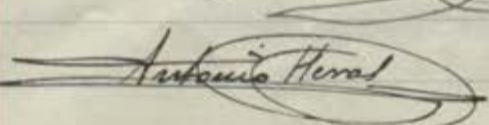
Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión  
 de orden del Señor Presidente, siendo las veintiuna horas y treinta  
 minutos, de que yo el Secretario accidental certifico -

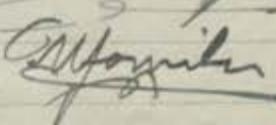
Hijalito Gallego Francisco García  
  




José Delgado  


Pedro Gómez Llera Agustín Aguilar





Acta de la sesión ordinaria celebrada por esta Comisión Gestora  
el dia 15 de Septiembre de 1937.

Senores que asistieron

Presidente

H. Hipólito Gallego Párra

Gestor

Franisco Saura Martínez

Liquitio López Zúñez

Mauricio González Aedo

José Otero Benítez

Franisco García Santisteban

Pedro Saura Benítez

José Dílgado Pintado

Secretario

Antonio Hernández González

En la villa de Horcajados, siendo las veintiuna horas del dia quince de Septiembre de mil novecientos treinta y siete, se reunió en la Sala Capitular de este Ayuntamiento bajo la presidencia de don Hipólito Gallego Párra, Primer Teniente de Alcalde en funciones de Alcalde Presidente por enfermedad del mismo, los Señores expuestos a su cargo pruriamente citados, quedando la Corporación legalmente constituida para celebrar la sesión correspondiente al dia de la fecha.

No asistieron por las causas ya citadas en sesiones anteriores los Gestores Señores Obregón Vélez, Oliva Baro y González Ramiro y sin causa que lo justifique el Señor Liquitio Valdés.

Abierta la sesión por el Señor Presidente de su orden dio lectura yo el Secretario accidental a los actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria celebradas el uno y once de estos corrientes días que son aprobadas por unanimidad.

Ruegos y Preguntas: Por el Señor Gestor Saura Martínez ruego a la Presidencia que siendo este pueblo de un vecindario de más de diez mil habitantes, considere indispensable que este Ayuntamiento esté regido por un Secretario Oficial y que si se considera que se deben hacer economías en el Municipio se puede retardar la publicación de la vacante de Oficial Primero.

El Señor Gestor Saura Martínez ruega a la Presidencia que se publique la vacante de Oficial Primero y una vez que se progrese claramente, si es hombre que es competente, se harían economías en el Presupuesto y podía desempeñar el cargo de Secretario interino.

Correspondencia: Fada cuenta de la correspondencia habida durante la quincena se acuerda darle el debido cumplimiento.

Instancias. Solicitud: Seguidamente se da lectura a las solicitudes presentadas para el concurso de la vacante de Secretario interino que existe en este Ayuntamiento publicada en el Boletín Oficial de la provincia número ciento setenta y uno, fecha treinta del pasado mes de Agosto de los Señores Don Floriano Pérez Saura, Don Enri-



tobal García-Peñate Molina, Don Miguel Roigales Álvarez, Don José Hernández Molinero, Don José Antonio Lugo Rodríguez y Don Octavio Caballero Acuña.

El Señor Gobernador Acedo manifiesta que dados los buenos informes que recibe de Don Floriano Prado Serruer, cree que sin demora se le debe admitir en la Secretaría vacante, en el supuesto que esta ocupación de ésta de Secretario será con carácter interino hasta que el propietario pueda ocupar su cargo.

En este acto se presenta en el salón de Actos el Gobernador Fernando Pánchez Agudo, el que pide la palabra y dice que opina debe ser nombrado Secretario seguidamente Don Floriano Prado Serruer del que tiene buenos informes, y en cuanto a las economías que dicen los Gobernadores Señores Paua Martínez y Serraler Acedo, le parece bien, pero sobre todo dado los enormes gastos que tiene este Ayuntamiento y la disminución de ingresos por no poder cobrar las lamiñas, pero a pesar de esto, el trabajo tan grande que pesa sobre este Ayuntamiento en las circunstancias actuales, creo será necesario cubrir la vacante de Oficial Porrero, sin embargo se debe esperar hasta que tome posesión el nuevo Secretario.

El Presidente está de acuerdo con lo expuesto por el Señor Serraler Acedo y el Señor Pánchez Agudo, por creer que es de absoluta necesidad el nombramiento del Secretario.

Después de discutidas las anteriores manifestaciones, se acordó nombrar Secretario interino a Don Floriano Prado Serruer por unanimidad y que se diese conocimiento de este nombramiento a dicho Señor, así como al Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia para su publicación en el Boletín Oficial.

**Facturas Pagos:** Seguidamente es leída una factura de Don Juan Gallardo Serraler de veintitrés pesos con setenta y cinco centimos.

Una factura de Don Joaquín Valdés Morales por un importe de ciento catorce pesos con cincuenta centimos.

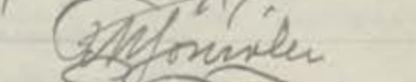
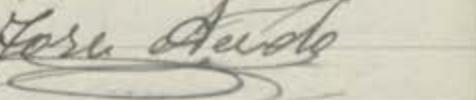
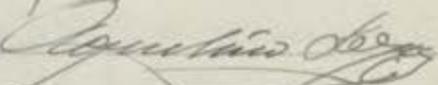
Otra factura de alojamientos de Don Pedro Vázquez Serruer por un importe de ciento treinta pesos con cincuenta centimos.

Todas estas facturas son aprobadas por unanimidad.



Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión de orden del Señor Presidente siendo las veintidós horas y quince minutos de que yo el Secretario accidental certifico.

Hipólito Gallego



Acta de la sesión ordinaria celebrada por este Comisión Gestora el dia 1º de Octubre de 1937

Sinóres que asistieron

Presidente

En la villa de Horcajados, a principios de Octubre de mil novecientos treinta y siete, siendo las veintiuna horas se reunieron en el Salón de actos de esta Casa Consistorial los Señores expresados al margen precedidos por el Señor Presidente de la Comisión Gestora D. Fernando

Hipólito Gallego Párral

Párral Agudo, y asistidos de mi el Secretario accidental quedan-

José Muñoz Serna Martínez

dada la Corporación legalmente constituida para celebrar la sesión

Mateo González Acebo

correspondiente al dia de la fecha.

Luis Delgado Pintado

No asistió por las causas ya conocidas en sesiones anteriores los Se-

Fernando Benítez

ñores Señores Abascal y Velasco, Alvar Baro y Gómez Barroso y el Señor

Francisco García Santiesteban

Aguilar Valdés por encontrarse como Comisionado de quintos en

Pedro Gómez Llera.

La Capital de Badajoz.

Secretario

Abierta la sesión por el Señor Presidente, de su orden yo el Secretario accidental, doy lectum al acta de la sesión anterior la que es aprobada por unanimidad.

Ruegos y Preguntas: El Señor Señor González Acebo ruego a la Presidencia que al hacerse los pagos por este Ayuntamiento se reconozcan con preferencia las deudas más antiguas que pesan sobre el mismo. Y la Presidencia lo tiene en consideración.



Correspondencia: Hada lectura de la correspondencia habida durante la quincena se acuerda darle el mas exacto cumplimiento.

Distribución de fondos: Se acuerda la distribución de fondos para el mes de la fecha.

Facturas Pagos: Seguidamente se da lectura a una factura del Comisionado Autonómico Pérez González para la conducción a la Capital y retorno de los cueros del recumplaro de 1938 para su revisión de sesenta y siete pesos.

Otra de mismo correspondiente al recumplaro de 1937 sujeta a revisión por un importe de sesenta y tres pesos.

Otra de mismo correspondiente al recumplaro de 1938 para su incorporación por un importe de cuarenta y ocho pesos con setenta y cinco centavos.

Otra del Pdor Comisionado L. Agustín Aguilar Valdés correspondiente a la incorporación de los cueros del recumplaro 1937 y 1938 por un importe de cuarenta y siete pesos con cincuenta centavos.

He recibido de giro postal de este Ayuntamiento para la Comisión Horneaje a/Comun/ Castejón de ciento cuatro pesos con setenta y cinco centavos.

Otra de Señor Plotilde García Rodríguez Maestro Nacional por abanqueo del local Breuela de cuarenta y cinco pesos.

Otra de Juan Gallardo Sorribes por un importe de seis pesos con cincuenta centavos.

Otra de Carlos López García por viajes con el Jefe por un importe de ciento treinta y cinco pesos.

Otra de Señor Ezequiel Amador Martínez Maestro Nacional por abanqueo del local Breuela, por un importe de ochenta y ocho pesos con diez centavos.

Otra de Pedro Vázquez Sorribes, comprendida de diez recibos de alojamiento para las fuerzas, por un importe total de sesenta y cuatro pesos con sesenta centavos.

Cuyas facturas son aprobadas por unanimidad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se lleva la sesión de orden del Señor Presidente, siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos, de que ya el Secretario

accidental certifico.-

G. Tambo

Hipólito Gallego

F. Francisco Gómez

Antonio Hernández

Luis Delgado  
F. Luis Delgado

Pedro Gómez  
Francisco Gómez

M. Fernández

Acta de la sesión ordinaria celebrada por esta Comisión Gestora el dia 15  
de Octubre de 1937

Señores que asistieron

En la villa de Hornachos, a quince de Octubre de mil novecientos treinta y siete, siendo las veintiuna horas, se reunieron en el Salón de

E. Hipólito Gallego Párr. actos de la Casa Consistorial los Señores que a continuación se expresan, propuestos por el Señor Primer Teniente de Alcalde Don Hipólito Gallego Párr.

Corrijo Sama Martínez, mas en funciones de Alcalde Presidente, por su proceder defensivo, y  
Lázaro Aguirre Valdés asistidos de una furtana accidental, quedando la corporación le-  
Manuel Sorribas Acebo galmente constituida para celebrar la sesión correspondiente al  
Señor Alcalde Benítez dia de la fecha.

Tomás Fernández Santisteban No asistió por las causas ya expresadas en sesiones anteriores los Se-  
ñores Peñoy Abancay Veloso, Alvar Baro y Sorribas Barrio y el Señor

Pedro Serrano Pier Señor Benítez por estar prestando guardia de orden en la sierra de esta villa.  
Abierta la sesión por el Señor Presidente, de su orden y el Secretario

accidental soy lectura al acta de la sesión anterior, la que es apro-  
bada por unanimidad.

Ruegos y Preguntas: El Señor Sorribas Acebo ruega a la Presidencia que  
haciendone eco de la queja de varios labradores que acudieron a él ex-  
trayéndose de que los fabricantes de pan de esta localidad dan a los la-  
bradores treinta y cuatro paños por los cuarenta y seis kilos de trigo y siendo  
el cambio habitual hace varios años en esta localidad el de treinta y ocho  
paños por tal cantidad de trigo, ruega al Señor Alcalde se diga reunir  
a todos los fabricantes de pan en la localidad para que expliquen los  
razones de deroche que puedan tener para tal determinación.  
En el caso de que dichos Señores fabricantes no se avengan a seguir la



nueva habitual de cambio en esta localidad, ruego el que suscribe se dirija por el Señor Alcalde al Exmo. Señor Gobernador Civil escrito sobre el particular para que determine lo que sea de justicia.

El Señor Saenz Martínez ruego a la Presidencia se le pida a los fabricantes una explicación del porqué ha sido esa baja en el cambio del pan.

La Presidencia lo tiene en consideración.

Correspondencia: Hada lectura a la habida durante la quincena se acuerda darle el mas exacto cumplimiento.

Facturas Pagos: Se presentaron varias facturas que después de discutidas no son aprobadas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar de orden del Señor Presidente se levanta la sesión siendo las veinte horas cuarenta y cinco minutos de que yo el Secretario accidental certifico =

Hipólito Gallego Luis Delgado

~~Fernando Agudo~~

Pedro Gómez Díez

~~Agustín Aguilera~~

~~Francisco González~~

~~Antonio Hernández~~

~~Morillo~~

Acta de la sesión ordinaria celebrada por esta Comisión Gestora el dia 1º de Noviembre de 1937.

Señores que asisten En la villa de Horcajuelo, a primero de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve. siendo las veinte horas, se reúnen en el Salón de actos de

Presidente Fernando Sánchez Agudo esta Casa Consistorial, los Señores que a continuación se expresan, propuestos por

el Señor Presidente de la Comisión Gestora Pco. Fernando Sánchez Agudo y

Gestores asistidos de mi el Secretario accidental, quedando la Corporación legal.

Domingo Saenz Martínez en su constituida para celebrar la sesión correspondiente al día de la fecha.

Agustín Aguilera Valdés No asistió los Gestores Señores Pascual Pérez Barrios y Alvar Barrio por las razones ya conocidas y el Señor Pascual Pérez Barrio por enfermedad.

J. Francisco Ubancus Veloso. Abierta la sesión por el Señor Presidente, de su orden y el Secretario accidental d oy lectura a/acta de la sesión anterior, la que es aprobada por unanimidad.

Aquilino López Gómez. Ruegos y Preguntas: No se presentan ruegos ni preguntas de clase alguna.

Luis Gilgado Pintado. Correspondencia: Lada lectura de la correspondencia habida durante la quincena se acuerda darle el más exacto cumplimiento.

Pedro Serrer Ríos. Suelario

Distribución de fondos: Se acuerda la distribución de fondos para el mes de la fecha.

Antonio Huay González. Cementerio: Por la Presidencia se da cuenta que están próximos a agotarse los nichos disponibles en el Cementerio Municipal y que urge la construcción de ellos. La Corporación acuerda por unanimidad la construcción de veinticuatro nichos, que se efectuarán por administración.

Instancias Solicituds: Seguidamente es leída instancia solicitada de José José Hernández Mohrero Secretario de segunda categoría de 52 años de edad, domiciliado en Aldea de San Esteban, acuerda esta Corporación por unanimidad nombrarle Secretario interino de este Ayuntamiento con el haber aunar/ logrado su presupuesto, y que seguidamente el Señor Presidente pase oficio comunicando a este Señor el acuerdo de esta Corporación como asimismo al Excmo. Señor Gobernador Civil de esta Provincia.

Otra del vecino de esta Manuel Pérez Fernández, solicitando se le conceda socorro para la lactancia de hijos gemelos, se acuerda por unanimidad concederle veinte pesetas excepcionales.

Otra del también vecino de esta Manuel Pérez Fernández en demanda de socorro por encontrarse enfermo, la cual es denegada.

Facturas y Reutas de la Beneficencia: Son aprobadas siempre que sean comprobadas.

Matadero Municipal: Se acuerda por unanimidad aprobar los gastos invertidos en el mismo para su arreglo de albañilería y demás accesorios.

Arreglo y limpieza de los Locales Escuelas: Se acuerdan por unanimidad los gastos invertidos en estas Escuelas en sus arreglos y limpieza.

Honorarios para los vecinos de esta Luis y Antonio Sodoy Pérez: Por trabajos hechos para la confección por los callejones del Padrón de Cédulas Personales se acuerda por unanimidad abonar a cada uno la cantidad de treinta y cinco pesetas.

El Señor Presidente propone a la Corporación se abone al Señor Comandante del Puerto de la Guardia Civil, cincuenta pesetas, para la adquisición de una Fotografía del Heroico y Valiente Capitán Cortés, cuya proposición es aprobada por unanimidad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar de orden de la Presidencia se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y quince minutos de que yo el Secretario accidental certifico =

G. Sánchez

Luis Delgado

Hipólito Gallego

Francisco Gómez

Pedro Gómez Díez

José Acebo

Antonio Heras

Sesión extraordinaria del día diez de Noviembre para la toma de posesión de Secretario interino de este Ayuntamiento a favor de D. José Hernando Molinero Presidente de la villa de Hornachos siendo las veintiuna horas del día diez de D. Gerardo Sánchez legido Noviembre de mil novecientos treinta y nueve, se reunieron previa citación los Señores que al recargo se expresan, presididos por el Señor Hipólito Gallego Párra. Presidente de esta Comisión Gestora. Don Gerardo Párraga Agudo, dejau Agustín Aguilar Valdés de hacerlo por las causas ya conocidas los Señores Gestores Alvar Baro, Agustín López Toso, General Barroso y Abarrus Velasco y el Señor Párraga Martínez por Manuel González Acebo enfermedad, y asistidos por mi el Secretario accidental, quedando José Acebo Benítez la Corporación legalmente constituida para celebrar la sesión extraordinaria correspondiente al día de la fecha, para dar posesión Francisco J. Sánchez Santisteban al Señor Secretario interino de este Ayuntamiento. Don José Hernando Pedro Goerner Pier do Molinero.

Secretario

DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

Abierta la Sesión por el Señor Presidente de su orden que el Secretario accidental leyó lectura a acta de la sesión anterior que es aprobado por unanimidad.

Siguientemente el Señor Presidente expone el objeto de esta sesión que es para dar toma de posesión de Secretario Técnico de este Ayuntamiento una vez haber conseguido su presupuesto y recubriendo por esta Corporación esta sesión ordinaria celebrada por esta Comisión Gestora el día primero de octubre que entra el Señor Horacio Mollero por vacanidad. Acto continuo para el Señor Secretario a ocupar su puesto en la mesa, haciendole entrega de libros de actas, Botellines Oficiales y comunicaciones, sin perjuicio de formalizar en un día oportuno inventario de los documentos y censos existentes en la Secretaría Municipal de este Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión de orden del Señor Presidente las veintidós horas y diez minutos de que responde Secretario técnico. Certifico: = comendado efectuado = vale = Por no ser conseguido en la terminación y si veinti dos horas y por conseguir Presidente. vale = comendado siendo las veintidós horas y diez minutos: vale.

G. Santos

Luis Delgado

Hipólito Gallego

Pedro Gómez Díaz  
Francisco García

José Acedo

Moragón

Antonio Heras

José Hernández

Acta de la sesión ordinaria celebrada por esta Comisión Gestora el dia 19 de Noviembre de 1937.

Sin embargo asistió

En la villa de Fuentachoz, a quince de Noviembre de mil novecientos treinta y siete, siendo las diez y cuarto horas se reúnen en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial los Señores Gestores que al margen se expresan, bajo la Presidencia del de esta Comisión Gestora R. Gerardo Sánchez Agudo

L. Gerardo Sánchez Agudo, Presidente de esta Casa Consistorial, los Señores Gestores que al margen se expresan, bajo la Presidencia del de esta Comisión Gestora R. Gerardo Sánchez Agudo y asistidos de un Secretario Técnico, que

Hipólito Gallego Parra. M. Peralta Aedo dando la Corporación constituida para celebrar la sesión ordinaria

A Agustín Aguilera Valdés. Abierta la sesión por el Presidente, de su orden, soy lectura yo, Francisco García Pacheco, el Secretario al acta de la sesión extraordinaria celebrada el dia Luis Felgado Pintado dier del actas que por unanimidad se aprobaron y ratificadas sus acuerdos, advirtiendo a los Pueyos y Suyos la obligación que tiene José Hernández Mohino, para de firmar una vez transcrita al libro correspondiente; pasando seguidamente a los demás asuntos de orden del dia.

Ruegos y Preguntas: No se hace pregunta, ni se formula ruego de clase alguna.

Correspondencia: Se acuerda por unanimidad el mas exacto cumplimiento de la correspondencia habida en la pasada quincena.

Facturas. Pagos: Acto seguido y por unanimidad se aprueban los pagos que a continuación se expresan y que se giraran corriente a los Pueyos y Artículos correspondientes del Presupuesto.

A Manuel Parra Felgado por un jornal invertido en la limpieza del Hospital de Sangre "Los Remedios" tres pesetas.

A Martín Palanco Machio, como encargado de la reparación y blanqueo del edificio destinado a Hospital de Sangre en esta villa, ciento cuarenta y siete pesetas correspondiente a los jornales por el expresado y personal comprendido en las relaciones.

A Fructuoso Rey y Ferrer, como encargado de las obras de reparación, limpieza y blanqueo (destinado) de los edificios destinados a Escuelas Públicas y correspondiente a los jornales devengados por este y el personal que en las relaciones se expresan, así como de material invertido en dichas operaciones, quinientas cuatro pesetas, cuarenta y cinco centavos.

A Martín Palanco Machio, maestro alcalde encargado de las obras en el edificio que será destinado a Matadero Municipal, por los jornales devengados por este y el personal comprendido en las relaciones que se acompañan como justificante, ciento cincuenta y nueve pesos.

A Marcelino Escobar Benítez, también encargado de obra en el ultimo mencionado citado local, por material suministrado por este y jornales devengados por él y personal que se cita en las relaciones justificativas, cuatrocientos setenta y cuatro pesos.

A José María Pérez Obina su factura de dieciocho alcayatas para el edi-

fijo anteriormente, quince pesetas, setenta y cinco céntimos.

A Manuel Parrao Belgado por un fijo que invertido en la hiniesta del cargo del Ayuntamiento, tres pesetas.

A Francisco Belgado Parrao, por los jornales devengados por este y un peón con caballería en el amago de los (locales) blocaos de la Tierra; Puerto de la Cañada y de la Pillada, treinta y cinco pesetas cincuenta céntimos.

A Manuel Espósito Martínez, por un fijo que invertido en la hiniesta de la casa de Gómez Encarnación Poffín destruida a Cuartel de fuerzas destinadas en ésta, cinco pesetas. =

A Manuel Parrao Belgado, por la hiniesta del Depósito Municipal, dos pesetas.

A Manuel Guerrero Garai por un fijo que, invertido como vigilante en la Fuente de los Monos, tres pesetas cincuenta céntimos. -

A Manuel Espósito Martínez por un fijo que invertido en la hiniesta de la casa destruida a Cuartel General de la Brigada "Alfonso XIII" en esta villa, cinco pesetas.

A Cipriano Cuello Belgado por un fijo devengado en partir suyo en la cocina de la Compañía del doce Batallón de Castilla destacado en ésta, cuatro pesetas cincuenta céntimos.

A Pedro Gómez Gorráler por sesenta litros de leche suministrados a un litro diario al vecino pobre y enfermo de esta localidad Marqués, sesenta pesetas. -

A Francisco Acebo Sacre, por dos jornales devengados en los días siete y doce del pasado Septiembre para llevar oficio al Puerto de la Guardia Civil de Puebla de la Reina, diez pesetas.

A Teodoro Castaño Roldán por un fijo devengado en el mismo servicio que el anterior, el día veintimismo de Septiembre pasado veinte pesetas.

A José Acebo González por el mismo concepto que el anterior en diez y nueve del citado mes, cinco pesetas.

A José Vellera Acebo por igual concepto que los anteriores teniendo que permanecer en Puebla de la Reina, el día diez de dicho mes de Septiembre veinte pesetas cincuenta céntimos. -

A Gabino Megías, por veintiuna y media fanega de cal blanca para

el blanqueo de edificios oficiales y municipales, cuarenta y tres pesetas.  
 A Hilario Ocedo Marquer, por gastos de la curación y estancia en Badajoz en la conducción de los vecinos de ésta María Pánchez Castaño, Carmen Villena Delgado y María Portado González, para su ingreso en el Hospital Provincial, según orden o prescripción facultativa y orden del Dr. Comandante Militar de la Plata de veintitrés de Octubre pasado, treinta y cinco pesetas.

A la Editorial tipográfica Balpe por el plazo correspondiente a la Encyclopedie comprada por este Ayuntamiento, ciento cinco pesetas.

A Adoración Troy Barba por causas facilitadas a suer Militar y su asistente en tres de Septiembre pasado, tres pesetas.

A Antonio Rovo Tomasa, por causas facilitadas a un Sargento de Ejercito y dos Guardias Civiles el día veinte de Septiembre pasado cuatro pesetas cincuenta centimos.

A la Compañía Telefónica del servicio de Conferencias de la Comandancia Militar, en efecto de Agosto, diecisiete pesetas y cuarenta y cinco centimos.

A José Fernando Navarro, de Badajoz, su factura de doscientos para la máquina de escribir, doce pesetas.

A Luis Víctor Gómez por cinco docenas de cinturones suministrados para aprovisionamiento a Cuarteleros y Guardias, cincuenta pesetas.

A Vicente Salguero Benavista a cuenta de sus honorarios devengados en el acarreo de agua a los puestos establecidos en la Plana, Comandancias Militares, Ayuntamiento y otros, veinticinco pesetas.

A Accesión Cáceres Pérez por socorro para auxilio de viaje a fin de trastadarse al Hospital Provincial, diez pesetas.

A Manuel Perera Fernández por socorro facilitado para ayuda de lactancia de dos hijos gemelos, veinte pesetas.

Ultimamente se aprueba el pago de treinta y cinco pesetas correspondientes a cinco fotografías de las quince que comprende el recibo de fecha veinte de Agosto firmado por A. Bahamonde y que serán destinados a locales públicos.

Aprobación de socorros y gastos de Comisionados en la conducción de reclutas sujetos a revisión e incorporación de varios reemplazos:

Seguidamente se da lectura de las relaciones y recibos de los comisionados que han acompañado a los reclutas de diversos regimientos y que se encontraban <sup>en sufriendo</sup> en ordenes de movilización o sujetos a revisión, las primeras justificaciones de los socorros facilitados a dichos reclutas y los segundos de gastos de estancia y locomoción de los comisionados y repetidos reclutas que son aprobadas unánimemente por su importe de setenta y siete pesetas, veinte y cinco céntimos.

Nombramiento con carácter provisional de Oficial 1º de Secretaría: Al tenormente y a propuesta de la Presidencia se acuerda por unanimidad nombrar Oficial primero de Secretario con carácter provisional y haber asignado al Presupuesto a Don Manuel Rodríguez Galán al que debemus constiparse este acuerdo.

Después de haber hecho estos asuntos de que tratar se levanta la sesión por el Señor Presidente a las ocho horas de que yo el Secretario certifico lo siguiente: Purman = Entre líneas comprendidos = una = vale = entre parentesis = locales = desfuidados = cincuenta y una = no vale =

G. Saúlher

Hipólito Gallego

Francisco Graña  
11

Luis Delgado

José Hernández

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por este Ayuntamiento en segunda convocatoria el dia 29 de Noviembre de 1937, para resolver sobre renuncia presentada por el Secretario Interino Don José Hernández Molinero.

Señores que asisten

Presidente

E. Fernando Saúlher Agudo  
Gestores

Sie ha villa de Horcajados a las diez y cuarto horas del dia veintinueve de Noviembre de mil novecientos treinta y siete, se reunieron en el Salón de actos de esta Casa Consistorial, primera segunda convocatoria, los Señores Gestores que a su cargo se expresan, presididos por el de esta Comisión Gestora, Don Fernando Saúlher Agudo y asistidos de uno el Secretario accidentado, quedando la Corporación legalmente constituida.

Obierta la sesión por el Señor Presidente, de su orden, dio lectura yo el Secretario

Hipólito Gallego Parres  
Augusto Sáulher Valdés

François Miquel Veloso

Francisco Parra Santisteban a la convocatoria y al oficio objeto de esta sesión, registrado en el libro de entradas  
 Manuel Poniado Ocedo. de documentos de este Ayuntamiento con el número setecientos setenta y cinco  
 Aquilino López Funes. y fechado en veintisiete de Noviembre, que es como sigue: José Hernández  
 Luis Delgado Pintado. Molinero, Secretario Técnico de este Ayuntamiento, cargo para el que fuí nom-  
 José Ocedo Benítez. brado en sesión del día primero de octubre. Viene todo respeto dice: Que ha-  
 Pedro Ponce Pier. biendo tomado posesión del cargo mencionado el día diez de corriente y  
 ante la imposibilidad de atenderlo debidamente por avanzada edad  
 y delicado estado de salud y la falta de personal competente que auxilié  
 en un algo la abrumadora labor de este Ayuntamiento, me obligan, creyendo  
 de cumplir así mi deber y en virtud de lo que el Municipio, presen-  
 tará la dimisión de repetido cargo, rogaré que convogue a la Corporación  
 para dar cuenta de esta renuncia, agraciándome con su nombramiento:  
 Dios salve a España y guarde a muchos años. = Horrechot a 27 de Noviem-  
 bre de 1937. Segundo Oficio Triunfal: José Hernández-Rubriado = Señor Alcalde  
 Presidente de la Comisión Técnica del Ayuntamiento. Esta carta.

Aceptada por unanimidad la renuncia que se hace por el anterior escrito,  
 toda vez que las razones expuestas son veraces como a simple vista ha sido am-  
 probado, habiendo observado también que carece de la capacidad nece-  
 saria para el desempeño del cargo, por lo Presidencia se expone: Que la Corpo-  
 ración ya conoce las dificultades conque ha prosperado para el nombramiento  
 de Secretario Técnico, que en síntesis son: Concurso de la vacante mediante  
 anuncio en el Boletín Oficial, nombramiento del concursante R. H. Pérez Ponce  
 Ponce que no tomó posesión, comunicado esto al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la  
 provincia, se ordenó la designación de otro, designación que se efectuó en el  
 inicio que seguían relaciones publicadas en el Boletín Oficial se encontraba in-  
 selara que es el que ahora renuncia, y como el trámite para abrir nuevo  
 concurso sería largo y tal vez con los mismos resultados que el anterior,  
 señalo que no permitiría la cantidad de asuntos pendientes en este Ayuntamiento  
 proponer: Solicitar del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Sur la militarización  
 del Secretario propietario de este Ayuntamiento L. Pedro Montero Domínguez al  
 cumplir de 1931, casado, militante de Falange Española Tradicionalista y  
 de las Juventudes, militando desde el mes de Mayo último, actualmente en el Batallón  
 de Zapadores Minadores número dos. Grupo de Transmisiones, y si esta militariza-  
 ción no fuese posible, rogaré que si a bien lo tiene amplie en dos meses más

el permiso de veinte días que para arreglo de documentación en este Ayuntamiento se tiene concedido, por ser materialmente imposible despedir sin el auxilio de este funcionario por la carencia de personal apto, los asuntos siguientes pendientes en esta fecha: Listado cobradorio de Pedidos personales, documento importante por ser este impuesto una de las principales fuentes de ingreso de la Diputación provincial - Padrón y lista cobradoria de la Riquera Urbana, Matrícula y lista cobradoria de Industrial, Patente Nacional de Automóviles y lista cobradorio, documento éste de gran interés para la economía local - Ordenanzas sobre arbitrios e impuestos municipales, presupuesto municipal, organización de la Beneficencia municipal iniciada por el funcionario a que se está haciendo referencia y que habrá de beneficiar considerablemente tan importante servicio con economía para el Municipio y que no ha podido llevarse a cabo por su ausencia, formalización de partos e ingresos desde su autorización, redacción de partes nupciales, distribución y otro de frutos del Pósito de Agricultores de esta villa; fiscalía de la villa, reorganización del Registro de Colocación obrera, elevado a Oficina en virtud de disposición reciente. Administración del Hospital de Sangre de esta villa e iniciación de asuntos estadísticos de gran importancia en el nuevo Estado y que a pesar de la gran actividad desarrollada por el Secretario en los días que lleva en esta es imposible cumplimentar en el todo plazo que tiene de permiso como ya se ha indicado, si se tiene en cuenta que el Municipio consta de unos siete mil habitantes y la extensión de los servicios está en relación con el número de habitantes.

Por el Factor José Mauro Porrasler Acedo se manifiesta que no votó acepta la proposición de la Presidencia sino que invitó a la Corporación a conceder un voto de confianza a su Presidente para que este realice las gestiones crea necesarias para la consecución de la militarización o permanencia que se pretende, ya que él entiende que con esto se beneficiarán los intereses de la Patria.

Por unanimidad se acepta esta propuesta y que a la instancia que el Presidente dirija al Excmo. Señor General Jefe del Ejército del Sur, se una certificación de este acto.

Además se acuerda dar cuenta al Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia de la renuncia presentada por el Secretario interino José José Hernández Molina.







DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ